BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 9
de enero de 2007

Año CXV
Número 31.069

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ASI DE FACIL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Florentino Sanchez, argentino, nacido 07/4/50, casado primeras nupcias Ramona Feliciana Jara, comerciante, DNI 8013358; Ramona Feliciano Jara, argentina, nacida 22/2/44, casada primeras nupcias Juan Florentino Sanchez, comerciante, DNI 4733067, domiciliados en Albateiro 260 González Catán Pcia. Bs. As, Fecha: 19/12/06; Denominación: "ASI DE FACIL S.A", Domicilio: Tucumán 881 piso 6 Dpto.49 CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Financieras: Mediante otorgamiento de préstamos, créditos y garantías a particulares o sociedades, la realización de financiaciones y operaciones de crédito con garantías prendarias y/o hipotecarios, y/o personales y cualquier otra de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas en relación a productos electrónicos en general, hacer inversiones en título y acciones y otros valores mobiliarios y/o inmobiliarios y/o semovientes. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $50.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Presidente: Juan Florentino Sánchez; Director Suplente: Ramona Feliciana Jara, ambos domicilio especial Tucumán 881 Piso 6 dpto. 49 CABA. Sindicatura: se prescinde. Cierre ejercicio: 30/11. Apodera o Walter Andrés Rojas por Escritura 581 del 19/12/06.-

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500 . Nº Matrícula: 3697. Fecha: 04 de Enero. Nº Acta: 049. Libro Nº: 056.

e. 09/01/2007 Nº 55.883 v. 09/01/2007
#F2502173F#

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 27/12/06 resolvió aumentar el capital social de la Sociedad de $ 10.339.648 a la suma de $ 41.839.643,87 reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/12/06.

Abogado - Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 09/01/2007 N° 80.323 v. 09/01/2007

C.V. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 3/04/06 Registro 1833 Cap. Fed.- 1) C.V. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. 2) Claudio Alberto Viola, argentino, soltero, licenciado en economía, nacido el 25/01/72, DNI. 22.411.162 y Andrea Alejandra Viola, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Alejandro De Souza Carrusca, empleada, nacida el 15/03/74, DNI. 23.906.171, ambos con domicilio real en Adolfo Chavez 770, Temperley, Provincia de Buenos Aires.- 3) 99 años 4) realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren afectados o no al régimen de propiedad horizontal, incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización enajenación y loteo.- 5) Sede Social: Presidente Figueroa Alcorta 3351, Primer Piso, departamento "126" Cap. Fed. 6) 150.000 dividido en 15.000 acciones de 1 voto y $. 10. valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio de 1 a 7, por 3 años. Prescindirá de sindicatura. PRESIDENTE: Claudio Alberto Viola. Director Suplente: Andrea Alejandra Viola, quienes constituyen domicilio especial en Presidente Figueroa Alcorta 3351, Primer Piso, departamento 126, de Cap. Fed. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) 31/12 de c/año. Elena Isabel Diaz.- Apoderada según escritura 29 del 3 de abril de 2006, folio 99 Registro 1833.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 54.

e. 09/01/2007 Nº 4613 v. 09/01/2007

CACUMEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Mario Torre, DNI 21963326, argentino, comerciante, 25/1/19 71, soltero, Gral. César Díaz 2460 1° piso depto, "B", Cap. Fed. y Silvia Mariana Magin, DNI 23697748, argentina, comerciante, 7/7/1974, soltera Caracas 5476 1° piso, Cap. Fed. 2) Escritura 22/12/2006. 4) Viamonte 154 6 1º piso, Oficina "100", Cap. Fed. 3) Por sí, terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o exterior a: Compra y venta de productos de computación, servicios informáticos, consultoría informática, reparación y ensamblado de, componentes de computación, venta de aplicaciones o software, realización de aplicaciones sobre Web importación de productos de computación y electrónicos. 6) 99 años inscripción en el R.P.C. 7) $ 25.000. 8) Directorio 1/3 titulares y suplentes por 2 ejercicios. Presidente Roberto Mario Torre-Director Suplente Silvia Mariana Magin, ambos constituyen domicilios especiales en la sede social. Prescinde de Sindicatura.9) Presidente.10) 31 de diciembre. Autorizada por esc.167, Reg. Not. 1191 Cap. Fed.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 09/01/2007 Nº 80.123 v. 09/01/2007

CAUCES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 22-12-06 se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Daniel Fernando KARLSSON, C.U.I.T. 20-07702068-4, 57 años, casado, argentino, empresario, domicilio Libertad 1262, Piso 1º, Departamento "H", C.A.B.A., LE 7702068. Carolina FERNÁNDEZ CRESPO, C.U.I.L. 27-93965101-8, 42 años, casada, mexicana, Comunicadora Social, domicilio Arenales 1242, Piso 9º, Departamento "B", C.A.B.A., DNI 93965101. Denominación: "CAUCES S.A.". Domicilio legal: C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Restaurante, cantina, casa de lunch, café concert, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, delivery, cathering, realización de shows y de presentaciones empresariales y sociales, y comercialización por catálogo de productos gastronómicos. Capital: $ 12.000,00. Administración y Representación: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros; duración. 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Presidente: Daniel Fernando KARLSSON. Director suplente: Carolina FERNÁNDEZ CRESPO. Constituyen domicilio especial en Sede social. Prescinde sindicatura. Sede social: Viamonte 359, C.A.B.A. Autorizado por escritura 208 del 22-12-06, Registro Nº 15, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires.

Escribano - Marcelo Luis Blanco y Centurión

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2007. Número: FAA02561347.

e. 09/01/2007 Nº 55.839 v. 09/01/2007

CIADERM

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyo por escritura Nº 397 del 20-12-2006 pasadas Fº 793 del registro 1637 de Cap. Fed. SOCIOS: Ricardo Esteban GEMESIO, argentino, casado en 1º con Eugenia Silva Urcola, D.N.I. 20.061.481, nacido el 21-02-1968, comerciante, domiciliado en Saenz Peña 540, José Marmol, Adrogué, Pcia Bs As, C.U.I.L. 20-20061481-0, y Roberto Mario COTARELO, argentino, casado en 1º Andrea Nora Rey, D.N.I. 13.276.582, nacido el 11-04-1959, contador, domiciliado en General Roca 903, Vicente Lopez, Pcia Bs As, C.U.I.L. 24-13276582-7. DURACION: 99 años contados desde la de inscripción en I.G.J. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Prestación médica por cuenta propia o de terceros con equipos no invasivos o mediante invasivos para depilación definitiva, patologías dermatológicas superficiales, cirugía plástica, flebología, odontología y/o cualquier otra prestación destinada a la estética corporal. b) Comercialización, distribución, industrialización, importación y exportación de productos destinados al cuidado personal y la belleza, sus elementos primarios o derivados, envases y maquinarias destinadas a dicho fin. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL: PESOS DOCE MIL representado por DOCE MIL ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos UNO cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria. DIRECTORIO: compuesto entre un mínimo de 1 a un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

de la sociedad corresponde al Presidente. CIERRE DE EJERCICIO: el 31 de julio de cada año. SEDE SOCIAL: calle San Martin 551, piso 2 departamento 38 Cap. Fed. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Ricardo Esteban GEMESIO y DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Mario COTARELO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle San Martin 551, piso 2 departamento 38 Cap. Fed. AUTORIZADA Cecilia Victoria PETRIZ, por escritura Nº 397 del 20-12-2006 pasadas Fº 793 del registro 1637 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 38.

e. 09/01/2007 Nº 4611 v. 09/01/2007

CLESMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó reformar estatutos en su artículo tercero (objeto social): Fabricación, industrialización, armado, compraventa, importación, exportación, representación, comisión, mayorista, minorista artículos de y para deporte en especial atletismo; mercaderias, equipamientos, maquinarias, indumentaria y calzado tiempo libre. Importación/exportación mercaderías, equipamientos, maquinarias, indumentaria, calzado deportivos, tiempo libre. José Mangone autorizado Esc. Púb. 608/06.11.06. Asamblea 21.04.06.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 165.

e. 09/01/2007 Nº 4608 v. 09/01/2007

CNP SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 26.12.06 se resolvió aumentar el capital social de $ 150.000 a $ 1.000.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizada mediante acta de asamblea del día 26.12.06 pasara a fojas 2/3 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Carolina Verónica Bouzas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 90. Folio: 685.

e. 09/01/2007 Nº 80.150 v. 09/01/2007

COLLOC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maria Virginia Vazquez Gastaldi, soltero, 23-2-81, DNI 28494436, Licenciada en Servicios Sociales, Av Cordoba 4316, Hector Ramon Vazquez, divorciado, 30-6-49, DNI 7866832, empresario, Borrego 898, Argentinos, C.A.B.A 2) 27-12-06 3) $ 12000 4) 99 años 5) 31/12 6) Presidente 7) Fray Justo Santa María de Oro 2668 Piso Quinto Departamento 21 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: explotación de servicios mecanizado computarizado de piezas de matriceria, sus partes y repuestos especiales para la competición deportiva, servicio de desarrollo de proyectos sobre la base de mecanizado por control numerico computarizado, en especial para la industria automotriz, nautica y aeronautica, desarrollo parcial o total de piezas, mecanismos, plantas y procesos productivos, bajo pedido de terceros, sean personas de existencia visible o ideal, mediante el uso de software especificos de CAD-CAM-CAE. Comercialización, importación, exportación, por mayor y menor de piezas, partes, repuestos y máquinas para la industria metalurgica y para la competición. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Martín Nicolás Colloca D. Suplente: Maria Virginia Vazquez Gastaldi, ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado Julio Jiménez por escritura publica Nº 599, 27-12-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2007. Número: 160312. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 09/01/2007 Nº 4612 v. 09/01/2007

COMP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 348 del 27-11-2006, Fº 888, Reg. 1441 Cap. Fed., se resolvió Aumentar el Capital Social a $ 392.000 y Modificación del Artículo Cuarto, el que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El Capital social se fija en la suma de $ 392.000 representado en 3.920 acciones nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19550 Toda resolución de aumento de capital se instrumentará mediante escritura pública-" Escribano Guillermo Mario ALVAREZ FOURCADE, Autorizado por Ese. No. 349 del 27/11/2006, Folio 891 del Registro 1441 de Capital Federal.

Escribano - Guillermo Mario Alvarez Fourcade

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2007. Número: 070104005602/E. Matrícula Profesional Nº: 2575.

e. 09/01/2007 Nº 4626 v. 09/01/2007

COMPUHOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 622 del 28-12-2006. SOCIOS: el señor Pablo Alberto ALEJANDRO, argentino, nacido el 14 de agosto de 1980, comerciante, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.130.675, y del C.U.I.L. número 20-28130675-9, domiciliado en la calle 362 - Enrique Santos Discepolo número 960, Localidad de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires, y la señora Margarita Ester BLANCO, argentina, nacida el 5 de marzo de 1948, comerciante, casada, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.710.306 y del C.U.I.T. número 27-057710306-5, domiciliada en la calle 362 - Enrique Santos Discepolo número 960, Localidad de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) COMERCIAL: mediante la compra venta, distribución, importación, exportación, consignación, licitación, corretaje y en general bajo cualquier modalidad y forma, de artículos electrodomesticos, muebles, equipamientos, sus partes, repuestos y demás accesorios para el hogar y la oficina, en todas sus formas, estilos y modalidades, y de toda otra actividad comercial que tenga relación con lo descripto precedentemente. b) INDUSTRIAL: La fabricación, reparación, mantenimiento parcial o total, montaje y/o armado de partes o piezas de artículos electrodomesticos, muebles, equipamientos, partes, repuestos y demás accesorios para el hogar y la oficina, y en fin de toda actividad industrial que tenga relación con su objeto comercial. c) REPRESENTACIONES: Representar firmas del extranjero o de nuestro país, obteniendo y desarrollando licencias extranjeras o nacionales y ejercer mandatos de gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas referidas a su objeto social. Asimismo, podrá financiar a terceros, las operaciones que se efectuen con los mismos en la comercialización de los bienes y representaciones relacionadas, implementando los sistemas de pago y garantías que juzgue conveniente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos establecidos en el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. DURACION SOCIEDAD; 99 años. OBJETO; capital: $ 25.000.- Dirección y administración: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente.- Fiscalización: Se prescinde.- Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Directorio: Presidente: Pablo Alberto ALEJANDRO, y Directora Suplente: Margarita Ester BLANCO. Sede Social: Avenida Cordoba número 785, piso 2º oficina "3", Capital Federal. y domicilio especial: Avenida Cordoba número 785, piso 2º oficina "3", Capital Federal.- Autorizado en escritura 622 del 28-12-2006, ante el Escribano de la Capital Federal Roberto Luis ROSSETTI, Registro 364, a su cargo.

Escribano - Roberto Luis Rossetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/1/2007. Número: 070104005755/A. Matrícula Profesional: 2766.

e. 09/01/2007 Nº 55.861 v. 09/01/2007

CREDITO AGROINDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 125 del 13/10/2006 Fº 306 Registro 1845 Cap. Fed., se constituyo CREDITO AGROINDUSTRIAL S.A., domicilio: Juan Francisco Segui 3955, Piso 4, Dpto. D, Cap. Fed.: Plazo 99 años desde inscripcion IGJ. Socios: Rosa Silvina BARBERO: nacida 12/5/60, divorciada primeras nupcias de Gabriel Felix Miguel Clemente, DNI, 13.661.080, CUIT: 27-13661080-0, Contadora Publica Nacional, domicilio Chacabuco 93, Cap. Fed. Julio Cesar RODEYRO: nacido 31/10/1927, casado primeras nupcias con Elvi Thelma Fopiano, DNI. 5.549.252, CUIL: 20-05549252-3, comerciante, domicilio Juan Francisco Segui 3955, piso 4, Depto. D, Cap. Fed., Julio Cesar RODEYRO (HIJO): nacido 8/12/1952, casado primeras nupcias con Maria Cristina Leguizamon, DNI. 10.508.589, CUIL: 20-10508589-4, Licenciado Administración Empresas, domicilio Prof. Simon 2311, Villa Ballester, Pcia. Bs.As., argentinos. CAPITAL SOCIAL: $ 20.000. representado 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1. valor nominal c/u y 1 voto por accion. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comercializacion de vehiculos y Repuestos: Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles rodados registrables, como ser: automotores, camiones, acoplados, tractores, fumigadoras, sembradoras, cosechadoras, maquinarias agrícola ganadera, motocicletas y demas vehiculos para transporte vehicular a motor, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, para su importacion y exportarían: dar y recibir en alquiler y/o arrendamiento, mediante la celebracion de todo tipo de contratos, inclusive mediante la modalidad de leasing, de conformidad a la normativa vigente: actuar como comisionista de venta, en el país o en el exterior y/o como consignataria, organizar canales de distribucion y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de productores, industriales o comerciales, nacionales o extranjeros, siempre con relacion a los bienes descriptos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Julio Cesar Rodeyro (hijo), nacido 8/12/52, casado primeras nupcias con Maria Cristina Leguizamon, DNI. 10.508.589, CUIL: 20-10508589-4, Licenciado Administracion Empresas, domicilio especial Prof. Simon 2311, Villa Ballester, Prov. Bs.As. DIRECTOR SUPLENTE: Julio Cesar Rodeyro, nacido 31/10/27, casado primeras nupcias con Elvi Thelma Fopiano, DNI. 5.549.252, CUIL: 20-05549252-3, comerciante, domicilio especial: Juan Francisco Seguí 3955, piso 4, Depto. D, Cap. Fed., argentinos. DURACION: 3 ejercicios. Cierre Ejercicio 31/12 cada año. RGIGJ Nros. 20 y 21/2004: cumplimentado. Claudia Alejandra Barbui DNI. 16.493.191 AUTORIZADA Esc. 125 de 13/10/2006 Fº 306 Registro 1845 Cap. Fed. Escribana Gabriela Laura Capano.

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 29/11/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 7.

e. 09/01/2007 Nº 55.841 v. 09/01/2007

CUTTING EDGE INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 839, Fº 3330, del 27/12/06 ante la Escribana Graciela Esther AMURA, titular del Registro 952 C.A.B.A., la cual incorporó y transcribió el acta de asamblea de socios Nº 10 del 15/11/06, por la que se transformó la sociedad CUTTING EDGE INVESTMENTS S.R.L. en CUTTING EDGE INVESTMENTS S.A., reformandose en consecuencia el art. 1º del Estatuto Social, así como también se capitalizan aportes irrevocables y se reforma el art. 4º del Estatuto Social; asimismo se adopta el Estatuto Social de la Sociedad Anónima, y se deja constancia que los socios son: Nestor Pedro DIAZ, argentino, casado, empresario, nacido el 22/5/60, D.N.I. 13.851.946, y María Alejandra ALPAÑES, argentina, nacida el 28/3/61, abogada, casada, D.N.I. 14.407.515, domiciliados en José Hernandez 2045, piso 24º Depto. "D", de la C.A.B.A..- Denominación: CUTTING EDGE INVESTMENTS S.A. continuadora de CUTTING EDGE INVESTMENTS S.R.L. Domicilio: Bolivar 332, 3º piso C.A.B.A. Duración: 90 años, contados a partir del 6/8/1999, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: CONSTRUCCION: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, obras públicas y privadas, de construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, o mejoras de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles en terrenos urbanos, rurales o industriales. La explotación, compraventa, permuta, comodato, administración, proyectos, dirección, asesoramiento o intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles propios o de terceros. Quedan comprendidos aquellos terrenos sometidos a afectaciones especiales por las leyes nacionales, provinciales o decretos de las normas de la Ley 13.512 y sus modificatorias. Loteos y urbanizaciones, salvo los que deben se prestados por profesionales con título habilitante. FINANCIERAS: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a construirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Asimismo, la prestación de todo tipo de asesoramiento financiero, gestiones comerciales y otro tipo de asesoramiento financiero, gestiones comercios y otros servicios personales conexos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. COMERCIALES: La compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros de automotores, motocicletas, lanchas y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices. Otros actos de comercio no prohibidos expresamente por ley. AGROPECUARIA: 1) Toda clase de actividades agropecuarias, explotación forestal y de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, agricultura, fruticultura, avicultura, apicultura, piscicultura, horticultura y tambo, pudiendo entender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura y comercialización de frutos del país. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganados o aves. 4) Producción, comercialización, representación, importación o exportación de semillas para la explotación agricola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas, a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación, explotar semilleros y/o producir semillas originales propias.- Capital: $ 232.629 dividido en 232.629 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $ 1 cada una, integramente suscripto e integrado mediante capitalización de aportes irrevocables, Organo de administración: Directorio: 1 director titular y 1 director suplente. Director Titular y Presidente: Nestor Pedro DIAZ, Director Suplente: María Alejandra ALPAÑES, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 679, 5º piso oficina "A" de la C.A.B.A.; mandato: 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. Ejercicio social cierra: 30 de junio de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Por último se informa que no ha habido socios recedentes en relación a la transformación.- Laura Marcela MILANESI.- Autorizada por escritura Nº 839 del 27/12/06 del Registro 952 C.A.B.A.

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 88. Folio: 1.

e. 09/01/2007 Nº 80.191 v. 09/01/2007

DATUM COMMERCIAL BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria número 2 del 03-01-07, pasada ante el folio 4 del Registro Notarial 335 se suprime del objeto social lo relativo a servicios de consultoría legal y judicial por encontrarse comprendidas dichas actividades en la ley 23.187 de incumbencias profesionales que reglamenta las mismas. Alejandra Silvia López López, Abogada, en carácter de autorizada por Escritura número 100 del 19-12-06.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 5. Libro Nº: 4.

e. 09/01/2007 Nº 80.203 v. 09/01/2007

EMPRESA DE TRANSPORTES FLUVIALES DE ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 239-21/12/06. 1) Félix Baltzer, D.N.I. 12.113.540, 31/1/58; Ana Maria Graciela Falletti, D.N.I. 12.577.098, 12/6/58, ambos cónyuges, con domicilio en San Lorenzo 1035, Piso 7, Rosario; Hernán Mario Cruz López, D.N.I. 23.229.272, 5/7/73, casado, Colon 1776, San Lorenzo, todos con domicilio en Provincia de Santa Fe, argentinos, empresarios. 2) Rivadavia 986, Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: construcción, adquisición, transferencia, arrendamiento y toda otra forma de explotación directa o indirecta de obras de de puertos y aeropuertos, diques, muelles, grúas, hangares, artefactos navales de toda índoles y/o medios de transportes de toda clase, construcciones o instalaciones vinculadas al tráfico o actividad portuaria o aeroportuaria relativa al comercio aéreo, marítimo, fluvial o lacustre; representación de empresa de transporte por cualquier medio, para la reserva y venta de pasajes de cualquier índole sean nacionales o internacionales. 5) $ 30000. 6) 30/11. 7) Presidente: Félix Baltzer; Director Suplente: Ana Maria Graciela Falletti. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 239 de 21/12//06 Registro Notarial 543, Capital Federal.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/1/2007. Número: 333876. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 09/01/2007 Nº 55.855 v. 09/01/2007

ESCOBAR DESARROLLOS URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 3/1/07. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios): Rubén Arnaldo GONZALEZ, 16/12/54, DNI 11.557.736, domicilio real/especial Viamonte 1660, piso 6, unidad "A", Cap. Fed. (PRESIDENTE); Gustavo Daniel GARCIA, 19/12/63, DNI 16.809.573, domicilio real/especial Gómez Ansa número 3449, Sáenz Peña, Prov. BsAs (DIRECTOR SUPLENTE); y Martín Ricardo VARRONE, 26/8/69, DNI 21.004.225, domicilio Jorge Luis Borges 1880, piso 2, unidad "A" CapFed. PLAZO: 99 años. SEDE: Psaje del Carmen 716, piso 9, unidad "A". CapFed. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de emprendimientos constructivos e inversión en fideicomisos, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con titulo habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 (AUTORIZADA en escritura 2. 3/1/07): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002955109.

Autorizada - Mariela Daguerre

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 38.

e. 09/01/2007 Nº 80.193 v. 09/01/2007

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS EL ROBLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 06/04/06 se eligieron miembros del directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Daniel Werthein y Director Suplente: Guillermo Feldberg (ambos constituyen domicilio especial en Guardia Vieja 4435 4º piso, CABA). Por Acta de Directorio Nº 48 del 28/04/06 se cambió la sede social a Guardia Vieja Nº 4435, 4º piso, CABA. Por Asamblea general extraordinaria Nº 9 del 22/05/06 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 3.637.021, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores, reformándose el artículo 7º del estatuto. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del 22/05/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 09/01/2007 Nº 80.128 v. 09/01/2007

FARMS & VINEYARDS INTEGRATERD DEVELOPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: a) en la Asamblea General del 22.7.2005 se resolvió designar nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Francisco Fornieles. Director Suplente: María José Quintana, ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1050, piso 2º, oficina "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires b) En la Asamblea General del 16.8.2005 se resolvió Aumentar el Capital Social en la suma de $ 76.400, es decir de $ 12.000 a $ 88.400, modificar la cláusula sobre la garantía de los Directores y reformar los artículos 4º y 7º del Estatuto Social; c) En la Asamblea General del 28.7.2006 se reformó el Objeto Social y el Artículo Tercero del Estatuto según el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación, producción, diseño, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, de toda clase de materiales, materias primas, productos o subproductos, elaborados, semielaborados, naturales o artificiales, nacionales o extranjeros, que se relacionen con la industria del cuero y de marroquinería y sus derivados, así como todo tipo de accesorios y artículos inherentes al ramo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; y d) en la Reunión de Directorio del 14.2.2006, cambiar la sede social a Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 2º, Oficina "3". Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 1163, Folio 2843, Registro 378, del 18.12.06.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2006. Número: 061227567779/6. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 09/01/2007 Nº 19.978 v. 09/01/2007

FINANCIAL NET

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria del 24-11-06, se resolvió designar como Directores Titulares a Carlos Mocorrea (Presidente), Miguel Guido Arndt (Vicepresidente) y Pablo Martín Di Crosta (Director Titular) y Eduardo Mazza (Director Suplente), todos ellos con domicilio especial en Reconquista 144, Piso 9º, C.A.B.A. Asimismo informa que por Asamblea Extraordinaria del 20-12-06 se resolvió modificar el Artículo 13º de los Estatutos Sociales para cumplir con las Resoluciones 20 y 21/2004 de la Inspección General de Justicia. Ana Isabel Victory. Autorizada por instrumento privado de designación de autoridades (24-11-06) y modificación de estatutos (20-12-06). Nº de inscripción: 1.708.311.

Abogada - Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 09/01/2007 Nº 80.357 v. 09/01/2007

FINANCIAL NET COMPAÑIA DE LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria del 05-05-06, se resolvió designar corno Directores Titulares a Carlos Mocorrea (Presidente), Eduardo Mazza (Vicepresidente) y Miguel Guido Arndt (Director Titular) y Pablo Martín Di Crosta (Director Suplente), todos ellos con domicilio especial en Reconquista 144, Piso 9º, C.A.B.A. Asimismo informa que por Asamblea Extraordinaria del 20-12-06 se resolvió modificar el Artículo 10º de los Estatutos Sociales para cumplir con las Resoluciones 20 y 21/2004 de la Inspección General de Justicia. Ana Isabel Victory. Autorizada por instrumento privado de designación de autoridades (05-05-06) y modificación de estatutos (20-12-06). Nº de inscripción: 1.727.811.

Abogada - Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 09/01/2007 Nº 80.356 v. 09/01/2007

FRIMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Horot, 27/6/68, DNI. 20.061.597, CUIT. 20-20061597-3, Belgrano 1273 San Miguel del Monte Provincia Buenos Aires y Martín Pablo Cerrotti 14/8/69, DNI. 20.964.155, CUIT. 20-20964155-1, Fader 805 Luis Guillón Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 18/12/06. 3) FRIMONTE S.A.- 4) Chile 537 piso 2 oficina 10 Capital Federal. 5) Explotación ganadera en todos los ciclos mediante la cría, engorde, mejoramiento y/o invernada de ganado bovino, ovino, equino, porcino y/o caprino, en establecimientos propios y/o de terceros. Todos los ciclos de cualquier clase de cultivos, cereales, oleaginosas, forestales y/o granja. Compraventa, representación, mandato, comisión y/o consignación de ganado bovino, ovino, equino, porcino, caprino y/o productos avícolas, en pie o faenados, subproductos ganaderos y sustancias alimenticias, la actividad de matarife y/o abastecedor de carnes bovinas, ovinas, equinas y/o porcinas, faenamiento de hacienda propia y/o de subproductos, conservas y demás productos destinados al consumo público. Compra, construcción, alquiler y/o arrendamientos de campos, mataderos y/o frigoríficos como así también de los establecimientos necesarios para desarrollar las actividades previstas. Exportación e importación de toda clase de bienes conforme a la reglamentación establecida por las leyes vigentes al momento del acto. 6) $ 180.000.- 7) 50 años desde inscripción en RPC. 8) Administración: Directorio de 1 a 10 titulares por 3 años. Presidente: José Luis Horot. Director Suplente: Martín Pablo Cerrotti. Ambos constituyeron domicilio especial Chile 537 piso 2 oficina 10 Capital Federal. Sindicatura: no. 9) Presidente. 10) 31/12.- EL ABOGADO (autorizado escritura 1431 del 18/12/06 Reg. 1951 escribano Alejandro M. Bertomeu).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 09/01/2007 Nº 80.168 v. 09/01/2007

GN - GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/12/06 Se resuelve: Designar a los miembros integrantes del Directorio y reformar el artículo noveno del estatuto social. Directorio: Presidente: Guillermo César NARANJO, argentino, 25/12/70, casado, empresario, D.N.I. N° 21.873.505, domiciliado en forma real y especial en la calle Agustín Alvarez N° 2191, Florida, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Alejandra Beatriz PALLA, argentina, 13/12/61, soltera, empresaria, D.N.I. N° 16.009.162, domiciliada en forma real y especial en calle Agustín Alvarez N° 2191, Florida, Provincia de Buenos Aires; Director Titular: Christian Pablo GERDAU, argentino, 28/05/71, divorciado empresario, D.N.I. N° 22.179.349, domiciliado en forma real y especial en la calle Güemes N° 2356, Florida, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Federico Gabriel GAROFALO, argentino, 19/01/58, soltero, empresario, D.N.I. N° 11.986.663, domiciliado en forma real y especial en la calle 25 de Mayo N° 350, Villaguay, Provincia de Entre Rios.- Autorizado a Publicar por Asamblea General Extraordinaria del 19/12/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 09/01/2007 N° 80.295 v. 09/01/2007

GRANJA SAN BENITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea Extraordinaria Nº 18 del 03/11/06; los accionistas de "GRANJA SAN BENITO S.A." resolvieron: Cambiar el Domicilio Social; Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución Nº 20/04, fijándola en $ 10.000.-, reformando el Artículo Noveno; Aumentar el Capital Social a la suma de $ 1.200.000.- reformando el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 1.200.000.- Se fijó la nueva Sede Social en Esmeralda 345, piso 3º, oficina '9', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 18 del 03/11/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/01/2007 Nº 80.185 v. 09/01/2007

GUADYY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 231 20/12/06 1 Jesus David González 19/9/80 DNI 28223752 y domiciliado en San Fernando 1114, Merlo, prov Bs. As Víctor Hugo Portillo 28/7/83 DNI 30098610 28/7/83 y domiciliado en Posadas 1361 Florencia Varela, prov Bs As argentinos solteros y empresarios 2) Concordia 442 CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto dedicarse por si o por intermedio de terceros o asociada a ellos a la compra venta importación exportación industrialización deposito consignación representación distribución fraccionamiento y envasado de mercaderías que requieran para su comercialización los supermercados 5) $ 12000 6) 31/12 7) Presidente Jesus David González Director Suplente Víctor Hugo Portillo fijan domicilio especial en el domicilio social. Jose De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 09/01/2007 Nº 80.162 v. 09/01/2007

HARAS EL ROBLECITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 31/03/05 se eligieron miembros del directorio y se distribuyeron los cargos por Acta de Directorio del 04/04/05 así: Presidente: Adrián Werthein y Director Suplente: Guillermo Feldberg (ambos constituyen domicilio especial en Guardia Vieja 4435 4º piso, CABA). Por Acta de Directorio del 02/01/06 se cambió la sede social a Guardia Vieja Nº 4435, 4º piso, CABA. Por Asamblea general extraordinaria del 22/05/06 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 2.027.739, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores, reformándose el artículo 7º del estatuto. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 22/05/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 09/01/2007 Nº 80.126 v. 09/01/2007

INTERNATIONAL TRADING SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 05-04-06, se resolvió: a) Fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes; b) Designar para dichos cargos a Martín Rodrigo Pardo (Presidente) y Juan Angel Pardo (h) (Director Suplente), ambos con domicilio especial en Castex 3345, Piso 20º, C.A.B.A. y c) Modificar el Artículo 13º de los Estatutos Sociales para dar cumplimiento a las Resoluciones 20 y 21/2004 de la Inspección General de Justicia. Ana Isabel Victory. Autorizada por instrumento privado de designación de autoridades y modificación de estatutos de fecha 5-4-06. Nº de inscripción: 1.710.205.

Abogada - Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 09/01/2007 Nº 80.152 v. 09/01/2007

ISDIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/12/06 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 2.222.110 a la suma de $ 4.038.985 y reformar el artículo 5° del Estatuto Social. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/12/06. Tomo 87 Folio 214.

Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 09/01/2007 N° 80.321 v. 09/01/2007

J P O' FARRELL ABOGADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28/10/05 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.900 a $ 262.859, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social. Flavia Ríos, Abogada, Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/10/05.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 09/01/2007 Nº 4923 v. 09/01/2007

JARDINES DE SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura N* 110 del 4/10/2006, Registro Notarial 666 de Cap. Fed. 2) Socios: Gustavo Daniel MORALES, argentino, soltero, 30 años de edad; constructor, DNI 24.973.991, domiciliado en Galileo 870, Localidad y Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As.; Saturnino Oscar BLANCO, argentino, casado, 78 años de edad, martillero público, LE 5.287.435, domiciliado en Balcarce 1235, piso 3º, dpto. 37, C.A.B.A 3) JARDINES DE SAN MIGUEL S.A.; 4) Av. Callao 341, piso 3, C.A.B.A.; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales, y/o extranjeras, públicas, Privadas o mixtas, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA -INMOBILIARIA) compra venta, permuta, adjudicación, fideicomiso inmobiliario y/o financiero, constituir hipotecas y cualquier otro tipo de derechos realez, leasing, loteos, refacción, remodelación fraccionamiento en todos sus aspectos y modalidades explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, y cualquier otro acto jurídico relacionado con la transmisión de bienes inmuebles; ejecución, dirección y construcción de inmuebles incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes propios y/o de terceros, confección de planos, en especial, de mensura, deslinde, anexión, unificación y afectación al régimen de propiedad horizontal, realizar tasaciones, cotejo de precios, participar en licitaciones públicas y privadas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio. Uno a tres titulares con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Pablo Germán Gianini. Director Suplente: Gustavo Daniel Morales. Ambos con domicilio especial en Av. Callao 341, piso 3, C.A.B.A.; Prescinde de sindicatura 9) Representación legal: Presidente del directorio; 10) 31/12 de cada año- Escribano Autorizado por escritura 110 del 4/10/2006.

Escribano - Armando G. Malich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2006. Número: 061109477452/E. Matícula Profesional N° 4653.

e. 09/01/2007 Nº 55.862 v. 09/01/2007

JMT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa publicación del 21/12/06 solicitada por factura número 58-55451, en cuanto al domicilio social que es: Roque Saenz Peña 730, Piso 9, Oficina "90", Capital Federal. Juan Enrique Trossero, Autorizado por Escritura 564 del 20/12/2006.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 38.

e. 09/01/2007 N° 4655 v. 09/01/2007

KIN ZIPPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 893, del 21/12/06, F° 1530, ante la escribana Karina A. Gissara de Diaz, Adscripta del Registro 1490 C.A.B.A, se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: Carlos María Nan Guidali, Uruguayo, nacido el 12/2/55, Pasaporte de la República Oriental del Uruguay N° 2.689.920-5, casado en segundas nupcias con Vivian Valverde, domiciliado Paraguay 1341-402, CP. 11100, Montevideo, República Oriental del Uruguay, comerciante, CDI. 20- 603407186-6, y Marcos Ernesto BARANEK, argentino, nacido el 5/1/45, DNI 4514955, casado en primeras nupcias con Noemí Susana Kohn, comerciante, domiciliado en la calle Piñeiro 1532, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: KIN ZIPPERS S.A. 3) Domicilio social: Paraguay 1446, 3° Piso, depto. "A" C.A.B.A. 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compra, venta mayorista y minorista, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentarias, ropa, prendas de vestir y deportivas, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa.- Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. 6) Capital Social: $ 20.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por tres ejercicios. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de sindicatura 10) Director Titular Presidente: Marcos Ernesto Baranek, y Director Suplente: Carlos María Nan Guidali, quienes constituyen domicilio especial en el mismo fijado como sede de la sociedad. 11) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado: Gustavo Javier Rodriguez por escritura 893 del 21/12/06 del Registro 1490, Cap. Fed.

Abogado - Gustavo Javier Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 86. Folio: 716.

e. 09/01/2007 N° 80.298 v. 09/01/2007

LA RABADILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Norberto Rubén Amadeo Garayalde, 50 años, DNI: 12.101.002, Pichincha 780 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Garayalde, 54 años, DNI: 10.412.971, Avenida Juan Bautista Alberdi 2451, piso 14°, departamento 'A' Ciudad de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, empresarios. Denominación: "LA RABADILLA S.A.", Duración: 99 años. Objeto: Desarrollar actividades como consignatario de ganado, matarife abastecedor, la explotación de plantas frigoríficas y/o mataderos propios o arrendados para vacunos y/o porcinos. La comercialización de subproductos ganaderos efectuados por cuenta propia en calidad de acopiador mayorista o comercializando los mismos bajo cualquier actividad de intermediación como ser entre otras, comisionista, consignatario, mandatario, corredor. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/5 Directorio: Presidente: Juan Carlos Garayalde con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 2451, piso 14°, departamento "A" Ciudad de Buenos Aires, Director Suplente: Norberto Rubén Amadeo Garayalde con domicilio especial en Pichincha 780 Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Avenida. General Paz 1116, 13º piso, departamento 'B', Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 424 del 7/11/06, Escribano Antonio Berro Madero, Registro 46 de San Isidro.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/01/2007 Nº 80.184 v. 09/01/2007

LUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/11/2006 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 30.000, reformándose en consecuencia el artículo 4 del Estatuto Social. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 10/11/2006.

Abogada - Gabriela Alvarez Juliá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 89. Folio: 875.

e. 09/01/2007 Nº 80.158 v. 09/01/2007

LUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/11/2006 se resolvió modificar el Artículo 5 del Estatuto Social estableciendo que las acciones serán ordinarias nominativas no endosables. Asimismo, se decidió modificar el texto del Artículo 9 del Estatuto Social, fijando el mandato de los Directores en 3 ejercicios. Por último, se decidió incorporar al Artículo 10 la obligación de los Directores de prestar una garantía de $ 10.000, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjero depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra garantía que prevean las normas aplicables, las que deberán ser otorgadas conforme lo disponga la normativa vigente. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 10/11/2006.

Abogada - Gabriela Alvarez Juliá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 89. Folio: 875.

e. 09/01/2007 Nº 80.159 v. 09/01/2007

MALAPATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 30/09/06 por escisión de Los Cuatro Varones S.A. y Anay Sur S.A.. 1) Marcos Heguy 9/12/66 D.N.I. 18.315.600 domicilio real John Fitzgerald Kennedy 2920/2924 CABA casado, Norah Josefina Amadeo y Videla 29/11/40 L.C. 3.928.963 viuda domicilio real Viamonte 640 Piso 5 CABA Horacio Segundo Heguy 30/4/64 D.N.I.16.938.144 domicilio real Huergo 276/8 piso 7 CABA soltero y Bautista Heguy 18/12/71 D.N.I. 21.980.196 domicilio real Avenida del Libertador 2168 piso 13º CABA soltero todos argentinos empresarios y con domicilio especial en la sede social 4) Viamonte 640 Piso 5 CABA. 5) Agropecuarias inmobiliarias el ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. Compra venta importación exportación y fabricación de productos de la industria agropecuaria. 6) 99 años 7) $ 2.351.850 8) Dirección y Administración 1 a 10 directores por 1 año. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Horacio Segundo Heguy Vicepresidente: Norah Josefina Amadeo y Videla Director: Marcos Heguy Suplente: Bautista Heguy 10) 31/12. Pablo Rodríguez autorizado en Escritura 1306 del 12/12/06.

Abogado - Pablo Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 09/01/2007 Nº 80.124 v. 09/01/2007

MC PAPER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la asamblea general extraordinaria del 26 de diciembre de 2006 resolvió: (i) reformar el artículo primero del estatuto de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "Editorial Estrada S.A." y es continuadora de la sociedad constituida originalmente bajo la denominación de "Mc Paper S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer por resolución del Directorio, dentro y fuera del país, agencias y/o sucursales"; (ii) reformar el artículo tercero del estatuto de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: (a) Editorial: editar libros, publicaciones de toda clase sobre papel, formatos y soportes digitales, magnéticos, ópticos y otro material y/o tecnología, especialmente de enseñanza y de ciencias de la educación, literarios y de extensión cultural, atlas, mapas, diccionarios, cursos, etc., y crear y administrar museos históricos o educativos y centros culturales; (b) Industrial: transformar, producir y elaborar mercaderías relacionadas con la industria gráfica, de registración en soportes magnéticos y/u ópticos y/u otra tecnología referidas a material educativo, cultural y afines; y (c) Comercial: comprar, vender, importar y exportar libros, mercaderías, y servicios de su propia producción, creación y/o adquiridas a terceros. Podrá ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello relacionado con la actividad educativa, cultural y afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; (iii) reformar el artículo quinto del estatuto con relación a las acciones de la sociedad; (iv) reformar el artículo noveno del estatuto con relación a la garantía de los directores titulares; y (v) aprobar el texto ordenado del estatuto de la sociedad. Vanina Veiga (C.P.A.C.F. Tº 66 Fº 626) — Autorizada por el Acta de Asamblea General Extraordinaria número 84 del 26 de diciembre de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogada - Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 66. Folio: 626.

e. 09/01/2007 Nº 4936 v. 09/01/2007

MI ARQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 23/10/2006 Registro 1833 Cap. Fed.- 1) MI ARQ S.A. 2) Ricardo Daniel IBARGUREN, argentino, casado en primeras nupcias con Florencia del Carmen Rodriguez Pavarino, arquitecto, nacido el 3/08/68, DNI. 20.251.988, con domicilio real en Portela 647, departamento 5, Cap. Fed. y German Fernando MÜNICH, argentino, casado en primeras nupcias con Romina Giselle Scalzo, arquitecto, nacido el 7/08/68, DNI. 20.425.620, con domicilio real en Emilio Mitre 1044, Tercer Piso, departamento "C", Cap. Fed. 3) 99 años 4) realización de proyectos, dirección, administración, construcción, refacción, mantenimiento y/o mejoras de todo tipo en edificios de vivienda, oficinas, y/o locales de negocios, afectados o no al régimen de propiedad horizontal, pudiendo a dicho efecto comprar y vender materiales. 5) Sede Social: Emilio Mitre 1044, Piso Tercero, departamento "C", Cap. Fed. 6) 60.000 dividido en 60.000 acciones de 1 voto y $. 1. valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio de 1 a 5, por 3 años. Prescindirá de sindicatura. PRESIDENTE: Ricardo Daniel Ibarguren.- Director Suplente: German Fernando Münich, quienes constituyen domicilio especial en Emilio Mitre 1044, Piso Tercero, departamento "C", de Cap. Fed. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) 30/06 de c/año. Elena Isabel Diaz.- Apoderada según escritura 144 del 23 de octubre de 2006, folio 445 Registro 1833.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 54.

e. 09/01/2007 Nº 4617 v. 09/01/2007

MININAFUND

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica rectificando la publicación correspondiente al recibo 012300003869 del 13/11/06 publicado el 16/11/06, el objeto de la sociedad es la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 2142 del 2/11/06 pasada al folio 12553 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 238.

e. 09/01/2007 N° 4664 v. 09/01/2007

MYLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la I.G.J. con fecha 3/05/2001, bajo el número 5370 del Libro 14, Tomo — de Sociedades por Acciones, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/12/2006, se resolvió el aumento del capital social llevándolo de la suma de $ 3.514.367 a la suma de $ 3.699.218 y reformar el Art. 4 de los estatutos sociales a tenor del siguiente texto: "Articulo Cuarto: El capital social es de $ 3.514.367 (Pesos Tres Millones Quinientos Catorce Mil Trescientos Sesenta y Siete), representado por 3.699.218 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones de las mismas o diferentes características, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago, conforme lo establece el Art. 188 de la Ley 19.550.".- Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea de fecha 26/12/2006.

Abogada - Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 09/01/2007 Nº 80.334 v. 09/01/2007

NESTOR GILES E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Alfonso Giles, argentino, nacido 03/11/80, soltero, DNI 27855362, Cuit 30278553621, contador público; y Germán Aureliano GILES, argentino, nacido 10/7/79, soltero, DNI 27278679, Cuit 20272786799, martillero público, ambos domiciliados en Beguerie 15 roque pérez en la Pcia. Bs. As.; Fecha: 22/12/06; Denominación: "Nestor Giles e Hijos S.A." Domicilio: Lavalle 715 piso 2 Of. B CABA. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado bovino ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedrigree, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestales y granjeros. b) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agricolo-ganadero, sus subproductos y derivados, faenados, elaborados, semielaborados o naturales. c) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. d) Arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 5, mandato 3 ejercicios. Directorio: Presidente: José Alfonso Giles; Director Suplente: German Aureliano Giles, ambos domicilio especial en Lavalle 715 piso 2 Of. B CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/10 de cada año. Apoderado Walter Andrés Rojas según Escritura Nº 596 del 22/12/2006.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 056.

e. 09/01/2007 Nº 55.881 v. 09/01/2007

NEW TRANSPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 11 del 5-12-06. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. JORGE EUGENIO HERNANDEZ, uruguayo, 27-11-56, DNI 92.429.670, Rodríguez Peña 1985, piso 3°; JOSE CARLOS ARROSPIDE CADINAÑOS FILHO; Brasileño, 17-7-62, DNI 93.943.269, Peña 3024, piso 2° departamento A, ambos casados, empresarios, de Cap. Fed. NEW TRANSPORT S.A. 99 años. Transporte de cargas generales, carga y descarga, estibaje, almacenaje, depósito y distribución de todo tipo de mercaderías. Transporte de cargas terrestres, marítimas, fluviales y aéreas. Dar y obtener representación en el mercado nacional y extranjero. Logística y distribución de todo tipo de mercaderías. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Migueletes 1203, piso 3° oficina 28, Cap. Fed. Presidente: Jorge Eugenio HERNANDEZ; Director suplente: José Carlos ARROSPIDE CADINAÑOS FILHO; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. utsupra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/01/2007 N° 80.324 v. 09/01/2007

PAMPA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 4/1/2007. Escritura N° 5. Escribano Cristian Guyot. Socios: Pampa Holding S.A., inscripta el 21 de febrero de 1945 ante l Registro Público de Comercio bajo el número 60, Folio 35, Libro 7, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Bouchard 680, Piso 14°, Capital Federal; y Transelec Argentina S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 3 de abril de 1990 bajo el número 1.745, Libro 107, Tomo "A" de S.A. ante el Escribano Daniel A. Gamerman, con domicilio en Bouchard 547, Piso 26°, Capital Federal. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Exclusivamente financiero o de inversión, para lo cual podrá, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: (i) efectuar inversiones en acciones, aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones, debentures, obligaciones negociables, opciones, futuros, productos derivados, cajas de ahorro, plazos fijos, fondos comunes de inversión, títulos de deuda o certificados de participación en fideicomisos y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; (ii) actuar como fiduciante, fiduciario o fideicomisario de cualquier fideicomiso ordinario o financiero, público o privado, así como también actuar como agente organizador o agente administrador de fideicomisos, colocador de certificados de participación o en operaciones relacionadas con títulos valores públicos y/o privados; (iii) otorgar créditos en general con fondos propios, con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la Ley 21.526 y sus modificaciones; (iv) realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma; y (v) prestar servicios de asesoramiento especializado exclusivamente a las sociedades en las que participe. Duración: 99 años. Capital: $50.000. Directorio: 3 titulares y 1 suplente. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Duración: 3 ejercicios Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. El directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Marcos Marcelo Mindlin (Presidente) Gustavo Mariani (Vicepresidente) Damián Altgelt (Director Titular) Javier Alberto Douer (Suplente), todos constituyen domicilio especial en Hipólito Bouchard 547, piso 26, Capital Federal. Comisión Fiscalizadora: Marcelo Héctor Fuxman, Roberto Daniel Murmis y Javier Errecondo (titulares); y Germán Wetzler Malbran, Victoria Hitce y Martín Fernández Dussaut (suplentes). Marcelo Héctor Fuxman y Roberto Daniel Murmis con domicilio especial en 25 de mayo 596, piso 8, Capital Federal, y Javier Errecondo, Germán Wetzler Malbran, Victoria Hitce y Martín Fernández Dussaut con domicilio especial en Hipólito Bouchard 680, piso 14, Capital Federal. Sede Social: Hipólito Bouchard 547, piso 26, Capital Federal. Martín Fernández Dussaut, autorizado por escritura de constitución.

Abogado – Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/1/2007. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 09/01/2007 N° 80.320 v. 09/01/2007

PIONEROS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública N° 838 del 26 de diciembre de 2006, pasada ante la Escribana Pública Graciela E. Amura, titular del Registro Notarial Nº 952 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Fernando Font Saravia, argentino, casado, nacido el 15 de octubre de 1969, empresario, D.N.I. Nº 21.110.380, domiciliado en Country Lomas de la Carolina, Manzana 51, lote 07, Córdoba, CUIL 20-21110389-3; 2) Rodrigo Nicolás Gómez Barinaga, argentino, soltero, nacido el 7 de noviembre de 1975, Licenciado en Comercialización, D.N.I. Nº 24.784.338, domiciliado en Quesada 1764, Piso 5º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.L. Nº 20-24784338-9; 3) PIONEROS ARGENTINA S.A.; 4) Avenida Marta Saloti 450, Piso 5º Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, a través de terceros y/o asociada a terceros, por cuenta propia y/o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, de las siguientes actividades en el país o en el exterior: I) INVERSIONES, EXPLOTACIÓN Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS: (a) mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título, incluyendo el otorgamiento por parte del poder público nacional, provincial y/o municipal de permisos y concesiones de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior; (ii) mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades que sean titulares de inmuebles; (iii) mediante el desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal) de todo género de inmuebles, bajo cualquier modalidad jurídica. II) INVERSIONES: mediante aportes de capital o préstamos a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo; constituir, transferir o administrar hipotecas, anticresis, warrants, otorgar fianzas, avales y toda otra garantía real, o personal, sean en garantía de obligaciones propias o de terceros; asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en las mismas, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. III) REPRESENTACIONES: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; IV) ADMINISTRACIONES: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, garajes, cocheras, loteos, countries, barrios cerrados y unidades de vivienda. V) CONSTRUCCIONES: desarrollar, construir, reciclar, remodelar, reparar y/o ejecutar, toda clase de bienes inmuebles y/o viviendas, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino. VI) ASESORAMIENTO: asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados I) a V) del presente artículo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras. VII) FINANCIACIÓN de emprendimientos y/o proyectos y/u obras y/u Operaciones inmobiliarias y/o la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles y/o para la venta de los mismos, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes. Quedan excluidas las operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina; 6) 99 años; 7) $ 50.000; 8) 1 Director Titular y 1 Director Suplente. Presidente: Fernando Font Saravia; y Director Suplente: Rodrigo Nicolás Gómez Barinaga, todos por un ejercicio, ambos constituyendo domicilio especial en Avenida Marta Saloti 450, Piso 5º Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) Se prescinde de sindicatura; y 11) 31 de diciembre de cada año. Firmante autorizado por Escritura Pública N° 838 del 26 de diciembre de 2006.

Abogado - Ramiro J. Gómez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 80. Folio: 536.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 08/01/2007.

e. 09/01/2007 Nº 80.012 v. 09/01/2007

PRISCILIN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nazareno Pablo PUENTE, argentino, soltero, maestro mayor de obras, 09/08/75, DNI: 24.821.111, domicilio Nueva York 4978 Planta Baja Departamento A Cap. Fed.; Carlos Alberto CALENTINO, argentino, casado, empresario, 08/12/50, DNI 8.557.131, domicilio Mendoza 5350 Piso 7º Departamento A Cap. Fed. 2) 28/12/06. 3) Pasaje La Santa María 1693 Cap. Fed. 4) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo a edificios (incluso bajo el régimen de propiedad horizontal), fincas y/o cualquier clase de obra de ingeniería y/o arquitectura en general. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) PRESIDENTE: Nazareno Pablo PUENTE; DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto CALENTINO, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 3452 del 28/12/06 ANTE EL ESCRIBANO ANDRES J. BELLO.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 2666. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 17. Libro Nº: 90.

e. 09/01/2007 Nº 80.149 v. 09/01/2007

PULITZER MAIPU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/12/06, al folio 455, del registro 297, se aclaró y complementó la constitución de la sociedad. "PULITZER MAIPU S.A.".- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de establecimientos hoteleros y/o gastronómicos, como también a actividades vinculadas al turismo y todo lo referido al mismo y el ejercicio de concesiones, administraciones, mandatos y representaciones vinculadas o conexas a estas actividades.- Presidente: Diego Horton, D.N.I. 16.730.283, domiciliado en Madame Curie 737, San Isidro, prov. Buenos Aires y Director suplente; Andrés Pérez Maraviglia, D.N.I. 21.081.057, domiciliado en Larrea 1142, piso 4º, depto A, Cap. Fed. Guillermo José Bellouard – DNI 25.896.004 apoderado según escritura del 23/11/06, fº 413, registro 297.

Certificación emitida por: Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 10.

e. 09/01/2007 Nº 55.835 v. 09/01/2007

RADIODIFUSORA MILENIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 30/11/05 se aumentó el capital de $ 100.000 a $ 1.400.000. Se reforma art. 4º. Maximiliano Stegmann, autorizado en acta del 30/11/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/01/2007 Nº 80.192 v. 09/01/2007

RESTAURANT PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Jorge Hector Romero, argentino, estado civil casado, profesión contador público, nacido el 5 de noviembre de 1948, titular de la Libreta de Enrolamiento Nro. 7.616.326, CUIT Nro. 23-7616326-9, domiciliado en Virrey del Pino 1740, Piso 11°, Capital Federal, y Martin Richard O'Farrell, argentino, estado civil casado, profesión abogado, nacido el 24 de octubre de 1959, Documento Nacional de Identidad N° 13.881.333, CUIT 23-13881333-9, domiciliado en Av. L. N. Alem 619, Piso 3, Capital Federal; 2) Escritura Pública N° 14 Folio N° 55 de fecha 08/01/2007; 3) Denominación: Restaurant Partners S.A.; 4) Domicilio: Avda. Leandro. N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Gastronomicas: la elaboración y venta de toda clase de comidas y preparación de servicios gastronómicos, comidas preparadas para llevar, servicios de lunch en salones propios o a domicilio; la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como concesiones, restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería; la importación, exportación y ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la gastronomía. 2) Comerciales: (i) otorgar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, licencias de marcas, franquicias, master franquicias, y/o mandatos propios y/o de terceros para realizar cualquier tipo de operación comercial o de servicio vinculado con la explotación de locales gastronómicos, incluidos contratos de Franchising y Franquicias Comerciales. Podrá asimismo constituir filiales y/o agencias tanto en el país como en el exterior y comercializar productos de merchandising; (ii) desarrollar, administrar y comercializar locales gastronómicos propios y/o bajo el régimen de franquicias; y (iii) compraventa, permuta, alquiler o arrendamiento de inmuebles destinados a la explotación de locales gastronómicos. Con el fin de cumplir con el objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para el adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que directa o indirectamente se relacionan con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 12.000 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a siete Directores, por el término de tres ejercicios. Se designa como único Director Titular y Presidente a Jorge Hector Romero, y Director Suplente a Martin Richard O'Farrell, constituyen domicilio en la sede social; 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Firmado: Angeles Novillo Saravia abogada, inscripta bajo el T° 84 Folio 119 C.P.A.C.F. autorizada por Escritura Pública N° 14 Folio N° 55 de fecha 08/01/2007.

Abogada - Ángeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 09/01/2007 N° 4955 v. 09/01/2007

RETORNAR

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.775.247.- La asamblea extraordinaria unánime del 01/12/06, resolvió reformar el artículo quinto del estatuto social, aumentando el capital a $. 500.000.- La autorización surge de la escritura 512, del 01/12/06, Folio 1999, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.-

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/12/2006. Número: 061226564650/2. Matrícula Profesional Nº: 3154.

e. 09/01/2007 Nº 4606 v. 09/01/2007

RIO TORO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 349 del 27-11-2006, Fº 891, Reg. 1441 Cap. Fed., se resolvió Aumentar el Capital Social a $ 487.000 y Modificación del Artículo Cuarto, el que queda redacctado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El Capital social se fija en la suma de $ 487.000 representado en 487.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19 550. Toda resolución de aumento de capital se instrumentará mediante escritura pública.-" Escribano Guillermo Mario ALVAREZ FOURCADE, Autorizado por Esc. No. 349 del 27/11/2006, Folio 891 del Registro 1441 de Capital Federal.

Escribano - Guillermo Mario Alvarez Fourcade

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2007. Número: 070104005601/D. Matrícula Profesional Nº: 2575.

e. 09/01/2007 Nº 4625 v. 09/01/2007

ROARI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 6 de fecha 25 de Agosto de 2005 se ha resuelto modificar el estatuto social en su artículo 11 el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO DECIMO PRIMERO: cada Director deberá, a su costa, contratar un seguro de caución, por igual o mayor lapso al de su mandato, a favor de Roari S.A. por un monto de pesos diez mil $ (10.000) en garantía de desempeño de sus funciones". Abogado Marcelo Matzkin Tº 2 Fº 547 CPACF autorizado por Acta de Directorio Nº 21 de fecha 20 de Diciembre de 2006.

Abogado - Marcelo Matzkin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 92. Folio: 547.

e. 09/01/2007 Nº 80.179 v. 09/01/2007

SAI AUTOMOTIVE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Asamblea de fecha 27.09.06, se resolvió: a) aceptar la renuncia efectuada por los Sres. Juan Pablo Chevallier-Boutell y Ricardo Vicente Seeber a sus cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente, respectivamente; y designar en su reemplazo al siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Luis Alberto Erize; Director Suplente: Javier Fernando Gelis, quienes fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y b) Modificar el ARTICULO PRIMERO del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad denominada SAI Automotive Argentina S.A. continuará su giro bajo la denominación FAURECIA ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero". Alberto Wenceslao Fortin, autorizado por la Asamblea de fecha 27.09.06.

Alberto Wenceslao Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 89. Folio: 246.

e. 09/01/2007 Nº 80.169 v. 09/01/2007

SANTACROCE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 233 22/12/06 1 Rodolfo Liborio Puglisi 5/6/47 casado DNI 12806896 Victoria Ana Puglisi 18/2/71 casada DNI 22060406 Federico Bruno Puglisi 13/12/1973 soltero DNI 23586781 argentinos empresarios y domiciliados en Fernández de Enciso 4271 departamento B CABA 2) Fernández de Enciso 4271 departamento. D CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a ellos a toda clase de operaciones inmobiliarias compra venta permuta alquiler y administración de propiedades inmuebles 5) $ 12000 6) 31/12 7) Presidenta Victoria Ana Puglisi Director Suplente Federico Bruno Puglisi fijan domicilio especial en el domicilio social. Jose De Stéfano autorizado por escritura citada.

Abogado - Jose A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 09/01/2007 Nº 80.164 v. 09/01/2007

SANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 18.10.05 se resolvió aumentar el capital social de $ 70.000 a $ 998.338 y reformar el artículo 4º del estatuto social.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 09/01/2007 Nº 80.153 v. 09/01/2007

SIGLUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura Nº 15 de fecha 08.01.2007 Registro Notarial 1614. 2) Accionistas: ROBERTO JAIME GOLDFARB, casado, nacido el 28.05.1948, argentino, empresario, con domicilio en Virrey Loreto 1726 piso 21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LE 5.098.354, SAUL ZANG, casado, DNI 4.533.949, nacido el 28.12.1945, con domicilio en Florida 537 piso º8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ARI GABRIEL GURFEIN, soltero, DNI 30.556.552, nacido el 01.10.1983, argentino, Gestor, con domicilio en Tucumán 540 Piso 27 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DANIEL ELIAS MELLICOVSKY, casado, DNI 4.623.437, nacido el 17.01.1948, argentino, Contador, con domicilio en Echeverría 1880 Piso 27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. JULIAN MELLICOVSKY, casado, DNI 24.459.355, nacido el 22.02.1975, argentino, Asesor, con domicilio en Echeverría 1880 Piso 27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. MARIA RITA ROTSZTEJN, casada, DNI 6.221.753, nacida el 05.02.1950, argentina, Psicóloga, con domicilio en Echeverría 1880 Piso 27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Denominación: "SIGLUS SA" 4) Sede social: 25 de Mayo 596 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, o a las siguientes actividades en el país o en el exterior: I) A) Negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales relacionadas con ellos, tales como la explotación mercantil de edificios y/o complejos edilicios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o servicios complementarios en general para la atención de sus clientes, incluyendo servicios de lavandería, fabricación y/o elaboración de alimentos en todas sus formas; la explotación de todo lo concerniente al transporte de pasajes y equipajes; a la contratación de viajes en general, ventas de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reserva de hoteles y en general toda otra actividad relacionada con la prestación de servicios turísticos; la explotación de gimnasios, piletas, spa, campos de deportes, incluyendo campos de golf y canchas de tennis, paddle, squash, fútbol y/o de cualquier otra actividad recreativa y/o deportiva para el publico en general. B) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y en general cualquier Otra actividad que esté relacionada con la hotelería. C) Explotación, de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles para erigir en ellos hoteles y/o complejos hoteleros. II) Adquisición y venta de todo tipo de inmuebles con fines de explotación, venta, fraccionamiento, construcción y/o enajenación, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal; construir y explotar complejos hoteleros; dar en locación dichos inmuebles con la finalidad de explotar servicios de hotelería. III) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, que estén relacionadas directa o indirectamente con la explotación de hoteles. 7) Capital social: $ 100.000.- 8) Acciones: 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal Cada una. Y con derecho a un voto por acción 9) Administración: Directores 1 a 3 titulares, igual o menor número de suplentes. Mandato por 1 ejercicios. 10) Representante: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Sindicatura: Prescinde de sindicatura. 12) Ejercicio económico: 31 de marzo de cada año. 13) Directorio: Presidente: Daniel Elías Mellicovsky Director Suplente: Edgardo Daniel Gurfein, fijan domicilio especial en 25 de Mayo 596 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Escritura Nº 15 de fecha 08.01.2007 Registro Notarial Nº 1614.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 09/01/2007 Nº 80.345 v. 09/01/2007

SOCIEDAD BRACHT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17-4-06 resolvió aumentar el capital a $ 6.317.285 y reformar el artículo 4º del Estatuto. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 2 del 2-1-07 pasada al folio 7 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 029.

e. 09/01/2007 Nº 4604 v. 09/01/2007

TALLERES CIUDADELA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 4 de fecha 03-01-07. Socios: Oscar Augusto GAMARI, argentino, casado, comerciante, 18/06/68, DNI 20.251.599, domiciliado en forma real y especial en la calle Acosta N° 862, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Emiliano SALAZAR, argentino, casado, comerciante, 09/07/43, L.E 4.595.505, domiciliado en forma real y especial en la calle Belgrano 4860, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: La fabricación, importación, exportación, afilación y reparación de herramientas de corte de todo tipo, como así también equipos y maquinarias de afilación. La compra, venta y servicio de afilación de sierras y accesorios.- Capital Social: $ 20.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/07. Directorio: Presidente: Oscar Augusto GAMARI y Director Suplente: Ricardo Emiliano Salazar. Domicilio Legal: Segurola N° 3252 Piso 2° Departamento "A", Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por escritura N° 4 de fecha 03/01/07. Escribana Laura Mónica Canosa, titular del Registro Notarial 2163, Capital Federal.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 09/01/2007 N° 80.296 v. 09/01/2007

TORGELON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Oscar Fernández, publicista, nacido el 2/9/25, DNI 4.219.355, domiciliado en Méjico 1382 departamento 2 de Cap. Fed. y Miguel Francisco Cerda Morrogh Bernard, veterinario, nacido el 22/1/52, DNI 10.155.207, domiciliado en Santiago del Estero 449 de Cap. Fed. ambos argentinos y divorciados; Constitución: 2/1/07; Domicilio: Santiago del Estero 449 de Cap. Fed; Objeto: la producción y distribución de todo tipo de alimentos, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de la actividad alimenticia; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente Miguel Francisco Cerda Morrogh Bernard y Director Suplente Héctor Oscar Fernández. Los directores fijaron domicilio especial en Santiago del Estero 449 Cap.

Fed.; Representación Legal: Presidente o vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 28/2. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1 del 2/1/07 pasada al folio 2 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado-Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 029.

e. 09/01/2007 Nº 4603 v. 09/01/2007

VAISAM AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y General Extraordinaria ambas del 30/10/2006 pasadas a escrituras públicas Nº 867 y 868 ambas del 18/12/2006 se dispuso la designación de autoridades, aumento de capital, emisión de acciones y reforma de las cláusulas 4º y 8º.- Se aumenta el capital de la suma de $ 20.000a la suma de $ 9.900.000 siendo dicho aumento de $ 9.980.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes.- CUARTA: El capital se de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una de valor nominal un peso cada acción.- OCTAVA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- DIRECTORIO: Presidente: Marcelo Hernán DEVOTO, Director Suplente: Marcelo Agustín DEVOTO.- Los administradores fijan domicilio especial en: 25 de Mayo 432 piso 14 Cap. Fed.- Ricardo Galarce Escribano Autorizado según escritura pública Nº 867 del 18/12/2006 Registro 442 Matrícula 3014.

Escribano - Ricardo Antonio Galarce

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228570900/6. Matrícula Profesional Nº: 3014.

e. 09/01/2007 Nº 4615 v. 09/01/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2G RACING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 12/12/06 se constituyó 2G RACING S.R.L.: 1) Demián GUIRAL, argentino, 4/10/77, casado en primeras nupcias con Ana Cairo, comerciante, DNI Nº 26.200.251, CUIT 23-26200251-9 y Marcos Gabriel GUIRAL, argentino, 1/6/82, soltero, comerciante, DNI Nº 29.471.377, CUIT 20-29471377-9, ambos hijos de Eduardo Rubén Guiral y de Alicia Mónica Marcenaro, y domiciliados en Marconi 3360 San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la producción de eventos de automovilismo y motociclismo deportivo, mediante la promoción, organización y fiscalización de competencias en todo el ámbito del territorio del país y/o en el extranjero, así como la explotación de toda actividad conexa a estos eventos, en especial aquellas tendientes al desarrollo técnico y perfeccionamiento de vehículos de competición y sus pilotos en la práctica de la conducción deportiva. En este sentido, la sociedad podrá abarcar eventos que incluyan no solo automóviles y motocicletas adecuados para competir, sino también otros rodados como cuatriciclos, camionetas y camiones acondicionadas a iguales fines. Podrá asimismo contratar con asociaciones deportivas, entes fiscalizadores, auspiciantes, empresas de publicidad, medios gráficos, radiales, televisivos, empresas afines, instituciones oficiales o privadas y entidades bancarias, resultando esta enumeración de carácter meramente enunciativo. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 3) 99 años. 4) $ 10.000 5) 10.000 cuotas de valor nominal $ 1 y 1 voto c/u. 6) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 7) Gerente: Demián Guiral. 8) 31/12. 9) Domicilio especial y sede social: Pueyrredón 981, Cap. Fed. La personería del solicitante surge del poder especial del 12/12/06, fº 3438 Reg. 601.

Apoderado – Guillermo Jorge Cittadini

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 09.

e. 09/01/2007 Nº 80.172 v. 09/01/2007

AGROCELTA SERVICIOS AEREOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 03-01-07, al fº 2, Registro 2034, se constituyó AGROCELTA SERVICIOS AEREOS S.R.L. Socios: Claudia Evangelina LOSAVIO, 17-3-67, licenciada en comunicación social, DNI. 8.316.012, CUIT. 27-18316012-0, y Hernán Dario IGLESIAS, 30-3-69, técnico aeronáutico, DNI. 20.618.876 y CUIL. 20-20618876-7, argentinos, divorciados, domicilio Billinghurst 1707, 8 piso, CABA. Duración: 20 años, contados desde inscripción. Objeto: Comercial: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, sus equipos y accesorios, instrumentos y partes. Trabajo y transporte aéreo de personas, cargas y correspondencia de carácter nacional e internacional, los que podrá extender a todas las actividades auxiliares y complementarías al ramo, inclusive a la fumigación aérea; explotación de escuelas e instrucción de vuelo y hangarajes de aeronaves. Industrial: construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aviones, sus motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves, en talleres propios o de terceros, así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico. Capital Social: $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de $ 1. c/u. Gerentes: uno o más en forma indistinta, por 20 ejercicios. Sede Social: Billinghurst 1707, 8º piso, CABA. Cierre del ejercicio: 30 de abril.- Los gerentes fijan domicilio especial en Billirighurst 1707, 8º C.A.B.A.. Apoderada por escritura 1 del 03-31-07, Escribano Pablo F.O. Drucaroff, Registro 2034, C.A.B.A.

Apoderada – Feliciana Pared

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 74. Libro Nº: 12.

e. 09/01/2007 Nº 55.858 v. 09/01/2007

AGROTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Escritura 1693, Roque Paradiso y Oscar Horacio Rivas ceden venden y transfieren 131 cuotas de $ 1000 valor nominal cada una lo que totaliza un valor de $ 131.000, o sea la totalidad de las cuotas que tienen y le pertenecen a favor de los señores: Sergio Daniel CALÓ 131 cuotas, y Dardo Juan GOÑI 131 cuotas, el capital es de $262.000 distribuidos de la siguiente forma: CALÓ 131 cuotas de $ 1000 o sea $ 131.000,; GOÑI 131 cuotas de $ 1000 o sea $ 131.000. Los nuevos socios resolvieron: 1) el traslado de la sede social de Viamonte 1365 piso 9 oficina A. Cap. Fed. a la calle Bermúdez 595. Cap. Fed., 2) La reforma del artículo Quinto del estatuto social. 3) Gerente: Christian Alejandro Asin, con domicilio legal y especial en la sede. Inscripta el 23/7/97 bajo el Nº 5275, Libro 107 de SRL y Modificaciones inscriptas con fecha: 4/7/2000 bajo el Nº 4629. Libro 113 de SRL., 6/5/2004 bajo el Nº 3684 del libro 120 de SRL, y 11/7/2006, bajo el número 5843 del libro 124 de SRL. El Autorizado por escritura 1693, folio 3127, del 18/12/06, Notario Edgardo Martin Zanotto L.C. 4.908.104. Carné 9995.

Notario – Edgardo M. Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: FAA02549542.

e. 09/01/2007 Nº 80.119 v. 09/01/2007

AGUSVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) ESCRITURA SEIS, del 5 de Enero de 2007, Registro 13 de Capital Federal.- 2) SOCIOS: Ricardo Juan NAVARRO, argentino, 57 años, empresario DNI 8.103.770, casado, y Mabel Angelica QUEIPO, argentina, 50 años, empresaria, DNI 13.296.181, casada, ambos domiciliados en Tomás Saubidet 4067, Villa Martelli, Vicente Lopez, Buenos Aires.- 3) DENOMINACION: AGUSVAL S.R.L.- 4) PLAZO: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, - 5) CAPITAL: $ 20.000.- 6) DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: SUIPACHA 355, 2º piso, Departamento "C", Capital Federal, -7) OBJETO: INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamientos, permutas, construcciones y cualquier forma de negociación de bienes inmuebles.- INVERSORA: Actividades de inversion y financiación de cualquier naturaleza, adquirir, mantener o transferir participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en el futuro, efectuar aportes de capitales a personas Jurídicas para negocios realizados o en vías de realización; compraventa de títulos valores y en fin realizar todo tipo de operaciones financieras, quedando expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- 8) La dirección y Administración de la sociedad, la representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el señor Ricardo Juan NAVARRO, quien queda designado GERENTE por todo el plazo de duración de la sociedad, con DOMICILIO ESPECIAL en Suipacha 355, 2º piso, Departamento "C" Capital Federal.- 9) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año.- RICARDO JUAN NAVARRO, Gerente de la sociedad, según Escritura Nº 6, del 5 de Enero de 2007, Registro 13 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 96.

e. 09/01/2007 Nº 55.982 v. 09/01/2007

ALPEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha 20/12/2006. Hace saber: "Cesión de Cuotas, cedente Jorge Luis CAPIELLO, cesionario Mariano Agustín CAPIELLO, DNI 26.122.381, de 24 cuotas sociales". Se modificó el contrato social en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital Social es de Tres Centavos ($ 0,03) representado por 600 cuotas de $ 0,00005 de valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Luis CAPIELLO, 468 cuotas equivalentes a $ 0,0234; Ernesto Luis SUCHARCZUK, 108 cuotas equivalentes a $ 0,0054 y Mariano Agustín CAPIELLO, 24 cuotas equivalentes a $ 0,0012. Cada cuota social da derecho a UN VOTO." "Artículo Quinto: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Señores Jorge Luis CAPIELLO y Ernesto Luis SUCHARCZUK, en forma indistinta, quedando designados en calidad de Socios gerentes. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar todos los actos de disposición y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad, inclusive los que se preven en el artículo 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63, teniendo cada uno de los gerentes la facultad de obligar a la sociedad con su sola firma. En Garantía de sus funciones, cada uno de los gerentes y/o Administradores depositarán en una bancaria inmovilizada, en moneda nacional o extranjera o su equivalente en títulos valores oficiales, la suma de Pesos dos mil ($ 2.000) o en su defecto constituirán un seguro de caución a favor de la sociedad por el mismo importe, de acuerdo a lo que dispone el artículo 256 de la Ley 19.550 y las resoluciones generales números 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia". Suscribe el presente el Sr. Claudio Horacio RODRIGUEZ, DNI 23.272.469, apoderado por escritura Nº 96, folio Nº 392 de fecha 20/12/2006, pasada al Registro Notarial Nº 153, de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Daniel Mugaburu. Nº Registro: 1907. Nº Matrícula: 3679. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 023. Libro Nº: 26.

e. 09/01/2007 Nº 4619 v. 09/01/2007

ARCHIVOS TREBOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Por instrumento privado del 3/1/2007. SOCIOS: Gonzalo Leonardo Sastre Fernández, Argentino, soltero, estudiante, nacido el 1/05/84 con D.N.I. Nº 30.979.370, domiciliado en la calle Coronel Ramón L. Falcón 6740, C.A.B.A.; Juan Carlos Cova, Argentino, casado, comerciante, nacido el 11/12/55, con D.N.I. Nº 11.816.230, domiciliado en la Av. Pavón 3808, 7º piso, dep. A, C.A.B.A. y Malena Graciela Tenaglia, Argentina, divorciada, comerciante, nacida el 22 de junio de 1958, con D.N.I. Nº 12.861.133, domiciliada en la Av. Intendente Francisco Rabanal 2697, 2º piso, dep. 4, C.A.B.A. DOMICILIO LEGAL: en la calle Ramón L. Falcón 6740, C.A.B.A. OBJETO: La producción, modificación y/o transformación de papel, cartón, plástico, mecanismos, accesorios metálicos y toda clase de materias primas, y demás productos e implementos de la industria gráfica y papelera, para la fabricación de biblioratos, cajas, carpetas, archivadores, registradores y demás artículos de librería y papelería de uso escolar, comercial e industrial. La comercialización, importación, exportación, consignación y distribución mayorista y minorista de toda clase de mercaderías relacionadas con la industria gráfica y papelera, artículos de librería y papelería y demás útiles escolares y de oficina, de origen nacional o extranjero. PLAZO: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. CAPITAL SOCIAL: $ 80.000,00. DIRECCION Y ADMINISTRACION: estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, que actuarán en la forma que se indique al designarlos. Se designa gerente al Sr. Gonzalo Leonardo Sastre con domicilio especial en la calle Ramón L. Falcón 6740, C.A.B.A. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de diciembre de cada año. AUTORIZADA: por instrumento privado del 03/01/2007 Malena Graciela Tenaglia DNI Nº 12.861.133.

Autorizada – Malena Graciela Tenaglia

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 19.

e. 09/01/2007 Nº 55.882 v. 09/01/2007

BI PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que por Acta de fecha 12/05/2006 y Acta de fecha 18/12/2006: 1) Aumento de Capital; Monto del aumento: $ 62.000,00; Capital Resultante: $ 70.000,00; Composición Capital Resultante: 700 cuotas de Valor Nominal $ 100,00 cada una. Se reforma el artículo Quinto del Contrato Social: Capital Social: $ 70.000,00.- 2) Garantía de los Gerentes $10.000, 00 cada uno y se reforma el pertinente artículo Sexto del Contrato Social. 3) Designación de nuevo socio gerente: Fernando Ricardo PALLARES, argentino, nacido el 23/10/1958, casado, D.N.I. 12.504.465, viajante de comercio, domiciliado en la calle Cervantes 919, Cap. Fed.. Domicilio especial: Gascón 944, Cap. Fed. Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. número 26.816.263, apoderado por Escritura número 1362 de fecha 29 de diciembre de 2006 pasada al folio 3376, ante el Regitro Notarial 2040 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 4/01/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 42.

e. 09/01/2007 Nº 55.865 v. 09/01/2007

BLUTECH COMPANY (BTC)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Elio GHIDINA, 29/1/54, ingeniero, DNI. 10.914.598, CUIT. 20-10914598-0 y Graciela Beatriz GALIANO, 20/9/58, docente, DNI. 12.593.852, CUIT. 27-12593852-9. Ambos argentinos, casados, domicilio en Armenia 2042 Capital Federal. 2) 26/12/06. 3) BLUTECH COMPANY (BTC) S.R.L. 4) Suipacha 1087 Piso 11 Departamento "A" Capital Federal. 5) Fabricar, gestionar, administrar desarrollar, comprar, hipotecar, vender, ceder, importar, exportar, transferir, invertir, alquilar, contratar, ensayar, inspeccionar, patentar, comercializar, negociar, o realizar transacciones con bienes, servicios, mercancía, mercadería, artículos de comercio, software, equipos, suministros, y bienes muebles de cualquier clase y descripción para la industria petrolera, sus derivadas y empresas afines, así como también sistemas de calidad para la industria y servicios. Firmar, contratar, negociar, y realizar contratos, alianzas, fusiones, adquisiciones en relación a la actividad descripta. Adquirir, mantener, vender, utilizar, ceder, arrendar o enajenar de cualquier otro modo patentes de otros países, derechos de patentes, licencias y privile-

gios, invenciones, mejoras, fórmulas y procesos, derechos de autor, marcas registradas y nombres comerciales relacionados con cualquier actividad de esta sociedad o de utilidad para esta y otorgar licencias con respecto a ellos. Diseñar, desarrollar, patentar, registrar derechos de patentes, licencias y privilegios, invenciones, marcas registradas y nombres comerciales relacionados con cualquier actividad de esta sociedad. Realizar, comprar, vender, rentar y comercializar actividades de consultoría económica, técnica y comercial, representación técnica y comercial de empresas locales e internacionales a industrias derivadas o en relación con la actividad petrolera. Rentar, alquilar, comprar, vender y administrar personal especializado a industrias para trabajos especiales y cursos de capacitación o entrenamiento. Evaluar, comprar, administrar, vender, arrendar reservas de áreas petroleras o sus derivados por si o por medio de terceros y para firmar, celebrar, desarrollar y llevar a cabo contratos a tal fin. Gestionar, administrar, comprar, vender rentar, desarrollar, dar servicios, evaluar y realizar actividades relacionadas con la perforación, exploración o explotación de petróleo, sus derivados o empresas afines. 6) $ 20.000.= 7) 99 años desde inscripción en RPC. 8) Administración: Gerente Daniel Elio Ghidina, constituye domicilio especial en Suipacha 1087 piso 11 departamento A Capital Federal. Sindicatura: no. 9) Gerente. 10) 31/12. EL ABOGADO (autorizado escritura 1452 del 26/12/06 esc. Alejandro M. Bertomeu).

Abogado – Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 09/01/2007 Nº 80.165 v. 09/01/2007

BOCCARDO MEGATRANS INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lucas Ezequiel Boccardo, 29 años, empleado, DNI: 25.712.457, Avenida Santa Fe 1714, 4º piso, departamento '403', Capital Federal; Tomas Hector Iglesias, 31 años, empresario, DNI: 24.752.063, Vidt 1942, 6º piso, departamento E, Capital Federal; ambos argentinos y solteros, Denominación: "BOCCARDO MEGATRANS INTERNATIONAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, logística, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Lucas Ezequiel Boccardo y Tomas Hector Iglesias, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Viel 1314, departamento '2', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 8/11/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/01/2007 Nº 80.182 v. 09/01/2007

BUENOS AIRES HABITAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SRL.: SOCIOS: Arturo Enrique BRICCA, nacido el 1.7.1944, LE 4.446.919, abogado, casado; María Cristina SPANGENBERG, nacida el 22.6.1945, DNI 5.150.253, empresaria, casada; don Martín BRICCA, nacido el 20.11.1974, DNI 24.229.455, empleado, soltero; Pablo BRICCA, nacido el 17.8.1976, DNI 25.430.830, empresario, soltero; y Delfina BRICCA, nacida el 19.9.1978, DNI 26.781.872, empleada, soltera; todos argentinos, con domicilio en Av. Presidente Quintana 288, piso sexto, dpto. "A", Cap. Fed. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 26/12/06. Escritura 1136, Folio 2872, Registro 378, Cap. Fed. DENOMINACION: BUENOS AIRES HABITAT S.R.L. DOMICILIO: Capital Federal. SEDE: Rodríguez Peña 1968, Planta Baja, Dpto. "B", Cap. Fed. OBJETO: actividades INMOBILIARIAS, mediante la compra, venta, intermediación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles propios y/o de terceros, urbanos, suburbanos y/o rurales; colonización, urbanización, formación de barrios cerrados, clubes de campo, y/o cualquier otro emprendimiento urbanístico destinado a la propiedad residencial; y administración de consorcios de propietarios. Dichas actividades serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 10.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: uno o más gerentes, socios o no. GERENTE DESIGNADO: María Cristina Spangenberg, con domicilio especial en Rodríguez Peña 1968, Planta Baja, Dpto. "B", Cap. Fed. DURACION EN LOS CARGOS: tiempo indeterminado. ACEPTACION DE CARGOS: Si. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 1136, Folio 2872, Registro 378, del 26.12.2006.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2007. Número: 070102001338/7. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 09/01/2007 Nº 19.979 v. 09/01/2007

CAMPO BONANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/12/2006, Folio 253 Registro 808 Capital Federal Olinda Nemesía Batista PARZIALE, argentina, nacida el 31/12/1927, soltera, D.N.I. 0435506, (CUIT 27-00435506-6), domiciliada en Av. Dr. Ricardo Balbín 3851, 5º piso Dto. 11, Ciudad de Buenos Aires, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ en $ 200.000.- a Mercedes Judith GARCIA, argentina, nacida el 14/5/1927, viuda, L.C. 0031.351 (CUIL 27-00031351-9), domiciliada en Pico 4725 Ciudad de Buenos Aires, QUINIENTAS CUOTAS de valor nominal Diez Pesos cada una, que representan 5000 pesos del Capital Social. La autorización del firmante surge la Escritura Pública de Cesión de Cuotas otorgada el 28/12/2006 al Folio 253 del Registro Notarial 808 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Escribana María Isabel Ugarteche.

Autorizado – Carlos Alberto Di Corrado

Certificación emitida por: María Isabel Ugarte. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 22.

e. 09/01/2007 Nº 4618 v. 09/01/2007

CRISTIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación art. 10 Ley 19.550. Constitución. Socios: Cigliutti Maria Gimena, domicilio Larroca 643, Garin, Prov. Bs. As., 29 años, Soltera, Comerciante, Argentina, Dni 26.827.353, Cuil 27-26827353-6 y Zappaterra Cristiano, domicilio Larroca 643, Garin, Prov. Bs. As., 32 años, Casado, Comerciante, Italiano, Pasaporte D-465045, CDI 20-60319364-5. Fecha instrumento de constitución: 03/Enero/2007. Razón Social: Cristiano SRL. Domicilio: Lima 115 Piso 10 (C1073AAC) Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y toda clase de artículos y productos alimenticios; podrá, además, realizar, sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 10.000 Administración: Gerencia a cargo de Cigliutti Maria Gimena por el plazo de 5 años. Domicilio Especial: Lima 115 P. 10º CABA (C1073AAC) Representación legal: Gerencia. Fecha de cierre: 31/Octubre. Dr. Emiliano D. Arias Contador Público. Autorizado por Instrumento Constitutivo del 03/01/2007 certificado notarialmente por Escribano Luis Ángel Ambrosetti (Mat. 2563) Registro Notarial 1457.

Contador – Emiliano Diego Arias

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/1/2007. Número: 592912. Tomo: 0280. Folio: 146.

e. 09/01/2007 Nº 55.879 v. 09/01/2007

DANEMI CAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Martín RODRIGUEZ, soltero, dni: 23091483, Carlos Carranza 4818 CABA., GERENTE y Teresa PIÑEIRO, casada, dni: 2925135, Almafuerte 390 Lomas de Zamora Prov. Bs. As., ambos argentinos, mayores de edad y domicilio especial en SEDE SOCIAL: Pasaje Carlos Carranza 4818 CABA. 1) 10 años. 2) Prestación del servicio con vehículos propios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis o remises con chofer con licencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y/o cualquier otra jurisdicción creada o a crearse. 3) $ 50.000.- 4) GERENTE: uno socio o no por duración sociedad. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 434/27.12.06.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jauregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2610. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 59. Libro Nº: 16.

e. 09/01/2007 Nº 4607 v. 09/01/2007

DIAMETAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 02/01/07. Socio. Juan Ramon Torres. L.E. 5.237.165, argentino, nacido el 01 de noviembre de 1932, de estado civil soltero, comerciante, domicilio en la calle Moreno 950, Bolivar, Provincia de Buenos Aires; y la Sra. Adriana Laura García, DNI. 13 745.471, argentina, nacida el 27 agosto de 1960, de estado civil soltera, comerciante, domicilio en la calle Picheuta 2085, Planta Baja A, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio del ramo de la construcción: Compra, venta, comercialización, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción, sanitarios, grifería, plomería, ferretería, pinturas, herramientas, maderas, postes de cemento - hierro, tranqueras, caños, estructuras, tubos, chapas, caños de acero, caÑos de cemento, perfiles, hierros, caños de hormigón simple y armado para desagues pluviales y cloacales, cámaras premoldeadas, metal desplegado pesado, mallas, chapas laminadas - rayadas - perforadas - galvanizadas, tubos redondos - cuadrados -rectangulares, caños negros , plásticos: cañerías y accesorios pvc-ppN - polietileno, alambres y todo otro material vinculado directamente con dicho objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Capital $ 8.000. Cierre Ejercicio: 31/01. Sede social: Uriburu 496, Piso 3, Departamento "G" de la Capital Federal. Duración: 99 años. Gerente: Juan Ramón Torres, L.E. 5.237.165, designado por instrumento privado del 02/01/07, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Administración. Socio gerente en forma indivivual. Firma Leonardo Salomone, autorizado por instrumento privado 02/01/07.

Abogado – Leonardo R. Salomone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/1/2007. Tomo: 68. Folio: 04.

e. 09/01/2007 Nº 80.136 v. 09/01/2007

DIJURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 04/01/07. Socios: Ramiro Martín SIXTO, argentino, 6/2/74, soltero, empresario, domiciliado en la Avenida Libertador 8520 piso 1ro. Departamento A, Ciudad de Buenos Aires, DNI: 23.568.618, y C.U.I.T.: 20-23568618-0; Juan Carlos SIXTO, argentino, 3/1/76, soltero, abogado, domiciliado en la Avenida Libertador 8520 piso 3ro. Departamento D, Ciudad de Buenos Aires, DNI 25.096.434 y CUIT: 20-25096434-0 y Diego Ezequiel SIXTO, argentino, 19/05/78, soltero, empresario, domiciliado en la Avenida Libertador 8.520 piso 2, departamento A, Ciudad de Buenos Aires, DNI 26.620.680 y C.U.I.T.: 20-26620680-2. Denominación: "DIJURA S.R.L.". Duración: 15 años desde inscripción. Objeto: se dedicará a la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, incluida la unión transitoria de empresas y la agrupación de colaboración empresaria, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: El estudio, proyecto, planificación, dirección de obra, demolición, refacción y construcción de edificios para viviendas individuales o colectivas, incluso las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, o cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, locales, oficinas, depósitos, y cualquier otro tipo de construcción civil. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades indicadas serán desarrolladas por profesionales matriculados. También podrá realizar la compra, venta, permuta, loteo, subdivisión, urbanización, locación leasing, administración, y explotación de toda clase de inmuebles, incluso aquellos sometidos al régimen de la Ley 13512 o la ley que pudiera sustituirla en el futuro, sean propios o de terceros. Asimismo, podrá intervenir en la intermediación en las operaciones de compraventa de estos bienes, como también la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente objeto, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; con el aporte de capitales de terceros, sea para negocios realizados o en vías de realizarse incluyendo la constitución y transferencia de derechos reales de ser ello oportuno. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato de constitución. Capital Social: $ 180.000. Sede Social: Avenida Libertador 8520 piso 3, departamento D, Ciudad de Buenos Aires. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un socio por todo el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Diego Ezequiel Sixto con domicilio especial en la Sede Social. Abogado autorizado en instrumento constitutivo.

Juan Carlos Sixto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 93. Folio: 695.

e. 09/01/2007 Nº 80.217 v. 09/01/2007

DINERO FACIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 3/1/07. 1) Miguel Alfino, D.N.I. 93.366.379, casado, 9/7/45, italiano, contador, Debussy 1785, Hurlingham; Gabriel Alfredo Segovia, D.N.I. 17.922.727, soltero, 23/3/66, argentino, empresario, Stephan Zweig 2266, Villa Tesei, ambos domiciliados en Provincia de Buenos Aires. 2) Juan Bautista Justo 2964, Capital Federal. 3) 5 años. 4) Objeto: operaciones de financiación y crédito en general, aportes e inversiones de capital a personas o sociedades; compraventa y negociación de títulos, acciones, valores mobiliarios, y cualquier documento de crédito. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 5) $ 11000. 6) 31/12. 7) Gerentes: Gabriel Alfredo Segovia, quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento del 3/1/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/1/2007. Número: 259971. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 09/01/2007 Nº 55.856 v. 11/01/2007

ELAMER DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 410, del 28/12/2006, Escribano Juan C. Trípodi, Matricula 3425, Registro 847 Cap. Fed., se constituyó la Sociedad. Socios Gisela Carla GIANETTI, 10/11/77, D.N.I. 26317495, médica, casada y Graciela Diana BURGES, 4/1/55, D.N.I. 11499798, abogada, divorciada; ambas argentinas y domiciliadas en Tomas A. Le Breton 4981, piso7, departamento A, C.A.B.A. OBJETO CONSTRUCCION: estudiar, proyectar, dirigir construir y comercializar en cualquiera de las formas legalmente habilitadas: obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado; en todo tipo de inmuebles incluso aquellos afectados o que se afecten al régimen de propiedad horizontal, countries, clubes de campo barrios cerrados, o similares; adquirir y enajenar todos los implementos, mercaderías máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. INMOBILIARIA: comprar, vender, permutar, locar, o de cual-

quier otro modo adquirir, transmitir, y/o administrar el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. FIDUCIARIAS: actuar y contratar como fiduciante, o fiduciaria en contratos de fideicomiso de cualquier tipo en forma onerosa o gratuita relacionados con el objeto social. Plazo 99 años. Capital $15.000. Cierre Ejercicio 30 de Noviembre. Representación Gerente Gisela Carla GIANETTI, domicilio especial y Sede Social: Tomas A. Le Breton 4981, piso 7, departamento A C.A.B.A. Vigencia: Plazo Social. Suscribe el escribano Juan C. TRIPODI, autorizado en escritura de constitución.

Escribano – Juan Carlos Tripodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2007. Número: 070104006426/A. Matrícula Profesional Nº: 3425.

e. 09/01/2007 Nº 19.972 v. 09/01/2007

ESTUDIO MANDATARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. SOCIOS: Sr. Medina, Daniel Agustín, DNI Nº 17.933.170, argentino, CUIT Nº 20-17933170-6, estado civil casado, fecha de nacimiento el 21/08/1966, de profesión comerciante, domiciliado en Ambato Nº 1331 - San Justo - Pcia. de Bs. As. y el Sr. Ceva, Rubén Oscar, DNI Nº 16.598.561, argentino, CUIT Nº 20-16598561-4, estado civil casado, fecha de nacimiento el 12/02/1963, domiciliado en Corrientes Nº 3260 - Paso del Rey - Pcia. de Bs. As., ambos comerciantes 2. TIPO DE INSTRUMENTO Y FECHA: Instrumentó privado del 10 del mes de Noviembre de 2006. 3. DENOMINACIÓN Estudio Mandatario Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4. SEDE SOCIAL: Rivadavia Nº 2890- Piso 4º -Of. 309- Capital Federal. 5. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del exterior las siguientes actividades: A) MANDATOS Y SERVICIOS: mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandato de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, en cuyo caso deberá ser suscripto por un profesional habilitado al efecto. B) FINANCIERA: mediante el aporte, asociación e inversión de capitales, con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compra, venta del títulos, acciones, debentures y de valores mobiliarios, el otorgamiento de avales, fianzas y cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos que la sociedad puedan realizar para el cumplimiento de su objeto y a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6. DURACIÓN: 99 años. 7. GERENCIA: Dos socios gerentes con uso de firma indistinta. 8. CAPITAL: $ 10.000.- (Pesos diez mil). 9. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre. 10. GERENTES: Sres. Medina, Daniel Agustín y Ceva, Rubén Oscar, ambos con domicilio especial en la sede social. 11. GARANTÍA GERENTES: Seguro de caución de $ 2.000.00 (Pesos dos mil) por cada gerente.

Contador - Leonardo Raúl Villanova

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2007. Número: 592995. Tomo: 0137. Folio: 039.

e. 09/01/2007 Nº 55.989 v. 09/01/2007

FERRIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de compra-venta de cuotas del 3 de enero 2007, Griselda Beatriz ALMADA, titular del DNI. 12.243.939, CUIT. 27-12243939-4, nacida el 20 de abril de 1958, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Mexico 786 de Ezeiza Provincia de Buenos Aires y donña Sandra Noemí MEZA, titular del DNI: 25.545.670, CUIT. 27-25545670-4 , argentina, soltera, comerciante, nacida el 27 de febrero de 1977, domiciliada en la calle H. Cortez 448 de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, ADQUIRIERON QUINIENTAS CUOTAS PARTES CADA UNA, del capital social. Se designa como gerente a Sandra Noemí Meza, quien acepto el cargo y constituye domicilio especial en O'Higgins 2135 6º piso oficina "64" de C.A.B.A.. La que suscribe en su carácter de gerente de FERRIPE S.R.L., según surge del contrato de cesion de cuotas partes suscripto el 3 de enero de 2007.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 14.

e. 09/01/2007 Nº 4627 v. 09/01/2007

FYD SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Enrique Somoza, casado, argentino, nacido 7/9/63, analista programador, DNI 16.558.583, domiciliado en Juan R. de Velasco 215, piso 5, departamento A, Cap. Fed. y Sebastián Pablo Marcello, casado, argentino, nacido 15/1/72, licenciado en sistemas, DNI 22.548.620, domiciliado en Tronador 3157, Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 28/12/06 Cap. Fed, 3) FYD SISTEMAS S.R.L. 4) Juan Ramírez de Velasco 398, piso 2, departamento D, Cap. Fed. 5) COMERCIAL: Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en computadoras. Investigación y desarrollo de servicios y tecnologías informáticas, incluyendo el desarrollo de software en todas sus variantes, de hardware, como así también su instalación y configuración. Su objeto incluye además la comercialización de estos productos en todas sus etapas, incluyendo la importación y exportación de programas de cualquier tipo de soporte informático o digitalizado, o cualquier otro que resulte apropiado o que se desarrolle en el futuro, la compra, venta, distribución o representación de todos los productos precedentemente indicados y cualquier otro que resulte afín a los mismos en tanto se sustentare en iguales bases o soportes o que resultaren en el futuro su expresión más actualizada del mundo informático. Para estos fines podrá conceder o tomar licencias y franquicias, para la elaboración y explotación de todas sus variantes jurídicas de cualquiera de sus productos. Podrá nombrar agentes, distribuidores o representantes, abriendo o no sucursales, tanto en el país como en el extranjero. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento, referidos al desarrollo, programación y uso de sistemas de procesamiento electrónico de datos. EXPORTACION: Mediante la exportación de cualquiera de los servicios que se presten, según se establece en la enumeración precedente. ASESORIA: Prestar servicios de asistencia, búsqueda de negocios, consultoría, información, procesamiento de datos y asesoramiento integral respecto de los productos antes indicados. AUDITORIA: Mediante la revisión de productos de software, configuración de servidores y redes de comunicación. COMUNICACIONES: Mediante la concesión, comercialización, compra, venta, consignación y distribución de equipos y sistemas de telecomunicaciones, Internet y electrónica en general. PATENTES y MARCAS: Mediante la adquisición, enajenación explotación y registro de patentes de invención y/o marcas nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, licencias y realización de convenios y/o colaboración técnica en el país o el extranjero, de los productos antes mencionados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6) 99 años 7) $ 11.000. 8) y 9) 1 o más gerentes, en forma indistinta, por el término de duración del contrato y con la mayor amplitud de facultades. Gerente: Sebastián Pablo Marcello (domicilio especial en sede social). 10) 30/9. Autorizado por Instrumento Privado del 28/12/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 26. Folio: 172.

e. 09/01/2007 Nº 80.127 v. 09/01/2007

GOOGLE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por Acta de Reunión de Socios del 15/12/06 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 1.274.000 a la suma de $ 9.208.400 reformando así el artículo 4° del Estatuto Social. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Reunión de Socios del 15/12/06. Tomo 87 Folio 214.

Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 09/01/2007 N° 80.322 v. 09/01/2007

IDEAL LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adolfo José DZIGCIOT, argentino, nacido 26/08/56, casado, Contador Público, DNI 12.013.109, CUIT 20-12013109-6, domiciliado en Avenida del Libertador 4444, Torre 3, 6° piso, C.A.B.A.; Marcos SZLAZER, argentino, nacido 10/10/27, casado, médico, DNI 4.335.511, CUIL 20-04335511-3, domiciliado en Suipacha 921, 1º piso, departamento C, C.A.B.A. 2) 18/12/06. 3) IDEAL LINE S.R.L. 4) Avenida Callao 1831, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: mediante la prestación de servicios integrales a la belleza y estética femenina y/o masculina. b) Comerciales: mediante la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y/o aparatalogía destinada a la provisión de los servicios mencionados anteriormente en todas sus formas, incluyendo su portación y exportación, así como en la concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen y el otrogamiento de franquicias relacionadas al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 del Código Civil y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000. 8) La administración y representación a cargo de Adolfo José DZIGCIOT, designado gerente, constituye domicilio especial en Avenida Callao 181, C.A.B.A. 9) Cierre del ejercicio 31-10 de cada año. Autorizado por escritura pública número 435 del 18 de diciembre de 2006 registro notarial 781- Isaac Waxemberg. Escribano.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2007. Número: 070103002595/7. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 09/01/2007 Nº 55.860 v. 09/01/2007

INTER RAFFLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación por escritura pública del 8/1/07, Registro 1517, con relación a aviso del 27/12/06 Recibo Nº 0076-00079439. Se modificó el objeto social quedando redactado así: Organizar eventos y campañas de publicidad y marketing, de promoción o adhesión para empresas o entidades de bien público. Dichas actividades se organizan con el objeto de promocionar actividades, o de posicionar determinadas marcas o entidades. Firmado: Marcelo Fabián Miere, autorizado por escritura 320 del 12/12/2006, Registro Notarial 1517.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 09/01/2007 N° 80.338 v. 09/01/2007

ITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 27-12-2006: 1) Isabel Mercedes Terré Benacot cedió el 100% del capital que poseía representado por 8000 cuotas valor nominal $1 c/u a Víctor Marcelino Fernández, 1000 cuotas y a Carlos Sebastián Fernández Avello, 7000.- Liliana Silvia Terré de Amendola, cedió el 100% del capital que poseía representado por 2000 cuotas valor nominal $ 1 c/u a Carlos Sebastián Fernández Avello, 2000 cuotas; 2) Se adecuó el estatuto al Art. 75 Resol. Gral. I.G.J. 07/2005. 3) La socio Gerente, Isabel Mercedes Terré Benacot renunció a su cargo de Gerente. 4) Se designó socio gerente a Carlos Sebastián Fernández Avello, con domicilio especial en Esteban Gascón número 1019, piso 6º Dpto. "34" CABA. 5) Se fijo nuevo domicilio social en la calle Esteban Gascón número 1019, piso 6º Dpto. "34" CABA. 6) Autorizada Rodrigo Tomás Díaz, Tº 76 Fº 125 C.P.A.C.F. por instrumento privado del 27-12-2006.

Abogado – Rodrigo Tomás Díaz

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 76. Folio: 125.

e. 09/01/2007 Nº 80.132 v. 09/01/2007

KALECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por escritura 149 del 29/12/06, pasada ante la escribana Laura Ines Toubes al Fº 367 del Registro 1352 a su cargo; 2) Luis Guido Alban OYARZUN ANDRADE, chileno, nacido el 20/06/51, casado, técnico en electricidad, D.N.I. 92.203.358, Santander 3866, piso 1° "A" de Cap. Fed.; Luis Guido OYARZUN LEGUIZA, argentino, nacido el 4/3/80, soltero, técnico en electricidad, D.N.I. 27.712.849, Santander 3866, Planta Baja "C" de Cap. Fed.; 3) KALECO S.R.L.; 4) Sede: Santader 3866, Planta Baja "C" de Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Ejecución, diseño de proyectos, dirección técnica en construcción de obras civiles, industriales, sanitarias; de electricidad y de equipamiento, por sí o mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción, proyectos y dirección con intervención de profesionales con título habilitante, compraventa de todo tipo de materiales para la construcción, la electricidad y la actividad de corralón de materiales, planificación, colocación de tinglados, galpones, pisos industriales, construcciones civiles y públicas como puentes, autopistas, etcétera, pudiendo presentarse en licitaciones privadas, públicas, nacionales, provinciales o municipales.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto; 6) Capital: $ 12.000; 7) Gerentes: Luis Guido Alban OYARZUN ANDRADE y Luis Guido OYARZUN LEGUIZA. Domicilio especial en Santander 3866, Planta Baja "C" de Cap. Fed; 8) 99 años; 9) 31/5 de c/año. Escribana Autorizada Laura Ines Toubes, escritura 149 folio 367, del 29/12/06, Registro 1352 Cap. Fed.

Escribana – Laura Inés Toubes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2007. Número: 070103002929/E. Matrícula Profesional Nº: 3541.

e. 09/01/2007 Nº 55.852 v. 09/01/2007

L.K. TRADING COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 21/12/2006. Socios: In Joo Kim, coreana, viuda, nacida el 23 de junio de 1923, comerciante, D.N.I. 94.025.753 y Samuel Ricardo Lee, argentino, soltero, nacido el 30 de mayo de 1985, comerciante, D.N.I. 31.594.995, ambos domiciliados en la calle Sarmiento 2569, piso 2º, Departamento "4", Capital Federal. Denominación: "L.K. TRADING COMPANY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a los terceros a las siguientes actividades: Comercialización y distribución de artículos textiles y bijouterie; Importación y exportación; El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; La fabricación de los artículos textiles y bijouterie. Capital: $ 100.000. Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de una o más personas socios, que revistirán el cargo de socios gerentes, en forma individual e indistinta. Gerente: In Joo Kim, con domicilio especial en la calle Paso 280 de Capital

Federal. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social: Paso 280 de Capital Federal. Autorizado por el mismo Instrumento Privado del 21/12/2006.

Abogado - Seung Nam Lim

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 85. Folio: 281.

e. 09/01/2007 Nº 80.146 v. 09/01/2007

LIBERTAD 431

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Rolando Eliseo CAVEGGIA, LE: 4.143.609, cedio 50 cuotas: a Santiago MASCIARELLI. DNI 14.263.113, argentino, casado, comerciante, domicilio real en Juana Azurduy 2440, Cap. Fed. Especial en Libertad 431 Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 15/12/2006 Registro 2050, Matricula 4327.

Escribana – Florencia C. de Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2007. Número: 070102000576/A. Matrícula Profesional Nº: 4327.

e. 09/01/2007 Nº 4621 v. 09/01/2007

LIBERTAD 431

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Ana María GONZALEZ, LC: 5.702.901, cedio 50 cuotas: a Federico Adolfo MASCIARELLI. DNI 21.763.349, argentino, casado, comerciante, domicilio real en Cabello 3565, piso 13, departamento A, Cap. Fed. Especial en Libertad 431 Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 15/12/2006 Registro 2050, Matricula 4327.

Escribana - M. Florencia C. de Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2007. Número: 070102000575/A. Matrícula Profesional Nº: 4327.

e. 09/01/2007 Nº 4622 v. 09/01/2007

LOS TIPALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo LEONARDO IEZZI, argentino, Ingeniero Civil, nacido 18/12/1965, DNI 17.537.931, CUIT 20-17537931-3, domicilio en Uriburu 351, Beccar, Pcia. Buenos Aires, y JUAN CARLOS FALCO. argentino, Ingeniero Civil, nacido 23/04/1950, L.E. 8.275.636, CUIT 20-08275636-2, domicilio en Montevideo 2305, Boulogne, Pcia. Buenos Aires. 2) Contrato Privado del 3/8/2006 y Modificatorio 20/11/2006. 3) LOS TIPALES S.R.L. 4) Esmeralda 272, Piso 5° de C.A.B.A. 5) Objeto: 1) Construcción: Construcción de edificios, obras viales y todo tipo de obras de caracter público o privado; la realización de urbanizaciones y la construcción de viviendas, locales y otras obras en los inmuebles de su propiedad o de terceros, pudiendo comprar, vender, locar y gravar de cualquier manera los bienes inmuebles, muebles y semovientes y realizar todo tipo de desarrollos inmobiliarios; 2) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles de todo tipo, compra para subdivisión de tierras en parcelas y/o en propiedad horizontal, su venta al contado y a plazos, formación y/o integración de fideicomisos, pudiendo realizar las operaciones previstas en la legislación de Fideicomiso y especialmente su actuación como fiduciaria; 3) Comerciales: Compra y venta de bienes muebles, mercaderias, materias primas, su importación y exportación, el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones. La sociedad podrá abrir cuentas corrientes o de otro tipo en bancos públicos o privados, así como solicitar y otorgar prestamos siempre que sea con dinero propio, no pudiendo llevar a cabo las operaciones reguladas por la ley de Entidades Financieras o la que pueda reemplazarla en el futuro. 6) 99 años. 7) $ 10.000.- en 1000 cuotas de $ 10.- 8) y 9) 1 o mas gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado, pudiendo ser reelegidos. Gerentes designados Los 2 socios y constituyen domicilio en Esmeralda 272 5º Piso de C.A.B.A. 10) 31 de Mayo de cada año. Maria T. Muguillo. Abogada CPACF Tº 65 Fº 958 Autorizada en Contrato de Constitución del 3/8/2006.

Abogada – María Teresa Muguillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 65. Folio: 958.

e. 09/01/2007 Nº 80.170 v. 09/01/2007

MARBEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27-12-2006: 1- Héctor Ravalli vende cede y transfiere la totalidad de sus 15.752 cuotas de acuerdo al siguiente detalle: 3.150 cuotas al socio Guido Caprino; y 12.602 cuotas a José Luis Storino, argentino, nacido el 24-12-1962, casado, comerciante, DNI 16.273.876, CUIL 20-16273876-4, con domicilio real y especial en Presidente Montt 2362, Departamento 2, Villa Libertad, Partido de San Martin, Pcia de Bs As. Se reforma el articulo cuarto. 2- Se adecua el articulo sexto a la Resolucion IGJ 20/2004. 3- Héctor Ravalli renuncia a su cargo de gerente. 4- Se designa gerente al aosio Guido Caprino quien fija domicilio especial en Ramon L. Falcon 2979, San Justo, Pcia. de Bs. As. 5- Se traslada la sede social a Caracas 4845, departamento 6, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 27-12-2006. MARBEA S.R.L. ultima inscripción del 14-07-1998 Nº 5379 Lº 109 Tº SRL

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 37.

e. 09/01/2007 Nº 80.139 v. 09/01/2007

MARTIN CAR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL: 1) Socios: Carlos Procopio, argentino, casado en 2º nupcias, nacido el 28/1/46, DM 7.770.645, y Baboni Maria de las Mercedes, argentina, casada, nacida el 24/9/60, DNI 14.419.346, domiciliados ambos en Billinghurst 1910, 7º piso, Dto 15 de Cap. Fed. Instrumento privado del 4/12/06.3) MARTÍN CAR'S S.R.L. 4) Domicilio: el Billinghurst 1910, 7º piso, Dto 15 de Cap. Fed. 5) Objeto: compra, vta, permuta, locacion, y/o construcción de inmuebles, y toda clase de operaciones inmobiliarias, como fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, así también compraventa de automotores usados y nuevos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones así como ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital: $ 100.000, 10.000 cuotas de $ 10 c/u. 8) La administración a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado en el contrato privado del 4/12/06 María Florencia Martino. Abogada.

Abogada – María Florencia Martino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 86. Folio: 225.

e. 09/01/2007 Nº 80.160 v. 09/01/2007

MT 91

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariano Marcelino Toledo, 39 años, DNI: 18.583.449, Pacheco de Melo 1846, 7° piso, departamento '36', Capital Federal: Malcom Eloy Pozzi, 33 años, DNI: 23.249.795, Juan Díaz de Soliz 539, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; ambos diseñadores; Gabriel Lucca, 39 años, ingeniero, DNI: 18.299.428, Juncal 2151, 3° piso, departamento 'B', Capital Federal; todos argentinos y solteros. Denominación: "MT91 S.R.L.", Duración: 20 años, Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la industria textil en general, Capital: $12,000. Administración; Mariano Marcelino Toledo; Malcom Eloy Pozzi y Gabriel Lucca, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12, Sede Social: Avenida Callao 481, 3° piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 20/12/06.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/1/07. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/01/2007 N° 80.183 v. 09/01/2007

NEMASTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado 5-10-06, Mariano José PIGNATARO, VENDE, CEDE y TRANSFIERE, en partes iguales a favor de Gustavo Armando GIANNUZIO y Alejandra Liliana GONZALEZ, 2.000 cuotas de v/n $1.- c/u renunciando al cargo de gerente. Gerentes: Gustavo Armando GIANNUZIO, domicilio especial Pergamino 918 Buenos Aires y Alejandra Liliana, domicilio especial Valle 1067, 8º piso Buenos Aires, aceptan cargos. Autorizado por contrato del 5-10-06, Horacio Currais.

Abogado – Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 13. Folio: 192.

e. 09/01/2007 Nº 80.161 v. 09/01/2007

OX VINEYARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios Número 2 del 19/12/2006 se resolvió: (i) dejar sin efecto el aumento de capital y reforma del artículo 4 del estatuto social resuelto en la reunión de socios celebrada el 12/12/2006; (ii) aumentar el capital de $ 12.000 a $ 984.600 y reformar el artículo cuarto que quedó redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de $ 984.600 (Pesos novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos), dividido en 98.460 cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jae Min Shin: titular de 73.510 cuotas; Su Pil Yi: titular de 24.950 cuotas". El que suscribe, Juan Ignacio Ponelli, Tomo 93, Folio 617, ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Reunión de Socios del 19/12/06. El Autorizado.

Abogado/Autorizado - Juan Ignacio Ponelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 93. Folio: 617.

e. 09/01/2007 Nº 4956 v. 09/01/2007

PIERINI PARTNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por esc. pub. 513 del 28/12/2006. Socios: Adrián Gustavo PIERINI, argentino, casado, nacido 8/1/69, DNI 20.619.266, diseñador gráfico, domiciliado en Palpa 3210, Cap. Fed. y María Fernanda VAZQUEZ, argentina, casada, nacida 27/2/72, DNI 22.098.698. arquitecta, domiciliada en Palpa 3210, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realizar impresiones gráficas, edición publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Diseño gráfico de packaging estructural, etiquetas, estuches, cambios de legales vinculados al pack desarrollo de planes estratégicos para nuevos productos, realización de maquetas, boards de presentación. Creación de marcas. Diseño de manuales normativos, catálogos, papelería comercial, material de merchandising y didácticos, memoria y balances y gráfica para avisos publicitarios. Realización de originales para imprenta, diseño de elementos tridimensionales. Diseño de páginas web, presentaciones multimedia ya sean corporativas, documentales, educacionales o lúdicas. Creación de caricaturas, mascotas, ilustraciones varias Creación de renders y representaciones de 3D. Realizar charlas de difusión, workshops, nacional o internacional. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: 1 socios gerente. Cierre ejercicio: 31-12. Representación: Gerente: Adrián Gustavo Pierini (domicilio especial en sede social). Sede Social: Fitz Roy 1481, planta baja departamento A Cap. Fed. Autorizado por Esc. Púb. 513 del 28/12/06, Registro 1444 Cap. Fed.

Abogado - Jorge E. Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 09/01/2007 N° 80.328 v. 09/01/2007

PROVEEDURIA TEXTILANDIA B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: Instrumento privado del 29/12/06. Socios: Mario Guillermo TOIMAHER, 15-10-44, comerciante, DNI 4.449.014; Eliana Karina TOIMAHER, 20-11-73, comerciante, DNI 23.644.239, y Susana YELEN, 28-9-51, Psicóloga, DNI 10.127.898, todos argentinos, casados y con domicilio: Luis Viale 172, piso 1º, dto.5 de la CABA. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: INDUSTRIA Confección de indumentaria y blanco; COMERCIO: Mediante la compraventa por mayor o menor de indumentaria, blanco calzado y accesorios de indumentaria, así como también artículos de juguetería y librería, todo ello tanto en el mercado interno o externo. Plazo: 99 años. Capital $ 50.000 dividido en 500 cuotas de $100 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios así: Mario Guillermo TOIMAHER 350 cuotas, Eliana Karina TOIMAHER 125 cuotas, y Susana YELEN 25 cuotas, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 a 3 gerentes, en forma separada o indistinta, con duración ilimitada de mandato. Gerentes: Mario Guillermo TOIMAHER, y Eliana Karina TOIMAHER, aceptan cargos y constituye domicilio especial en la sede social. Domicilio: CABA. Sede: San José 1796 Planta Baja, CABA. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. AUTORIZADA: por instrumento privado del 29/12/06.

Abogada – Silvina C. González

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 3359. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 121.

e. 09/01/2007 Nº 4624 v. 09/01/2007

QUINTA LOS DIEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariano Diez, 33 años, empresario DNI: 23.644.587; Maria Carolina Macchi, 30 años, ama de casa, DNI:25.358.385; ambos argentinos, casados, domiciliados en Williams 1809 Tigre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "QUINTA LOS DIEZ S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La explotación comercial de una quinta y salón para la realización y organización de todo tipo de eventos sociales y/o corporativos; fiestas, casamientos, cumpleaños, aniversarios, recepciones, agasajos, convenciones, congresos, conferencias, exposiciones, exhibiciones, presentación de productos, eventos promocionales, degustaciones, desfiles; servicio de pelotero y plaza blanda, shows en vivo, espectáculos musicales, de variedades, pantalla gigante, proyección de videos, discjokey. Para el mejor logro de sus fines, y como actividades complementarias, podrá ofrecer el servicio de hospedaje a huéspedes y el servicio de catering, pudiendo elaborar especialidades de confitería, pastelería y servicios de lunch, bebidas con y sin alcohol, y cualquier otro producto o servicio de la rama gastronómica. Capital: $ 12.000. Administración: Mariano Diez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede social: Avenida Cerviño 4700, 6° Piso, Departamento 'D', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado constitutivo del 6/12/06.

Autorizado-Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/01/2007 N° 80.180 v. 09/01/2007

REPUESTOS VERGARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 461 del 26/12/06, Emiliano Gaston Rodriguez cede todas sus cuotas a Silvia Concepción Perez, 7/7/50 LC 6.418.725 (60 cuotas) y Jose Alberto Mastromauro 26/6/49, DNI 7.851.848 (60 cuotas) ambos argentinos, comerciantes divorciados y con domicilio real y especial en El Fogon 4305 CABA Se acepta la renuncia de Emiliano Gaston Rodriguez como gerente y se nombre gerente a Silvia Concepción Perez y Jose Alberto Mastromauro. Juan Manuel Oliveros Abogado autorizado por escritura Nº 461 del 26/12/06.

Abogado – Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 09/01/2007 Nº 80.122 v. 09/01/2007

SIETE L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del aviso publicado el día 5 de Enero de 2007, factura N° 0076-00080003 del 03/01/07, donde dice: Instrumento Privado 28/12/2006, debió decir: Instrumento Privado 29/12/2006. Autorizados - Vázquez Ximena Paola DNI 23.553.767 y Vázquez Adrián Carlos DNI 21.587.654 por Instrumento Privado 29/12/2006. Buenos Aires, 08 de Enero de 2007.

Abogada - Ximena P. Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 68. Folio: 839.

e. 09/01/2007 N° 80.289 v. 09/01/2007

SYSTIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por instrumento privado del 28/12/2006 se resolvió modificar la administración con motivo de la renuncia de los Señores Gerentes Fabio Adrián FORCONI Y Carlos Miguel PETRONACCI, quedando así redactada la claúsula QUINTA. "La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de César Adolfo NANNI en calidad de Socio Gerente, por el término del contrato. En tal caráter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos el los arts. 1881 del Código Civil y 9 del decreto Ley 5965/3. Domicilio Esp. Av. Rivadavia 8346 1º p. Of. 125 C.A.B.A.. Autorizado según Acta del 7/12/2006 Alejandro María GATTARI. Contador Público Matrícula C.P.C.E.CA.B.A. Tomo 200 Folio 215.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/1/2007. Número: 163207. Tomo: 0200. Folio: 215.

e. 09/01/2007 Nº 55.854 v. 09/01/2007

UNA TRADICION FAMILIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Christian Horacio José FULCO, argentino, analista de sistemas, casado, 5-8-70, Documento Nacional de Identidad 21.763.087, CUIT 20-21763087-9, domiciliado real y especial en José María Moreno 93, piso 4º Buenos Aires; Fabián Raúl GUERREIRO, argentino, productor de seguros, divorciado, 11-4-71, Documento Nacional de Identidad 22.200.164, CUIT 20-22200164-2, domicilio real y especial en Martiniano Leguizamon 820 Ciudad de Buenos Aires, Mario Oscar KUNAVER, argentino, perito mercantil, soltero, 31-3-76, Documento Nacional de Identidad 25.226.137, CUIT 20-25226137-1, domicilio real y especial en Tandil 2925 PB "3", de Buenos Aires y Leonardo José PIGNATARO, argentino, corredor nacional, 2-12-71, Documento Nacional de Identidad 22.425.373, CUIT 20-22425373-8, domicilio real y especial en Formosa 99 Buenos Aires. 2) 28-12-06. 3) "UNA TRADICION FAMILIAR S.R.L." 4) Formosa 99 Capital Federal. 5) INMOBILIARIA: Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, propios o de terceros incluyendo negocios fiduciarios sea en calidad de fiduciante o beneficiario, con los alcances establecidos en la ley 24.441. Se excluyen los supuestos de oferta pública. En ningún caso la sociedad realizará actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 40.000 8) Gerente: Christian Horacio José FULCO. 9) Representación Legal uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad. 10) enero 31 de cada año. Horacio Currais. Autorizado por Contrato Privado del 28-12-06.

Abogado – Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 13. Folio: 193.

e. 09/01/2007 Nº 80.163 v. 09/01/2007

VIP NIGHTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ariel CHARUR, argentino, soltero, empresario, nacido 29/9/1983, DN 30.557.879, domicilio real Migueletes 1120/30, piso 21º, CABA, y Ariel Martín PERELMAN, argentino, soltero, empresario, nacido 28/10/1982, DNI 29.867.297, domicilio real Virrey Loreto 1726, piso 22º, CABA. 2) VIP NIGHTS S.R.L. 3) Escritura 672 del 22/12/2006, Registro 352. 4) Ciudad de Bs.As. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el extranjero a la prestación de servicios relacionados con toda clase de entreténmientos, nocturnos o diurnos, incluyendo comidas en restaurantes, asistencia a lugares destinados a baile u otras actividades, con o sin actuaciones artísticas brindadas por terceros, a cafés, a discos u otros lugares similares, paseos de cualquier naturaleza, organización de eventos, de servicios gastronómicos, de bar o similares. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, con o sin garantía real, pudiendo realizar todo tipo de actos jurídicos que tienda a la realización de su objeto. 7) $ 20.000. 8) Tucumán 834, piso 3º, CABA. 9) Administración y representación: 1 o más personas, socios o no, en forma indistinta como Gerentes por término duración sociedad. 10) Gerentes: Ariel CHARUR y Ariel Martín PELERMAN, constituyen domicilio especial en la sede social. 11) Cierre ejercicio: 31/10 cada año. La Escribana Carolina María BARALDO TRILLO matrícula 4803 autorizada en escritura 672 del 22/12/2006.

Escribana – Carolina M. Baraldo Trillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2007. Número: 070104006257/5. Matrícula Profesional Nº: 4803.

e. 09/01/2007 Nº 55.863 v. 09/01/2007

WEBSMASTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: (i) Emiliano Sebastian Fernández Balague, argentino, administrativo, soltero, DNI 26.523.461, nacido el 22/08/78, con domicilio en Carlos Calvo 3552, Ciudad de Buenos Aires; y (ii) Leonardo Miguel Fernández, argentino, administrativo, soltero, DNI 23.250.910, nacido el 13/04/73, con domicilio en Carlos Calvo 3552, Ciudad de Buenos Aires. 2) Constitución por instrumento privado de fecha 22/12/06. 3) Denominación: "WEBMASTERS SRL" 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avenida del Libertador 222, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades en la República Argentina o fuera de ella: a) Servicios Tecnológicos: (i) asesoramiento para desarrollo de sistemas comerciales de toda naturaleza para operaciones en Internet, Intranet, redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza; (ii) creación, instalación, diseño y desarrollo de dominios, sitios, portales, vínculos, páginas, y cualquier otra forma de operación en Internet, Intranet, redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza; (iii) desarrollo de programas, sistemas, mecanismos, y toda otra forma técnica o virtual para generación de ámbitos de comunicación y vinculación en Internet, Intranet, redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza; (iv) instalación, prueba, servicio de soporte y toda otra prestación relacionada con equipos de computación, navegación de redes, exploradores, navegadores y buscadores de Internet, vehículos de comunicación entre redes, equipos, instrumentos, y medios de cualquier naturaleza, vinculados a Internet, Intranet o red de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza; (v) dar capacitación en cualquiera de las actividades técnicas anteriores. b) Comerciales: Venta, compra, alquiler, permuta y en general cualquier otra operación de intercambio, incluyendo importación y exportación, de, (i) espacios, sistemas, tecnologías, medios, y formas publicitarias para sí o para terceros; (ii) equipos, programas y todo otro producto o servicio necesario para o vinculado con operaciones en Internet, Intranet o redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza; (iii) dominios, sitios, portales, vínculos, páginas, y cualquier otra forma de operación en Internet, Intranet, redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza; (iv) sistemas, y desarrollos propios o de terceros de mecanismos de operación, medición, control, y auditoría en general para operaciones de Internet, Intranet, redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza y en particular para publicidad en Internet, Intranet, redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $12.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, sean éstos socios o no, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. 9) Gerencia: Gerente Titular: Emiliano Sebastián Fernández Balague y Gerente Suplente: Leonardo Miguel Fernández. Ambos Gerentes fijan domicilio especial en la calle Avenida Libertador 222, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Gerente Titular: Emiliano Sebastián Fernández Balague; 12) Cierre ejercicio: 31/12. Constanza Connolly. Autorizada por Acta Constitutiva de fecha 22/12/06.

Abogado – Contanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 09/01/2007 Nº 80.202 v. 09/01/2007

WEST BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 22/12/06. 1) Guillermo Luis Caso, D.N.I. 92.520.903, 19/1/67, australiano, farmaceutico, Martinez Melo 87; Adrian Omar Irale, D.N.I. 18.267.787, 27/4/67, argentino, abogado, Rivadavia 470; ambos casados, con domicilio en Moreno, Provincia de Buenos Aires. 2) Callao 906, Piso 1, Oficina C, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y mantenimiento de obras publicas o privadas; compra, venta, permuta, locacion y explotación de inmuebles urbanos o rurales; todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que asi lo requieran deberan ser ejecutadas con titulo habilitante. 5) 80000. 6) 31/12. 7) Gerente: Guillermo Luis Caso, quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Instrumento privado del 22/12/2006.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/1/2007. Número: 333875. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 09/01/2007 Nº 55.853 v. 09/01/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

GARANTIAS DEL PLATA S.G.R.

OTRAS SOCIEDADES

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA: SOCIOS: Socios Protectores: 1) MOLINOS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Osvaldo Cruz 3350, Cap. Fed; inscripción: RPC: 10-7-1931, Nº 146, Fº 510, Lº 43, Tº A de Estatutos Nacionales. 2) TOMAS HNOS & CIA. S.A., domicilio: San Luis 19, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As., inscripción: 28.11.1961, Fº 166, Lº 1 de Inscripciones de Contratos de Sociedades Anónimas y Cooperativas bajo el Nº 500, Legajo; Socios Partícipes: 1) Victor Elías PEREZ, argentino, nacido el 8.2.1967, DNI 17.949.061, casado, mayor de edad, industrial, domicilio: Ladislao Segura 385, Junín, Pcia. de Mendoza; 2) Martín PASMAN, argentino, nacido el 7.10.1965, DNI 17.501.618, casado, ingeniero agrónomo, domicilio: Honorio Pueyrredón 534, Pilar, Pcia. Bs. As.; 3) Héctor Raúl KOFMAN, argentino, DNI 7.993.519, casado, nacido el 13.2.1947, empresario, domicilio: Gregoria Perez 78, Concordia, Pcia. Entre Rios; 4) Romualdo Néstor COLUSSI, argentino, nacido el 22.12.1963, casado, DNI 16.807.822, transportista, domicilio: Ruta Nacional 11, Kilómetro 814, Guadalupe Norte, Pcia. de Santa Fe; 5) Lisandro Ariel DIAZ, argentino, nacido el 2.3.1961, DNI 14.252.236, casado, licenciado en enología, domicilio: Paso de Uspallata 669, General San Martín, Pcia. Mendoza; 6) Carlos Alberto CORDERO, argentino, nacido el 30.8.1950, casado, empresario, DNI 8.310.287, domicilio: Sarandí 245, Merlo, Pcia. Bs. As.; 7) Ricardo Horacio GOÑI, argentino, nacido el 8.9.1946, casado, comerciante, LE 4.548.065, domicilio: Miller 2248, Cap. Fed.; 8) Alejandro Jorge REY, argentino, nacido el 22.1.1963, casado, DNI 16.267.914, Productor agropecuario, domicilio: zona rural, San Gregorio, Pcia. Santa Fe; 9) Nilda Eva CHAVAÑO, argentina, nacida el 15.2.1947, casada, DNI 4.603.285, comerciante, domicilio: Italia 251, Diego de Alvear, Pcia. Santa Fe; 10) Juan Ignacio BUNETTI DIAZ de BRITO, argentino, nacido el 17.6.1977, DNI 25.713.116, soltero, contador público, domicilio: French 7977, Rosario, Pcia. Santa Fe; 11) Juan Carlos BUZZINI, argentino, nacido el 19.12.1963, DNI 16.424.420, casado, ingeniero agrónomo, domicilio: Granaderos 389, Máximo Paz, Pcia. de Santa Fe; 12) Pilar CIERI, argentina, casada, mayor de edad, DNI 25.835.203, terapeuta ocupacional, domicilio: Ayacucho 664, segundo piso, departamento "E", Cap. Fed. 13) Mario Marcelo PINILLOS, argentino, soltero, mayor de edad, DNI 26.010.716, transportista, domicilio: El Callao 565, Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; 14) don Juan Manuel ARIAS, argentino, nacido el 11.4.1952, casado, DNI 10.295.062, comerciante, domicilio: Juan José Castelli 1774, Villa San Martín, Departamento Albardón, Pcia. de San Juan. 15) CAMPO ALTO SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Corrientes 1014, Nueve de Julio, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Matrícula 59744 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/112519 por Conformación, el 7-11-2001; 16) Héctor Marcos VERCELLINO, argentino, mayor de edad, DNI 13.461.505, casado, productor agropecuario, domicilio: Rodríguez 476, América, Pcia. de Bs. As.; 17) Diego Oscar CUADRADO, argentino, mayor de edad, DNI 18.292.541, casado, productor agropecuario, domicilio: Fortín Olavarria, Pcia. de Bs. As.; 18) Hugo Roberto NANNINI, argentino, mayor de edad, DNI 13.070.962, casado, productor agropecuario, domicilio: Alsina 136, América, Pcia. de Bs. As. 19) Norberto Victorio MENGASCINI, argentino, nacido el 14-8-1950, LE 8.103.046, casado, productor agropecuario, domicilio: Hipólito Irigoyen 159, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; 20) ANTONELLI Y PROFUMO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-66650627-4, domicilio: Falucho 104, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; 21) CANDUSSO ABEL O. y MENGASCINI NORBERTO V. S.H., CUIT 30-66645959-4, domicilio: Balcarce 393, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; 22) Julio Elías VICENTE, argentino, nacido el 12-12-1952, DNI 10.664.334, casado, productor agropecuario, domicilio: Alvarado 490, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; 23) Rafael Amado BALDRES, argentino, nacido el 15-2-1967, DNI 18.048.625, casado, productor agropecuario, domicilio: Chacabuco 260, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; 24) Juan Nicolás BYRNE, argentino, nacido el 30-7-1955, DNI 11.574.172, casado, productor agropecuario, domicilio: Las Heras 132, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; 25) Sebastián ZUNINO, argentino, nacido el 19-12-1967, DNI 18.580.517, casado, productor agropecuario, domicilio: 9 de Julio 196, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; 26) Alberto Luis BRAGAGNOLO, argentino, nacido el 3-7-1953, DNI 10.664.446, casado, productor agropecuario, domicilio: Cuartel Tercero de Mauricio Hirsch, Partido de Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; 27) EL PLUMERO S.A., domicilio: Las Heras 132, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As. el 21-5-2004, matrícula 68348 de Sociedades Comerciales, Legajo 1-128076 por conformación; 28) ENRIQUE SARACCO E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO de SARACCO ENRIQUE OSVALDO, SARACCO OSVALDO JAVIER Y SARACCO LILIANA ESTHER, CUIT 30-70861228-2, domicilio: Zona Rural de Martínez de Hoz, Partido de Lincoln, Pcia. de Bs. As.; 29) NOBILI SERGIO ALBERTO Y NOBILI ANIBAL, FELIPE SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-62552071-8, domicilio: Soler 328, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; 30) TRASINCO domicilio: Paso 749, piso cuarto, oficina "I", Cap. Fed., inscripción: IGJ, 15-4-2003, Nº 5067, Lº 20 de Sociedades por Acciones; 31) FORTIN RIFLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Establecimiento de campo "Fortín Rifles", Cuartel Décimo, Ordoqui, Partido de Carlos Casares, Pcia. de Bs. As., inscripción: en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 6-3-1985, matrícula 18287 de Sociedades Comerciales; 32) DOMINGUEZ RAUL VICENTE Y BALAROTTO JOSE LUIS SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-70866860-1, domicilio: Zona Rural Cuartel II, Partido de Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; 33) ZAVALA SERGIO A. Y ZAVALA PABLO A. SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-66652104-4, domicilio: Rivadavia 32, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; 34) Edgardo Ezequiel ASCAINI, argentino, nacido el 25-7-1968, DNI 20.033.186, casado, productor agropecuario, domicilio: Av. Pueyrredón 116, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; 35) Raúl Vicente DOMINGUEZ, argentino, nacido el 7-9-1958, DNI 12.382.397, soltero, productor agropecuario, domicilio; Sección Rural de Santo Tomás, Partido de Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; 36) Gerardo Fabián CONSOLANI, argentino, nacido el 29-9-1962, DNI 16.060.777, casado, productor agropecuario, domicilio: Tucumán sin Nº, Barrio Las Nazarenas, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; 37) ALAI S.A. domicilio: Av. Pueyrredón 116, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As., el 27-7-2004 matrícula 68965 de Sociedades Comerciales, Legajo 1-129.177 por conformación; 38) ABEL L. ZUBELDIA SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Acceso Virgen de Luján sin Nº, Carlos Casares,

Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As., el 12-9-1980, matrícula 7354 de Sociedades Comerciales; 39) CAMILLETTI RUBEN A. Y CAMILLETTI DANIEL L. SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-65375150-4, domicilio: Coronel Suárez 138, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; 40) TAVIRA SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Calle 510 Nº 2106, Ringuelet, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As., el 1-6-2006, matrícula 78514, Legajo 142725, Fº 8021; 41) Ignacio DEMARCHI, argentino, nacido el 7-9-1973, DNI 23.472.705, casado, productor agropecuario, domicilio: Uruguay 1240, piso cuarto, dpto. "B", Cap. Fed; 42) TAMBO SAN SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Terrero 37, piso segundo, dpto. "A", Cap. Fed., inscripción: IGJ el 28-8-2003, Nº 12219, Lº 22 de Sociedades por Acciones; 43) AGROPECUARIA RIAL SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Triunvirato 4473, piso sexto "D", Cap. Fed, inscripción: RPC el 5-3-1985, Nº 1109, Lº 100, Tº A de Sociedades Anónimas; 44) BILLAMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Pueyrredón 21, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección Provincial de Personas Jurídicas, matrícula 25103 de Sociedades Comerciales; 45) Juan José BILBAO, argentino, nacido el 19-3-1955, DNI 11.128.337, casado, productor agropecuario, domicilio: San Martín 253, Martínez de Hoz, Pcia. de Bs. As.; 46) Fernando Daniel TASSO, argentino, nacido el 30-10-1959, DNI 13.530.798, casado, productor agropecuario, domicilio: Alem 26, América, Pcia. de Bs. As.; 47) MACOCO SOCIEDAD ANONMA, domicilio: Avenida Las Heras 2779, piso cuarto, Cap. Fed., inscripción: IGJ el 15-6-1990, Nº 3780, Lº 108, Tº A de Sociedades Anónimas; 48) LS ELECTROMECANICA S.A., domicilio: Sarmiento 1340, Bragado, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As., el 10-7-1998, matrícula 50448 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/92220, por Conformación; 49) QUALITY CROPS S.R.L., domicilio: Reconquista 1034, piso décimo, Cap. Fed., inscripción: IGJ el 19-8-2003, Nº 7160, Lº 118 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 50) OLIVICOLA LAVALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Bailén 155, San Martín, Pcia. de Mendoza, inscripción: Legajo Nº 4809, fojas 1 y 5 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada de la Pcia. de Mendoza, el 12-8-1997; 51) 4 L S.A., domicilio: Nogues 76, San Martín, Pcia. de Mendoza, inscripción: legajo Nº 9791, fojas 1 del Registro Público de Sociedades Anónimas de la Pcia. de Mendoza, el 27-10-2005; 52) GESAGRO S.A., domicilio: Ruta 32 Kilómetro 2,600 Pergamino, Pergamino, Pcia. de Bs. As., inscripción: originariamente en IGJ el 25-2-1993, Nº 1024 del Lº 97 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y luego por cambio de jurisdicción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 13-12-2002, Matrícula 62367 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/117779; 53) DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA LA PERLA SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: San José 583, séptimo piso, Cap. Fed., inscripción: IGJ el 19-3-1997, Nº 2629, Lº 120, Tº A de Sociedades Anónimas; 54) AGROPECUARIA EL CANDIL SOCIEDAD ANOMINA, domicilio: Alvarado 4673, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección Provincial de Personas Jurídicas, matrícula 30116 el 24-9-1991; 55) EL ROBLEDAL SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Salvador González 270, Junín, Pcia. de Mendoza, inscripción: Nº 2714, fojas 1 de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas de la Pcia. de Mendoza, el 9-3-1994; 56) ARTES GRAFICAS MODERNAS S.A., domicilio: Aguirre 88, piso cuarto, of. "25", Cap. Fed., inscripción: IGJ el 3-12-1981, Nº 5525, Lº 96, Tº A de Sociedades Anónimas; 57) AGROPECUARIA PICHI-LU S.A., domicilio: Posadas 1317, piso tercero, of. "B", Cap. Fed., inscripción: IGJ el 25-6-1985, Nº 5322, Lº 100, Tº A de Sociedades Anónimas; 58) EL PICAFLOR S.R.L., domicilio: Posadas 1317, piso tercero of. "B", Cap. Fed., inscripción: IGJ el 13-5-1988, Nº 2591, Lº 89 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 59) AGROBOS Y MARTIGNONES.A., domicilio: Avenida Callao 1371, piso primero, dpto. "A", Cap. Fed., inscripción: IGJ el 29-7-2004, Nº 9321, Lº 25 de Sociedades por Acciones; 60) AGRO MARTIGNONE S.A., domicilio: Av. Córdoba 1345, piso décimo cuarto, of. "C", Cap. Fed., inscripción: IGJ, Nº 17820, Lº 13, Tº A de Sociedades Anónimas, 61) AGROPECUARIA AGUAS GRANDES S.A., domicilio: Leandro N. Alem 449, Cap. Fed., inscripción: IGJ el 23-7-1997, Nº 7774, Lº 121, Tº A de Sociedades Anónimas; 62) Marta Emilia GASSIEBAYLE de PASMAN, argentina, nacida el 14-3-1931, LC 3.473.477, viuda, empresaria, domicilio: Ramos Mejía 2459, Beccar, Pcia. de Bs. As.; 63) Patricia Elena ESCUDERO, argentina, mayor de edad, DNI 18.584.638, casada, comerciante, domicilio: Casa 9, Manzana B, Barrio Las Marías, Cebil Redondo, Dpto. Yerba Buena, Pcia. de Tucumán; 64) SURI YACO S.R.L., domicilio: Toribio Tedín 76, Ciudad y Pcia. de Salta, inscripción: Fº 442, Asiento 6139 del Lº 21 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 10-10-2003; 65) NEGOCIOS AGROPECUARIOS FRUTOS DEL PAIS S.A., domicilio: Veinticinco de Mayo 83, piso primero, of. "C", San Isidro, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 11.7.2005, matrícula 73537 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/135723 por Conformación; 66) TRESINAG S.A., Anchorena 1273, Baradero, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 21.3.2006, Nº 5800, matrícula 77376, Legajo 141064 por conformación; 67) INVERSIONES AGRARIAS S.A., domicilio: Av. del Libertador 6550, piso cuarto, Cap. Fed., inscripción: IGJ el 27-6-2003, Nº 8679, Lº 22, Tº C C.1 de Sociedades Anónimas; 68) ESTANCIAS LOS MIRKOS S.A., domicilio: Rivadavia 690, segundo piso, of. "9", Ciudad y Pcia. de Salta, inscripción: RPC de la Pcia. de Salta al Fº 21/22, asiento 625 del Lº 3 de Sociedades Anónimas con fecha 21-4-1983; 69) ESTANCIA RIO COLORADO S.A., domicilio: Rivadavia 690, segundo piso, of. "9", Ciudad y Pcia. de Salta, inscripción: RPC de la Pcia. de Salta al Fº 24/25, asiento 1302 del Lº 6 de Sociedades Anónimas con fecha 7-5-1991; 70) PAYLLALEN S.R.L., domicilio: Galvez Cota 51, Yerba Buena, Pcia. de Tucumán, inscripción: Nº 10, fojas 137/147, Tº XI del protocolo de Contratos Sociales, año 1996; 71) FUMISEM S.R.L., Av. Cincuenta y uno y calle Treinta y cuatro, Villa Cañas, Pcia. de Santa Fe, inscripción: RPC de Rosario el 31-1-1978 en Contratos Tº 129, Fº 379, Nº 142; 72) CEREALES CENTENARIO S.A., domicilio: Av. Cincuenta y uno y calle Treinta y cuatro, Villa Cañas, Pcia. de Santa Fe, inscripción: en el RPC de Rosario el 19-6-1996 al Tº 77, Fº 3850, Nº 178; 73) Roberto Alejandro ALBIN, argentino, nacido el 9-5-1968, DNI 20.033.974, casado, domiciliado en Nueve de Julio sin Nº, General Villegas, Pcia. de Bs. As.; 74) AGRO TIUN S.R.L., domicilio: Junín 510, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, inscripción: Nº 2, fojas 8/14, Tº XI, protocolo de Contratos Sociales, año 1996; 75) Pablo Rafael PONCE, argentino, nacido el 12.7.1977, DNI 26.142.005, soltero, acopiador, domicilio: Italia 1441, Capitán Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; 76) DAHEPA S.R.L., domicilio: Juan Bautista Alberdi 3743, piso primero, of. "G", Cap. Fed., inscripción: IGJ el 15-10-2003, Nº 9245, Lº 119 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 77) Daniel Hugo RIZZARDI, argentino, mayor de edad, DNI 11.575.871, casado, médico veterinario, domicilio: Luis E. Motta 267, Juan B. Alberdi, Pcia. de Bs. As.; 78) Ricardo Luis PEREZ, argentino, nacido el 25-5-1950, L.E. 7.844.348, soltero, comerciante, domicilio: Irigoyen y A. del Valle, San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As.; 79) Maria Esther DE RISIO, argentina, nacida el 28-12-1937, DNI 3.681.493, casada, comerciante, domicilio: Bouchardo 316, Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.; 80) FINCA DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Av. Ignacio de la Roza 670, Ciudad y Pcia. de San Juan, inscripción: RPC de la Pcia. de San Juan, Nº 1153; 81) VIÑAS DE PEDRIEL S.R.L., domicilio: Ciudad y Pcia. de Mendoza, inscripción: Legajo 5743, fojas 1 y 5 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada de la Pcia. de Mendoza; 82) LA FIORENTINA SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Av. Corrientes 720, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripción: RPC de la Pcia. de Santa Fe el 31-8-2001, Tº 82, Fº 6543, Nº 335; 83) PRONOR S.A., domicilio: Villa del Totoral, Departamento Totoral, Pcia. de Córdoba, inscripción: RPC de la Pcia. de Córdoba en Protocolo de Contratos y Disoluciones al Nº 870, Fº 3585, Tº 15 del año 1993; 84) LA PANDORA AGROPECUARIA S.A., domicilio: Franklin D. Roosevelt 1865, piso quinto, of. "2", Cap. Fed., inscripción: IGJ el 30-6-2004, Nº 7975, Lº 25 de Sociedades por Acciones; 85) RENTAL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Rivadavia 547, San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, inscripción: RPC al Tº 154, Fº 175, Nº 21 de Contratos; 86) Roberto Gabriel GUERCETTI, argentino, nacido el 6.4.1964, DNI 16.991.232, soltero, productor, domicilio: Moreno 850, Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; 87) AGROPECUARIA MISTOL ANCHO S.A., domicilio: Ayacucho 1181, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca, inscripción: RPC de la Pcia. de Catamarca, el 15-3-1999, Tº 26, Escritura 19, Fojas 105/112; 88) TRANSPORTE INTEGRAL DE CARGAS S.A., domicilio: Buenos Aires 1601, Alvear, Pcia. de Santa Fe, inscripción: Tº 77 Fº 10.415 bajo el Nº 390 con fecha 22-11-1996; 89) AGROEMPRESA COLON S.R.L. domicilio: Ruta 9 Kilómetro 758,2, Sinsacate, Pcia. de Cordoba, inscripción: RPC de la Pcia. de Córdoba Protocolo de Contratos y Disoluciones al Nº 7, Fº 17, Tº 1, del año 1993; 90) DISTRIBUIDORA DON JUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Ramón Falcon 3883, Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección Provincial de Personas Jurídicas, matrícula 26144 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/49400 por constitución, con fecha 30-5-1989; 91) MERSAGRO S.A., domicilio: Ruta 5, Kilómetro 94,500, Mercedes, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 12.7.2000, matrícula 56160, Legajo 104471 de Sociedades Comerciales; 92) DON PANCHO SOCIEDAD ANONIMA ACRICOLA GANADERA DE MANDATOS Y SERVICIOS, domicilio: Lavalle 421, piso tercero, Cap. Fed., inscripción: RPC el 21-12-1978, Nº 4914, Lº 88, Tº A de Sociedades Anónimas; 93) FOTOGRABADOS LYNCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Cervantes 3368, de esta Ciudad, inscripción: IGJ el 3.10.1989, Nº 5672, Lº 91 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 94) CIBUS SOURCES S.A., domicilio: Leandro N. Alem 822, piso tercero, Cap. Fed., inscripción: IGJ el 10-10-1997, Nº 11750 del Lº 122, Tº A de Sociedades Anónimas; 95) PUEBLE S.A., domicilio: Av. Roca 3080, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, inscripción: RPC de la Pcia. de Tucumán el 3.6.2004, Nº 18 fojas 95 a 101 del Tº XI del Protocolo de Contratos Sociales; 96) PAUL TRADDING SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Av. Roca 3893, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, inscripción: RPC de la Pcia. de Tucumán el 11-11-1999, Nº 12, fojas 40/45, Tº XVIII del protocolo de Contratos Sociales; 97) MA. PRI. BA. SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Av. Brasil 1839, Rafaela, Pcia. de Santa Fe, inscripción: RPC de la Ciudad de Rafaela el 14-8-1996, Nº 3, Fº 1 vuelto del Lº 1 de Estatutos de Sociedades Anónimas; 98) SEMILLAS DEL OESTE S.R.L., domicilio: Doctor Faustino Juan Trongue 744, Treinta de Agosto, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección Provincial de Personas Jurídicas, matrícula 43219 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/79839 por conformación, con fecha 28-12-1995; 99) EL SOL S.A., domicilio: Sarmiento 842, segundo piso, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca, inscripción: RPC de la Pcia. de Catamarca el 6-8-1993, Tº 20, escritura 94, Folios 645/646; 100) LUMINA AMERICAS S.A., domicilio: Pueyrredón 2446, piso sexto, Cap. Fed., inscripción: IGJ el 19-3-2004, Nº 3438, Lº 24 de Sociedades por Acciones; 101) JOSE FLORENTINO Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Wenceslao Villafañe 1461, Cap. Fed., inscripción: RPC el 22.9.1976, Nº 2521, Lº 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 102) WINFLEX S.A., domicilio: Pichincha 3369, Lanús, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección Provincial de Personas Jurídicas, 8-8-1985, matrícula 18732 de Sociedades Comerciales; 103) SOCIEDAD ARGENTINA PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA (S.A.N.E.S.A.), domicilio: Barreiro 1185, Obera, Pcia. de Misiones, inscripción: RPC de Obera, Nº 2, Fº 4/17 del Lº de Sociedades Anónimas con fecha 28-4-1992; 104) ACOPIOS PALMIRA S.A., domicilio: Carril Rodríguez Peña 6501, Departamento Maipú, Pcia. de Mendoza, inscripción: Registro Públicos de Sociedades Anónimas el 26-7-2005, Legajo 9400, foja 1; 105) NORTE FERTIL S.R.L., domicilio: 10 de Julio Nº 94, Jesús María, Pcia. de Córdoba, inscripción: RPC, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo matrícula 7800-B con fecha 4-10-2005; 106) RAOS S.R.L., domicilio: Gregoria Perez 78, Concordia, Pcia. de Entre Ríos, inscripción: en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Entre Ríos el 26.8.1999, Nº 10, Legajo 494; 107) AGROPECUARIA DI CARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Ecuador 906, piso sexto, of. "15", Cap. Fed.; inscripción: IGJ el 6-6-2005, Nº 4167, Lº 122 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 108) OILCO SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Villegas sin Nº, Distrito Palmira, Departamento General San Martín, Pcia. de Mendoza, inscripción: a fojas 1 Legajo 2585 del Registro Público de Sociedades Anónimas de la Pcia. de Mendoza el 4-10-1993; 109) Roberto DIAZ TORRALBA, argentino, nacido el 8-9-1930, LE 6.839.079, casado, empresario, domicilio: Soler 359, General San Martín, Pcia. de Mendoza; 110) AGROPECUARIA SAN JUSTO S.R.L. domicilio: Ruta Nacional Nº 11, kilómetro 1107, Ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, inscripción: Registro de Comercio de la Provincia de Santa Fe el 17-11-1994, Nº 766 Fº 185 vuelta del Lº 11 de SRL, Legajo 4606; 111) TRANSPORTE ARIAS SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Av. Luján 3870, Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, inscripción: RPC de Santa Fe el 8-7-1993, Nº 244, Fº 124 del Lº 7; 112) VEMART S.A., domicilio: Crisólogo Larralde 2869, Sarandí, Pcia. de Bs. As., inscripción: el 18-8-1994, matrícula 39010 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/71457 por conformación; 113) ARA 69 S.R.L., domicilio: Lavalle 710, piso sexto, of. "E", Cap. Fed., inscripción: IGJ el 20.5.1997, Nº 3446, Lº 106 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 114) LA HERRADURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Mitre y Maipú, Bandera, Departamento General Belgrano, Pcia. de Santiago del Estero, inscripción: RPC de la Pcia. de Santiago del Estero el 26-4-2004 bajo el Nº 77, Fº 274-277 de Contra tos Sociales; 115) DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Carlos Calvo 625, piso quinto, of "D", Cap. Fed. inscripción: IGJ el 8.8.2003, Nº 6868, Lº 118 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 116) BS. AS. VENDING S.A., domicilio: Rivadavia 789, piso séptimo, Cap. Fed., inscripción: IGJ el 10-12-1996, Nº 12493, Lº 120, Tº A de S.A.; 117) CITACO S.R.L., domicilio: La Pampa 1734, piso décimo primero, dpto. "D", Cap. Fed, inscripción: IGJ el 28.11.1995, Nº 9243, Lº 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 118) JOSE FREIBERG SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA, domicilio: Entre Ríos 550, de la Ciudad y Pcia. de Córdoba, inscripción: RPC de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones el 5-11-1976, Nº 1540, Fº 6911, Tº XXVIII; 119) Hugo Omar LARA, argentino, mayor de edad, DNI 11.016.552, casado, comerciante, domicilio: Once de Setiembre 981, Pilar, Pcia. de Bs. As.; 120) EPECUEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, domicilio: Otamendi 2045, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., inscripción: Nº 2918, Lº 87 Tº A de Estatutos Nacionales el 2-9-1977; 121) José Carlos MENA, argentino, nacido el 4-5-1946, LE 7.947.618, casado, agricultor, domicilio: Roberto Vidart 938, Oeste, Villa Aberastain, Pocito, Pcia. de San Juan; 122) LA SOLARIEGA S.A., domicilio: San Martín 1138, Tunuyán, Pcia. de Mendoza, inscripción: Registro Público de Sociedades Anónimas y Comerciantes a fojas 1, bajo el Legajo Nº 887 y Nº 8019, fojas 275, Tº 21 A de fecha 10-5-1982; 123) PAT CALVO S.R.L., domicilio: Bermudez 1630, Cap. Fed, inscripción: IGJ el 20-10-1998, Nº 8563, Lº 109 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 124) OSVALDO FANTINI Y CIA S.R.L., domicilio: Teniente Alesso 585, Villa Santa Rosa, Pcia. de Córdoba, inscripción: RPC de la Pcia. de Córdoba, Protocolo de Contrato y Disoluciones al Nº 825, Fº 3574, Tº 15, año 1994; 125) COMPAÑÍA AZUCARERA SANTA LUCIA S.A. domicilio: San Martín 623, piso sexto, dpto. "4", San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, inscripción: RPC de la Pcia. de Tucumán, Nº 38 desde fojas 24 a fojas 181/208, Tº XIV del Protocolo de Contratos Sociales; 126) DISTRIBUIDORA CIDI S.R.L., domicilio: Av. Eva Perón 3300, Temperley, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 30-12-1988, matrícula 20991 de Sociedades Comerciales; 127) LIDERTRUCK S.A., domicilio: Gurruchaga 391, piso primero, dpto. "D", Cap. Fed., inscripción: IGJ el 18-10-2000, Nº 15550, Lº 12, Tº 2 de Sociedades por Acciones; 128) TRANSPORTE PIEDRABUENA S.A., domicilio: Gurruchaga 391, piso primero, depto. "D", Cap. Fed., inscripción: IGJ el 25.10.2000, Nº 16026, Lº 13 de Sociedades por Acciones; 129) CARDINALE S.A., domicilio: General Pinto 522, piso segundo "C", Tandil, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección de Personas Jurídicas el 12-3-2001, matrícula 57978 de Sociedades Comerciales; 130) SOLIVA S.R.L. (EN FORMACION), CUIT 30-70947156-9, con domicilio en Intendente electo Gustavo Luna Asís sin Nº, Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba; 131) Luis Alberto DUBOIS, argentino, nacido el 18-11-1956, DNI 12.568.430, casado, comerciante, domicilio: calle Treinta y cinco Nº 332, Juan N. Fernández, Pcia. de Bs. As.; 132) Alejandro BLACKER, argentino, nacido el 24-3-1960, DNI 14.069.405, casado, productor agropecuario, domicilio: Berutti 555, Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As.; 133) CONGELARG S.A. domicilio: Av. Córdoba 455, piso segundo, of. "B", Cap. Fed, inscripción: IGJ el 24.10.2002, Nº 12392, Lº 18, de Sociedades Anónimas; 134) CENTRO DE COMERCIALIZACION DE INSUMOS S.A., domicilio: Córdoba 1015, piso cuarto, of. "5", Rosario, Pcia. de Santa Fe; inscripción: Tº 86, Fº 7748, Nº 407 de fecha 21-9-2005; 135) ARMANDO SCHOLLES Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio en Kilometro 49, Ruta Provincial 13, San Vicente, Pcia. de Misiones, inscripción: RPC de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones en el Lº de Contratos Comerciales Nº 2, bajo el Nº 54, al Fº 255/263 con fecha 30-6-2006; 136) GRAFICA VALMAR S.A., domicilio: Manuel Estevez 522, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., inscripción: Dirección Provincial de Personas Jurídicas, matrícula 44931 de Sociedades Comerciales, legajo 1/82849 por Conformación, el 23-8-1996; y 137) TRES TOROS S.A., domicilio: Avenida de Mayo 1370, piso octavo, of. 194, Cap. Fed., inscripción: 2-6-2004, Nº 6645, Lº 25 de Sociedades por Acciones. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 21/12/06 Esc. Nº 430, Fº 1684, Reg. 282 Cap. Fed. DENOMINACION: GARANTIAS DEL PLATA S.G.R. DOMICILIO: Cap. Fed. SEDE: Osvaldo Cruz 3350. OBJETO SOCIAL: Otorgar garantías a sus Socios Partícipes, conforme los tipos permitidos por el derecho, mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca. Puede además, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 240.000. ADMINISTRACION: Consejo de Administración: 3 miembros titulares y 3 suplentes. Titulares: Solange Eleonora Selecki y Roberto Oscar López, con domicilio especial en Osvaldo Cruz 3350, de esta Ciudad y Pablo Emilio Basualdo, con domicilio especial en Cerrito 1266, piso octavo, oficina "34", Cap. Fed. Aceptación de cargos: Si. Esc. 431. Folio 1730. Registro 282, del 22.12.2006. Suplentes: Jorge Eduardo Domínguez y Julio Horacio Aranguren, con domicilio especial en Osvaldo Cruz 3350, de esta Ciudad y Gustavo Eugenio Amor, con domicilio especial en Pueyrredón 2446, piso sexto, Cap. Fed. DURACION EN LOS CARGOS: un ejercicio. REPRESENTACION LEGAL: Presidente. FISCALIZACION: Comisión Fiscalizadora: 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Síndicos Titulares: Olga Margarita Morrone de Quintana, Carlos Alberto Seoane y Siro Pablo Astolfi. Aceptación de cargos: Si. Esc. 431. Folio 1730. Registro 282, del 22.12.2006. Síndicos Suplentes: Ramón Carlos Quintana, Rosa Elena Pernicone y Enrique Bruchou. DURACION EN LOS CARGOS: un ejercicio. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en Esc. 430, Folio 1684, Registro 282, del 21.12.2006.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/01/2007. Número: 070103003629/8. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 09/01/2007 Nº 19.977 v. 09/01/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AACHEN SACI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Número de Registro I.G.J. 157.222. Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Belgrano 2211, Piso Octavo, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 29 de Enero de 2.007, a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de todo lo actuado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/02/2005.
3º) Aumento del Capital Social con la Capitalización de la Cuenta Ajuste del Capital.
4º) Reducción del Capital Social para absorber pérdidas de ejercicios anteriores.
5º) Modificación del artículo 10 inc. a) del Estatuto Social relativo a la Garantía de Directores.
6º) Texto Ordenado del Estatuto Social con todas las modificaciones inscriptas y las que se resuelvan en la presente Asamblea.
7º) Autorizaciones.

NOTA: Para registrarlo en el libro de asistencia respectivo, el accionista debe avisar de manera fehaciente hasta 3 días antes de la Asamblea su intención de concurrir a la misma (Art. 238 Leyes 19.550 y 22.903).

Presidente Osvaldo José Pascual Lomazzi.- Designado en Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 25 de Agosto de 2004.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 140.
e. 09/01/2007 Nº 55.864 v. 15/01/2007

"B"

PRAGYA TECHNOLOGIES ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pragya Technologies Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 30 de enero de 2007 a las 10 horas en el domicilio especial de la calle Reconquista 887 2º p. de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Informe pormenorizado del Directorio respecto de la suscripción del contrato de licenciamiento con la firma PRAGYA TECHNOLOGIES LTDA previsto en el acuerdo de accionistas suscripto el 7/1/04 en su cláusula 13º y su posterior acuerdo complementario del 24/8/05 en su cláusula 11º. Asimismo se dará lectura de dichas cláusulas 13º y 11º previamente mencionadas. Resolución de las acciones legales a tomar respecto del incumplimiento de las obligaciones asumidas por los accionistas en el referido acuerdo de accionistas y su complementario en relación a las mencionadas cláusulas;
3º) Celebración de un contrato de licenciamiento de derechos de software con una firma local o del exterior;
4º) Aprobación de un plan de inversiones;
5º) Análisis y aprobación de un plan de endeudamiento con instituciones financieras;
6º) Aumentos del capital conforme al artículo 188 de la L.S.
7º) Oferta de apertura de capital a terceros;
8º) Compra y/o alquiler de activos fijos;
9º) Modificación del Estatuto Social;
10) Análisis de los contratos vigentes de la sociedad;
11) Reducción de participación en empresas controlada.

En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el mismo día 30 de Enero de 2007, a las 11 horas y en el mismo lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ra. Convocatoria.

Daniel Fabián Berger, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia por acta del 6-7-06.
Daniel Fabián Berger

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 2/01/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 29.
e. 09/01/2007 Nº 55.876 v. 15/01/2007

"P"

PRENTEX SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 09 de Febrero de 2007, a las 08:00 y 09:00 horas respectivamente, en la sede social, Juan Ramírez de Velasco Nº 1481, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva.
2º) Fijación del número de Directores y su elección. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

La personería de Roberto Manuel Vicente como Vicepresidente de Prentex S.A., en ejercicio de la presidencia, surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 29 del 03 de Noviembre de 2005 y del Acta de Directorio Nº 187 del 04 de Noviembre de 2005, de distribución y aceptación de cargos.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Roberto Manuel Vicente

Certificación emitida por: Javier L. Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4931. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 01.
e. 09/01/2007 Nº 80.148 v. 15/01/2007

"T"

TAPAUS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 29 de Enero de 2007, en la sede social de la empresa, calle Sarmiento 930 Piso 8º, of. "B" Cap. Fed., a las 17 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reestructuración de la empresa;
2º) Reorganización del Directorio;
3º) Cambio del domicilio legal y fiscal de la Sociedad;
4º) Considerar futuros ingresos de fondos como aportes de capital a la empresa;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

JOSE EMILIO TOSCANO, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según Acta de Directorio Especial Nº 24 del 3 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Lidia M. Gonzaáez. Nº Registro: 2038. Nº Matrícula: 4571. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 3.
e. 09/01/2007 Nº 55.840 v. 15/01/2007

"V"

VIÑAS DE MI CIUDAD SCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Viñas de mi Ciudad S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero 2007, en primera convocatoria a las 9,00 horas, y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, en la sede social sita en Carlos María Ramírez 1840 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
3º) Destino de los resultados acumulados al 31 de julio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Socio Administrador.

Socio administrador designado según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de octubre de 1989, por la que se modificó el estatuto. Inscripto en la Inspección General de Justicia el 9 de mayo de 1990.
Socio Administrador – Eulogio de la Fuente

Certificación emitida por:Abelardo Miranda. N° Registro: 1452. N° Matrícula: 3714. Fecha: 2/1/07. N° Acta: 59. N° Libro: 108.
e. 09/01/2007 Nº 55.838 v. 15/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

LUIS ROBERTO FAZIO y ATILIO BASILIO LUIS KRENN, Sociedad de Hecho domiciliado en Charcas 4357, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del negocio de Estación de Servicio Gas Natural Comprimido y Lavadero de Autos sito en Charcas 4357/61/93/95/99 y Thames 2309/11/13 P.B. y P.A. Capital Federal a Atilio Basilio Luis Krenn con domicilio Charcas 4357, Capital Federal, Reclamos de ley en Charcas 4357 Capital Federal.
e. 09/01/2007 Nº 55.847 v. 15/01/2007

Fulvio Rainoldi rectifica publicación fecha 3 al 7 abril 2006 factura 54630 que el local que transfiere habilitado corno Centro Médico u Odontológico sito en Cramer 982 posee planta baja, primer piso y azotea. Reclamo de ley en el mismo lugar.
e. 09/01/2007 Nº 80.166 v. 15/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANILINAS AMERICANAS VERSANIL SA

Por Asamblea General Ordinaria del 24-06-06 y por Acta de Directorio del 26-06-06 fueron designados con mandato por tres años como Director Titular y Presidente del Directorio la Sra. Noemí Beatriz Abad (DNI 5129810) con domicilio real y especial en Q. Bocayuva 1059 Capital Federal, Director Titular y Vicepresidente la Sra. Laura Maria del Carmen Masia (DNI 14701384) con domicilio real y especial en Ramón y Cajal 1295 Capital, Director Titular la Sra. Nidia V E Abad (DNI 5672107) y Directores Suplentes a los Sres. Abraham A. Chali, Maria Carmen Dinardo y Fabian Edgardo Masia, todos con domicilio real y especial en Q. Bocayuva 1051 Capital Federal. Firmante autorizada por Acta de Directorio del 26-06-06.
Abogada - Laura E. Margolis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 92. Folio: 67.
e. 09/01/2007 Nº 80.188 v. 09/01/2007

APAC SRL

Los señores Raul Jorge Frydman y Olga Martha Dragun, únicos socios de "APAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 01/03/06 y nombrar como liquidadora de la misma a Olga Martha Dragun, con domicilio especial en Avenida General Paz 450, 18º piso, departamento 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 27/12/06.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 09/01/2007 Nº 80.178 v. 09/01/2007

AQUATIC SRL

Hace saber que 1) Por Inst. Priv. del 22/12/2006 Horacio Federico Rosito, DNI 17.751.307, renuncia al cargo de socio gerente, 2) Se designa socio gerente a Raúl Marcelo Graffigna, DNI 14.188.431, con domicilio especial en Ciudad de la Paz 1926, Piso 6to. Capital Federal. Autorizada por Inst. ut supra. Virginia Haydee Valente.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/1/07. Tomo: 77. Folio: 961.
e. 09/01/2007 N° 80.303 v. 09/01/2007

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

INFORMA

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el doscientos diez y nueve (219) acto de adjudicación celebrado el 29/12/06

GRUPO	ORDEN	MOD
3001	072	S
3001	086	L
3001	158	L
3002	056	S
3002	061	L
3003	011	S
3003	113	L
3004	186	S
3004	080	L
3005	056	S
3005	218	L
3005	190	L
3005	147	L

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 30 del 14/09/04.
Presidente - Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 28.
e. 09/01/2007 Nº 55.842 v. 09/01/2007

BELLAVISION S.A.

(Designación de directores) Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/12/06 se resolvió la revocación y designación de directores. Directores Salientes: Norberto Carlos CÁNEVA, con domicilio real Maipú 630, Banfield, Pcia. de Bs. As. Marina ALTIERI, con domicilio real en Mercedes 1058, Ciudad de Bs. As. Ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693 Piso 1, Ciudad de Bs. As. Directores Designados: Director Titular y Presidente: Valeria Sandler, con domicilio real en Yerbal 176 y con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693 1° piso, ambos Ciudad de Buenos Aires, y Director Suplente: Verónica Sandler, con domicilio real en Formosa 414, planta baja, y con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693 1° piso, ambos de Ciudad de Buenos Aires. Norberto Carlos Canela, abogado T 86 F° 891, firma el presente en su carácter de autorizado de la Sociedad en virtud del Acta de Asamblea N° 1 de fecha 11/12/06 obrante a fojas 3 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 7/12/06 bajo en N 103900-06.
Abogado - Norberto Carlos Cáneva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 86. Folio: 891.
e. 09/01/2007 N° 80.359 v. 09/01/2007

"C"

CLOVIS ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 8.11.2006 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Vittorio Paoletti; Vicepresidente: Luigi Tassi. Director Titular: Pedro Glessner; todos con domicilio especial en Florida 939, 4° piso, oficina "A", Capital Federal. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 1104, Folio 2694, Registro 378, del 30 de noviembre de 2006.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2007. Número: 070103003630/8. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 09/01/2007 Nº 19.976 v. 09/01/2007

COMPAÑIA GENERAL DE EXPORTACION SA

Comunica que en complementaria de la Publicación de fecha 19/9/2006 Recibo N° 3054, Por Asamblea del 21/11/2006, Se ratifica la renuncia de Víctor Weisz y Liliana Kraus y la designación del nuevo Directorio; Presidente Abel Jorge Marino y Directores Suplentes: Oscar Rubén Alarcón y Maria Cristina Greco. con domicilio especial constituido en edicto anterior. El Autorizado Oscar Rubén Alarcón por escritura Publica 282 del 10/10/2005.-

Oscar R. Alarcón

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 4/1/07. Nº Acta: 064. Libro Nº: 67.

e. 09/01/2007 N° 4672 v. 09/01/2007

CONSTRUCCIONES CHALTEN S.R.L.

Inscripción: 20-8-2003 Nº 7208, Libro 118 Tomo de S.R.L.- CESION DE CUOTAS SOCIALES.- Instrumento Privado del 29-12-2006.- CEDENTE: JAVIER NICOLAS MICHELINI, argentino. 2-5-1979, soltero, DNI. 27.191.998, CUIL 20-27191998-1, comerciante, domiciliado Victor Martinez 431 Cap. Fed.- CESIONARIO: PABLO ANDRES MICHELINI, argentino, 7-10-1973, casado, DNI. 23.164.440, CUIT 20-23164440-8, comerciante, domiciliado Thorne 320, Cap. Fed.- CAPITAL SOCIAL: $.12.000, representado en 12.000 cuotas sociales.- GERENCIA: presta conformidad.- CAPITAL SOCIAL QUEDA CONSTITUIDO: VICTOR DAMIAN BORGIA, 4800 cuotas; DOMINGO ANTONIO BORGIA, 1200 cuotas: PABLO ANDRES MICHELINI 6000 cuotas. No se modifica el contrato social ni las autoridades.- Autorizado por documento Privado de fecha 29-12-2006, certificado ante Escribano Pablo Adrian Colman Lerner, Registro 2170 de Capital Federal, en Folio de Actuación Notarial F003059932.

Escribano - Pablo Adrián Colman Lerner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/01/2007. Número: 070104006937/4. Matrícula Profesional Nº: 4683.

e. 09/01/2007 Nº 55.875 v. 09/01/2007

"E"

ENDEMOL ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.623.465). Comunica que por Asamblea de fecha 19/12/06 resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Johannes Petrus Christoffel Kerstens (con domicilio constituido en Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires); Directores Titulares: Martín A. Kweller (con domicilio constituido en E. Ravignani 1470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), y Albero J. Rivera (con domicilio constituido en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires); Directores Suplentes: Adolfo Kweller (con domicilio constituido en E. Ravignani 1470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y Daniel J. Lew Weisl (con domicilio constituido en E. Ravignani 1470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea de fecha 19/12/06.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 09/01/2007 Nº 4928 v. 09/01/2007

"F"

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, Alte. Brown Nº 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de Diciembre de 2006 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al siguiente número:

1º Premio: 929 (nueve - dos- nueve)

Rubén Darío Ramón Lang, Presidente del Directorio electo por Acta de Directorio Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 30/04/2005 y Acta de Directorio Nº 116 de fecha 30/06/2005.

Presidente - Rubén D. R. Lang

Certificación emitida por: Mauricio Gustavo Tolosa. Nº Registro: 334. Fecha: 02/01/07. Nº Acta: 3.

e. 09/01/2007 Nº 55.873 v. 09/01/2007

FONDUS SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO - Serrano N° 367 Piso 8° "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Sorteo Quiniela Nacional 30/12/2006. Premios: 1ro. 3300 - 2do. 1157 - 3ro. 4585 - 4to. 6786 - 5to. 2396. Germán Hugo Iglesias. Presidente s/Acta Asamblea N° 10 y Acta Directorio N° 35, ambas del 28/10/2005.

Presidente - Germán Hugo Iglesias

Certificación emitida por: Silvia Cristina González de Pardo. Nº Registro: 463. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 2. Libro Nº: 31.

e. 09/01/2007 N° 80.358 v. 09/01/2007

FRIGORIFICO MANECA SA

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/7/2006, protocolizada por escritura 417, del 28-12-2006, Registro Nº 1936 de C.A.B.A., se resolvió: Designar nuevo directorio: PRESIDENTE: Carlos Rodolfo Manuel EISLER. DIRECTOR SUPLENTE 1º: Gonzalo López DOBARRO. DIRECTOR SUPLENTE 2º: Maria Fernanda ZANOTTI. DIRECTOR SUPLENTE 3º: Patricio GUTIERREZ EGUIA, quienes constituyen domicilio especial en Gaona 4811 C.A.B.A. AUTORIZADA por escritura 417, del 28/12/2006, Registro 1936 de C.A.B.A.

Abogada - Silvina C. González

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 3359. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 121.

e. 09/01/2007 Nº 4623 v. 09/01/2007

"G"

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Mendoza N° 1509 Piso 8° Oficina "C" - Capital Federal.– Sorteo Quiniela Nacional Nocturna 30/12/06. Premios: 1ro. 300; 2do. 157; 3ro. 585; 4to. 786; 5to. 396. Alicia G. Cristóbal. D.N.I. 5.336.928 Apoderada, conforme al Poder Especial de Administración del 1° de agosto de 2006. Pasado ante Escribana Nerina Civalero, al Folio 827 del Registro Notarial 1461 de Capital Federal.

Apoderada – Alicia G. Cristóbal

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3286. Fecha: 5/1/06. Nº Acta: 132. Libro Nº: 36.

e. 09/01/2007 N° 80.299 v. 09/01/2007

GROLA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 22-12-2006, se designó: Presidente: Adriana María Chiaborelli; Vice-presidente: Mariana Raquel Chiaborelli y Director Suplente: Analía Virginia Chiaborelli todas con domicilio legal Viamonte 611, 8º oficina C CABA; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada por asamblea ordinaria 22-12-2006, sobre artículo 60 ley 19.550.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 09/01/2007 Nº 80.143 v. 09/01/2007

"I"

IGC SA

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 5/12/06, se resolvió fijar en uno los directores titulares y en uno los directores suplentes, eligiéndose a la Sra. Elsa Marta Condori como Directora Titular y a la Sra. Emma Benedicto Purucker como Directora Suplente, constituyendo ambas domicilio especial en Ayacucho 505, piso 2, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado - Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 5/12/2006. La autorizada.

Abogada/Autorizada - Silvina Claudia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 09/01/2007 Nº 4939 v. 09/01/2007

INTERCONTINENTAL CARGAS SRL

Insc. 17/3/87 N° 1187 L° 87 srl. Por reunión de socios del 29/11/06 se designa gerente a Carlos Alberto Mallea y Jorge Di Pasquo por 2 ejercicios, ambos con domicilio especial en Alsina 440, piso 5, oficina E, Cap. Fed. Cesan en funciones Carlos Alberto Mallea, Jorge Di Pasquo y Graciela María Frontera. Autorizada por reunión de socios del 29 de noviembre de 2006.

Abogada – Mariana N. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/1/07. Tomo: 48. Folio: 654.

e. 09/01/2007 N° 80.311 v. 09/01/2007

"J"

J P O'FARRELL ABOGADOS SA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/07/06, se designó a Juan Patricio O'Farrell como único Director y Presidente de la Sociedad y a Juan O'Farrell, Director Suplente, ambos con domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8º, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada, autorizada, según Acta de Directorio del 17/11/2006.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 09/01/2007 Nº 4924 v. 09/01/2007

JUAN MINETTI S.A.

Se hace saber por un día que la reunión de directorio del 29 de diciembre de 2006, resolvió trasladar la sede social, a partir del 1 de enero de 2007, a Alicia Moreau de Justo 140, primer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. VANINA VEIGA. autorizada a suscribir el presente por acta de directorio del 29 de diciembre dé 2006.

Vanina Vega

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 66. Folio: 626.

e. 09/01/2007 Nº 4937 v. 09/01/2007

"L"

L' UNION DE PARIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA

Aviso complementario al publicado el 5.08.2004: Se hace saber que la sede social de L'Union de París Compañía Argentina de Seguros S.A. es Teniente General Juan Domingo Perón 644/46/50, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que la misma se encuentra habilitada para operar como oficina comercial. Autorizada por acta de asamblea general extraordinaria del 2.08.2004, folio 99, libro de actas de asamblea Nº 2 de la sociedad, rúbrica Nº 83945-04 del 12.10.2004.

Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 09/01/2007 Nº 80.154 v. 09/01/2007

LOS CUATRO VARONES S.A.

Por Acta del 1/11/04 reelige Director Titular Norah Josefina Amadeo y Videla, Marcos Heguy, Horacio Segundo Heguy y Bautista Heguy Síndico Titular Carlos Raúl Palacios Suplente Manuel Giadas todos con domicilio especial en Viamonte 1592 piso 10 CABA. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 1/11/04.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 09/01/2007 Nº 80.125 v. 09/01/2007

"V"

MAR ARGENTINO S.A.

Por reunión de Directorio del 2/11/06 se trasladó la sede social a la calle Tucumán 540, 13º piso Of. "I", Capital Federal. Dra. Corina V. Leoni, autorizada por Acta de Directorio del 2/11/06.

Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 09/01/2007 Nº 80.066 v. 09/01/2007

MARITIMA EGR SA

Hace saber por un día que por acta de asamblea celebrada el 20/11/06 se aceptó la renuncia presentada por el presidente Sr. Carlos Rodolfo Gatti, asumiendo dicho cargo el Sr. Roberto Néstor Rodríguez, Vicepresidente: Srta. María de los Angeles Echeverría, con domicilio especial en Virrey Ceballos 1292, Piso 2°, C.A.B.A. PRESIDENTE: Designado según acta de asamblea de fecha 20/11/2006 y estatuto Inscripto en IGJ de fecha 14 de julio del 2006.

Certificación emitida por: Eduardo R. Larronde. Nº Registro: 1330. Nº Matrícula: 3650. Fecha: 5/1/07. Nº Acta: 160. Libro Nº: 64.

e. 09/01/2007 N° 4654 v. 09/01/2007

MONTLLAU Y CIA SRL

Por escritura Nº 78 del 12/09/06, Sara Esther MONTLLAU, argentina, viuda, L. C. 4.276.631, domiciliada en la calle Pampa número 1847, Bella Vista, Prov. Bs. As. con domicilio especial en la sede social, calle Tte. Gral. M. A. Rodriguez 1391, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 12/9/06, RENUNCIA al cargo de GERENTE.- Hebe Estanave de Caramutti, Escribana, matrícula 2883, Registro 208, escritura 78 del 12/09/06.

Escribana - Hebe Estanave de Caramutti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/01/2007. Número: 070102000235/0. Matrícula Profesional Nº: 2883.

e. 09/01/2007 Nº 55.834 v. 09/01/2007

"N"

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro - Rivadavia 969 piso 7º oficina "A" Capital Federal. Sorteo día 21/12/06. Premios: 1° 393, 2° 630, 3° 120, 4° 799 y 5° 753. Jorge Galbiati Vicepresidente s/ Acta de Asamblea Nº 14, del 27/04/06 y Acta de Directorio Nº 96 del 02/05/06.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 147.

e. 09/01/2007 Nº 80.129 v. 09/01/2007

"O"

OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC SUCURSAL ARGENTINA

Inscripta en IGJ bajo el Nº 165 del Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, hace saber: (1) Que por Resolución del Directorio del 22/5/06 OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC, ha revocado las facultades otorgadas a favor de: (i) Larry Sheppard para actuar como representante legal de la sucursal, cuyo poder se encuentra inscripto en la IGJ el 13/12/1995 bajo el Nº 318, Libro 53, Tomo B de Estatuto Extranjeras; y (ii) Mark Francis Sheehan para actuar como representante legal de la sucursal argentina, cuyo poder se encuentra inscripto en la IGJ el 26/9/01 bajo el Nº 2175; Libro 56, Tomo B de Estatuto Extranjeras. (2) Que por Resolución del Directorio del 6/12/06 ha tomado las siguientes resoluciones: (i) Revocar las facultades otorgadas a favor de Pablo A. Varetto para actuar como representante legal de la sucursal, cuyo poder se encuentra inscripto en la IGJ el 13/12/1995 bajo el Nº 318, Libro 53, Tomo B de Estatuto Extranjeras; (ii) Ratificar en todos sus términos el nombramiento de Michael W. Kyle de acuerdo con la designación y poder general inscriptos en la IGJ el 10/09/1997 bajo el Nº 1564, Libro 54, Tomo B de Estatuto Extranjeras, y (iii) Nombrar como representantes legales de la sucursal a los Sres. Robert Palmer, Thomas Lutz y David Powell. Los mencionados representantes legales actuaran indistinta e individual o conjuntamente. Fijan su domicilio especial en Moreno 877, Piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires. Valeria Lipchak - autorizada de acuerdo con el Poder Especial del 12/12/2006.

Apoderada - Valeria Lipchak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 73. Folio: 200.

e. 09/01/2007 Nº 80.201 v. 09/01/2007

"P"

PLAZA AUSTRIA SA

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 09/11/2006 por vencimiento de mandatos del Presidente José Luis Domínguez, DNI 13741039 y del Director Suplente Susana Rosa Ortega, DNI 12463966. Se designo Presidente a Cesar Adolfo Curi, DNI 10725462 y Director Suplente a José Luis Domínguez, DNI 13741039. Se constituye garantía de administradores, RG 20/04. El Presidente, Cesar Adolfo Curi constituye domicilio especial en De María 4550, piso 6º, departamento B, CABA. El Director Suplente, José Luis Domínguez constituye domicilio especial en Defensa 915, 2º piso, departamento 9, CABA. Firma edicto María Angélica Valente, LC 4949830 autorizada por Asamblea del 09/11/2006.

Autorizada - María Angelica Valente

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 21.

e. 09/01/2007 Nº 55.877 v. 09/01/2007

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo LOTERÍA NACIONAL del 21/12/2006
➢ 1er. Premio : 393
DESIGNADO S/ ACTA DE DIRECTORIO Nº 126 DE FECHA 30/06/2006.

Presidente - Eduardo Carlos Alonso

Certificación emitida por: Gustavo Alberto Rodolfi. Nº Registro: 157. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 569. Libro Nº: 6.

e. 09/01/2007 Nº 55.866 v. 09/01/2007

"R"

RAI HUE SA.

Comunica que según Asamblea del 5.5.2006, se aceptó la renuncia de Enrique Jorge Baya Casal al cargo de Vicepresidente y Director Titular. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 5.5.2006. Al Boletín Oficial por un día.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 09/01/2007 Nº 4933 v. 09/01/2007

RIOGAS SA

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 17 del 13/7/04, Acta de Asamblea Nº 18 del 28/02/05 y Acta de Asamblea Nº 20 del 06/03/06, se aceptaron las renuncias de los Sres. Fernando Rafael Bugnard y José María Silva Gamarra a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; fueron electas y por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente las Sras. Luisa Isabel Schaerer de Pallares, María Teresa Perret de Schaerer y María Esther Pallares respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luisa Isabel Schaerer de Pallares, Directora Titular: María Teresa Perret de Schaerer, Director Suplente: María Esther Pallares; todas con domicilio especial en la calle Juan Francisco Seguí 3511, piso 2º, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 20 del 06/03/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/01/2007 Nº 80.174 v. 09/01/2007

ROARI S.A.

Hace saber que por asamblea ordinaria de fecha 15 de abril de 2005, la Sociedad resolvió de acuerdo a lo prescripto en su Estatuto y el artículo 188 de la Ley 19.550 aumentar su capital social de pesos quince mil ($ 15.000) a pesos setenta y cinco mil ($ 75.000), mediante la emisión de 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.00 valor nominal cada una y de un voto por acción. En consecuencia, el capital social de ROARI S.A. es de pesos setenta y cinco mil ($ 75.000) Abogado Marcelo Matzkin Tº 2 Fº 547 CPACF autorizado por Acta de Directorio Nº 21 de fecha 20 de Diciembre de 2006.

Abogado - Marcelo Matzkin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 92. Folio: 547.

e. 09/01/2007 Nº 80.186 v. 09/01/2007

ROARI S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio Nº 8 y por Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas Nº 4 de fecha 07/06/2005, se resolvió designar el siguiente Directorio de la Sociedad: como Director Titular y Presidente, a la Sra. Romina Rodio Brown, como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Nicolás Zanou, como 1er Director Suplente al Sr. Miguel Angel Rodio Brown, y como 2do Director Suplente a la Sra Juana Emilia Brown. Todos ellos constituyen domicilio legal en la calle Scalabrini Ortiz 2342 piso 2 departamento D de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado Marcelo Matzkin Tº 2 Fº 547 CPACF autorizado por Acta de Directorio Nº 21 de fecha 20 de Diciembre de 2006.

Abogado - Marcelo Matzkin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 92. Folio: 547.

e. 09/01/2007 Nº 80.181 v. 09/01/2007

"S"

SANTE SA

Se hace saber que en asamblea general ordinaria del 25.04.06 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Oscar Gold; Vicepresidente: Luis Gold; y Director suplente: Tomás Martínez, todos ellos constituyen domicilio en Rivadavia 755, piso 4º, departamento "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus mandatos vencen el 30.09.06. Autorizada mediante acta de asamblea del día 25.04.06.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 09/01/2007 Nº 80.151 v. 09/01/2007

SENSSO ITALICO SA

Comunica que por acta de asamblea del 20/12/2006 se resolvió: Renuncia de la Sra. Presidente María del Carmen CHACON. Nueva designación del cargo: Alfredo Roberto MATIAS, argentino, mayor de edad, casado, DNI 16.546.767, CUIT/CUIL 20-16546767-2, con domicilio especial y real en Los Matreros 3123, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As.- Apoderado Manuel Recalt por acta de Asamblea del 20/12/2006.-

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 5/1/07. Nº Acta: 055. Libro Nº: 023.

e. 09/01/2007 N° 55.981 v. 09/01/2007

SHOPPING ALTO PALERMO SA

Inscripta en IGJ bajo el N° 118155 del Libro 8, Folio 3372 Tomo — de Sociedades por Acciones con fecha 3/12/1999, hace saber que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 29/10/2004 designó a los integrantes del directorio; quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Sergio Elztain, domicilio real y especial: Bolivar 108 piso 1°, Bs. As.; Vicepresidente: Saúl Zang, domicilio real y especial: Florida 537 piso 18°, Bs. As. Vicepresidente Ejecutivo: Alejandro Gustavo Elsztain, domicilio real y especial: Moreno 877 piso 23°, Bs. As.; Directores Titulares: Fernando Adrián Elsztain, domicilio real y especial: Moreno 877 piso 23°, Bs. As., y Juan Manuel Quintana, domicilio real y especial: Florida 537 piso 18°, Bs. As.. Firma: Armando F. Ricci, autorizado por Acta de Directorio del 24/05/2003.

Abogado - Armando F. Ricci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 52. Folio: 597.

e. 09/01/2007 N° 80.336 v. 09/01/2007

SHOPPING ALTO PALERMO SA

Inscripta en IGJ bajo el N° 118155 del Libro 8, Folio 3372 Tomo — de Sociedades por Acciones con fecha 3/12/1999, hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 3/10/2005 designó a los integrantes del directorio; quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Sergio Elztain, domicilio real y especial: Bolivar 108 piso 1°, Bs. As.; Vicepresidente: Saúl Zang, domicilio real y especial: Florida 537 piso 18°, Bs. As. Vicepresidente Ejecutivo: Alejandro Gustavo Elsztain, domicilio real y especial: Moreno 877 piso 23°, Bs. As.; Directores Titulares: Fernando Adrián Elsztain, domicilio real y especial: Moreno 877 piso 23°, Bs. As., y Juan Manuel Quintana, domicilio real y especial: Florida 537 piso 18°, Bs. As.. Firma: Armando F. Ricci, autorizado por Acta de Directorio del 24/05/2003.

Abogado - Armando F. Ricci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 52. Folio: 597.

e. 09/01/2007 N° 80.335 v. 09/01/2007

SMARTECH S.R.L. (EN LIQUIDACION)

Se hace saber que la Reunión de Socios UNANIME de fecha 30/11/2006 aprobó por UNANIMIDAD: A. La DISOLUCION anticipada de SMARTECH SRL, artículo 94, inciso 1, Ley 19550; B. DESIGNO al Gerente David Chaio, LE. 4.313.842, nacido el 27/5/1940, casado en primeras nupcias, domicilio real en Guardia Vieja 4440, CABA, como LIQUIDADOR a fin que atienda todos los asuntos urgentes, cumpla las obligaciones pendientes de la Sociedad, realice el activo, cancele el pasivo, confeccione inventario, balance y proyecto de distribución, inscriba la disolución anticipada, el nombramiento de liquidador y la oportuna cancelación de inscripción del contrato social, con el aditamento "En Liquidación". El designado, quien ejercerá la representación legal de la Sociedad, ACEPTO EL CARGO y a todos los efectos derivados de la disolución CONSTITUYO DOMICILIO ESPECIAL en la sede social sita en Avenida Corrientes 3264, piso 2º, C.A.B.A. La Sociedad no está comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550.- Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura 286, folio 942, del 26/12/2006, Registro 1757, C.A.B.A.

Escribana - Patricia Tamborini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/01/2007. Número: 070103002592/6. Matrícula Profesional Nº: 4831.

e. 09/01/2007 Nº 80.140 v. 09/01/2007

SOTHIS S.R.L.

Se hace saber por un día: por escritura N° 9 del 4/1/2007, Registro 1638 de Cap. Fed. se efectuó reunión de socios en la que renunció a su cargo de gerente Cecilia Edith Rodríguez y se designó nuevo gerente: Esteban Adalberto SOTTOCORNO, con domicilio especial en Azara 319, Planta Baja, departamento "B" de Cap. Fed. Autorizada en la citada escritura del 4/1/2007: Escribana Mariana E. Levin Rabey, Registro 1638 de Cap. Fed, Matrícula 4284.-

Escribana – Mariana E. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/1/07. Número: 070105009558/E-Matrícula Profesional N°: 4284.

e. 09/01/2007 N° 55.959 v. 09/01/2007

SUN CHEMICAL INK SA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/06, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: William Eduardo Calvache Junca, Vicepresidente: Mike Wouters, Director Titular: Gustavo Ponce y Director Suplente: Cesar G. Ferrante. Los Directores Calvache Junca, Wouters y Ponce fijan domicilio especial constituido en Zabaleta 699, Ciudad de Buenos Aires. El Sr. Ferrante constituye domicilio especial en la calle Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 18/12/06.

Abogada/Autorizada Especial - Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 09/01/2007 Nº 80.176 v. 09/01/2007

"T"

TELECOM ARGENTINA SA

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, Telecom Argentina S.A. informa la celebración con D.S.R. COMUNICACIONES S.A. del Acta Modificatoria al Convenio de Interconexión de Redes. La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 09 de Enero de 2007. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: José Tomás Isasi. Nº Registro: 1860. N° Matrícula: 2734. Fecha: 3/1/07. Nº Acta: 44. Libro Nº: 115.

e. 09/01/2007 N° 20.011 v. 09/01/2007

TG CONSTRUCCIONES SA

Se hace saber que por Acta de A.G.O. Unánime del 26/10/2005; por vto. de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Director Titular el Sr. Miguel Nuri Harari y de Director Suplente el Sr. Raúl Eduardo Souto; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sr. Raúl Eduardo Souto y Director: Sr. Rodolfo Héctor Montonati; todos con domicilio especial en Avda. Melián 3260, Piso 2º Of "F", C.A.B.A. Cecilia Laura GATTO autorizada por Escritura Nº 67 de fecha 28/11/2006.

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 089. Libro Nº: 20.

e. 09/01/2007 Nº 55.871 v. 09/01/2007

TG CONSTRUCCIONES SA

POR UN DIA: Se hace saber que por Acta de A.G.E. Unánime Nº 5 del 14/09/2006 se aprobó la disolución de TG CONSTRUCCIONES S.A. y se designó como liquidador al Sr. Raúl Eduardo Souto con domicilio especial en Av. Melián 3260, Piso 2º Of "F", C.A.B.A. Cecilia Laura GATTO autorizada por Escritura Nº 76 de fecha 13/12/2006.

Cecilia Gattó

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 20 .

e. 09/01/2007 Nº 55.870 v. 09/01/2007

TRIPETROL PETROLEUM DE ECUADOR INC

Se comunica la cancelación de la inscripción de la sociedad extranjera como sucursal argentina en términos del art. 118 de la Ley 19.550 como consecuencia de la adecuación voluntaria de dicha sociedad a la legislación argentina por vía del art. 124 de la Ley 19.550 y art. 237 y concordantes de la Resolución General IGJ Nº 7/2005 oportunamente decidida por resolución de las Asambleas de Accionistas del 12 de abril de 2006, 13 de abril de 2006, 27 de julio de 2006 y 8 de Noviembre de 2006 fue resuelta. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada la Dra. Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge de la Escritura Pública N° 653 - Folio 2371 del 27 de julio de 2006.

Autorizada/Abogada - Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 09/01/2007 N° 80.329 v. 09/01/2007

"Y"

YARKAND S.A.I.C.I.A. Y F.

Se emplaza a los accionistas para que dentro de los 30 días ejerzan su derecho de preferencia en el domicilio social sito en Aimé Paine 1667, Departamento 105, CABA, con relación a lo resuelto por Acta de asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 43 del 28/12/06 donde se aumentó el Capital social de $ 0,30 a $ 150.000 representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción y de 1 peso cada una. María José Renauld. Apoderada por escritura 608 del 6/11/06, Folio 1263 del Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 13.

e. 09/01/2007 Nº 55.846 v. 11/01/2007

2.5. BALANCES

ORBIS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

ORBIS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL : BOEDO 119/121 CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA : BOEDO 119/121 CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO 48 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2005/CERRADO EL 30DE JUNIO DE 2006
FECHA DE INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE BUENOS AIRES : 14 DE ABRIL DE 1959
FECHA DE LAS MODIFICACIONES DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 16/02/1961-22/06/1964-09/09/1988
25/02/1992

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES DE UN VOTO				
TOTALES	9.295.796	9.295.796	9.295.796	9.295.796

BALANCE GENERAL

	AL 30/06/06	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/05
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	3.050.399	288.770
INVERSIONES	40.343.853	38.221.650
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	5.953.475	4.610.496
REASEGUROS	123.502	140.590
COASEGUROS		
OTROS CREDITOS	7.446.563	2.303.704
INMUEBLES	7.324.922	7.483.068
BIENES DE USO	1.950.071	1.965.232
OTROS ACTIVOS	1.589.066	1.851.256
TOTAL	67.781.851	56.864.766
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	41.201.457	37.169.100
CON REASEGURADORES	125.755	125.322
CON PRODUCTORES	702.066	638.675
FISCALES Y SOCIALES	1.111.669	908.459
OTRAS DEUDAS	2.693.353	1.766.266
COMPROMISOS TECNICOS	5.786.110	5.048.148
PREVISIONES	67.629	57.602
TOTAL PASIVO	51.688.039	45.713.572
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	16.093.812	11.151.194
TOTAL	67.781.851	56.864.766

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/06	COMPARATIVO EJ ANTERIOR AL 30/06/05
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	53.383.228	45.186.499
SINIESTROS DEVENGADOS	-44.909.275	-36.988.440
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-13.156.180	-11.028.542
OTROS INGRESOS		
RESULTADO TECNICO	-4.682.227	-2.830.483
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	3.539.582	2.624.837
RESULTADOS POR REALIZACION	156.139	46.261
RESULTADOS POR TENENCIA	1.865.111	1.467.051
OTROS INGRESOS	512	547.690
OTROS EGRESOS		203
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS	-836.504	-1.237.351
RESULTADO E.FINANCIERA	4.724.840	3.448.691
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	42.613	618.208
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORD		
RESULTADO DEL EJERCICIO	42.613	618.208

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	PATRIMONIO NETO AL 30/06/06	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/05
SALDOS AL INICIO DEL EJERC	9.295.796	103.477	1.751.926	11.151.199	10.532.986
MODIFICACION DEL SALDO					
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICO MOD	9.295.796	103.477	1.751.926	11.151.199	10.532.986
DISTRIBUCION RESULTADOS APROBADA POR ASAMBLEA DEL 15/10/05					
- RESERVA LEGAL		30910	-30910		
- OTRAS RESERVAS		1721016	-1721016		
- HONORARIOS					
- SUSCRIPCION DEL APORTES IRREVOCABLE	4.900.000			4.900.000	
- RESULTADO DEL EJERCICIO			42613	42613	618208
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	14.195.796	1.855.403	42.613	16.093.812	11.151.194

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	AL 30-06-2006	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2005
Variaciones del Efectivo		
Efectivo al Inicio del Ej.	38.510.420	33.106.431
Efectivo al Cierre del Ej.	43.394.252	38.510.420
Aumento (Disminución) Neta del Efectivo	**4.883.832**	**5.403.989**
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
Ganancia (Pérdida) Ordinaria del Ejerc.	42.613	618.208
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de Actividades Operativas		
Riesgos en Curso Neto	1.010.644	1.001.614
Insuficiencia de Primas Netas	-241.876	-68.819
Reserva Matemática Neta	-30.806	-25.850
Siniestros Pendientes Neto	5.563.870	3.031.508
I.B.N.R. Neto	-1.373.821	2.339.732
Amortizacion Inmuebles y Bs. De Uso.	392.439	392.153
Otras Partidas		
Aumento (Disminución) Previsiones	10.027	-25.457
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Cobro de Créditos del Ejercicio Anterior	7.054.790	4.965.208
Nuevos Créditos del Ejercicio	-13.523.540	-7.054.790
Pago de Deudas del Ejercicio Anterior	-3.897.828	-2.485.376
Nuevas Deudas del Ejercicio	4.934.257	3.438.722
Otros Activos (Sdo.del Ej. Ant.)	1.851.256	1.263.706
Otros Activos (Sdo. Del Ej.)	-1.589.066	-1.851.256
Flujo Neto de Efectivo Generado/(UTILIZADO) Antes DE LAS Operaciones	0	
Extraordinarias	**202.959**	**5.539.303**
Operaciones Extraordinarias		
Partidas que no representan movimientos de Efectivo	4.900.000	0
Flujo de Efectivo generado (Utilizado) en Actividades Operativas	**4.900.000**	0
Actividades de Inversion		
Pagos por compra de Inmuebles y Bienes de Uso	-219.127	-169.721
Cobro por venta de inmuebles y Bienes de Uso	0	34.407
Flujo Neto de Efvo.Generado/Utilizado en Actividades de Inversión	**-219.127**	**-135.314**
Aumento (Disminución) Neta del Efectivo	4.883.832	5.403.989

OSVALDO DANIEL GIGLIO, Presidente. — RUIZ DIAZ VIVAR, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación al 30 de Junio de 2006 (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y Estado de Flujo de Efectivo) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Articulo 45 de la ley 20.091).

En relación a estos últimos he emitido con fecha 29 de agosto de 2006 el correspondiente informe del Auditor requerido por las normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Dicho informe los referidos estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 30 de Junio de 2006.

CERTIFICACIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACIÓN

A los señores Presidente y Directores de
ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
Av. Boedo 119/121
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-50005666-1

Certifico que los presentes estados contables de publicación de Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. al 30 de Junio de 2006, que acompaño firmados para su identificación (Balance General, estado de resultados, estado de evolución del Patrimonio Neto, y estado de flujo de efectivo), concuerdan con los conceptos e importes consignados en el balance Analítico de la Sociedad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales he emitido, con fecha 29 de agosto el correspondiente Informe de los Auditores requerido por las normas legales y de acuerdo con las disposiciones profesionales vigentes. Dicho informe expresa que los referidos estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la sociedad al 30 de Junio de 2006.

Al 30 de Junio de 2006 la deuda de Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. devengada a favor del sistema integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables de la sociedad ascendía a 57.127.04 (Cincuenta y Siete Mil Ciento Veintisiete con 04 centavos) no siendo exigible a esa fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2006.

GABRIEL A. MERCADAL, Contador Público.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

N° E 2973684

Buenos Aires, 28/12/2006 01 O T. 24 Legalización Nº 332220.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/12/2006 en PUBLICACION de fecha / / perteneciente a ORBIS CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. 30-50005666-1 para ser presentada ante DIR. NAC. NAC. DEL REG. OFICIAL, que se corresponde con la que el Dr. MERCADAL GABRIEL ADRIAN 20-20206245-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0235 Fº 064 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. , Tº , Fº . Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

e. 09/01/2007 Nº 55.815 v. 09/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Ciudad de Buenos Aires, en autos "RAPPOPORT, Elias s/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO – Expte. 106.566/03" cita y emplaza a estar a derecho al señor RAPPOPORT, ELIAS, en los términos del art. 25, Ley 14.394. Publiquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
La Secretaria.

e. 09/01/2007 Nº 49.920 v. 09/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO Juez Subrogante, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del Dr. LEONARDO J. QUINTIERI, con asiento en Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, en los autos caratulados "FRIGORIFICO GUARANI S.A. s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. – En liquidación por el B.C.R.A. "Expte. Nº 074264 cita y emplaza a FRIGORIFICO GUARANI S.A. y los miembros del directorio Sres. HORACIO PALLAS, L.E. Nro. 4.133.281.- HORACIO GONZALO PALLAS, D.N.I. Nro. 12.753.121.-; EMILIO OSSWALD D.N.I. Nro. 4.574.407.- y del Sr. RODOLFO FEDERICO ITURRIAGA D.N.I. Nro. 4.101.593.- para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor oficial, para que los represente.- Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 09/01/2007 Nº 534.774 v. 10/01/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, C.A.B.A., comunica por dos dias que en los autos "DESMONTADORA FELICIANO S.A. S/ Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución e informe final con fecha 15 de Noviembre de 2006, como así también se han practicado las regulaciones de honorarios a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a lo que se refiere el art. 218 L.C.Q.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 09/01/2007 Nº 55.867 v. 10/01/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 - Piso 3º - de la Capital Federal, hace saber que en los autos "BEER FRIDA IRENE s/QUIEBRA", el día 29 de Noviembre de 2006 se ha resuelto decretar la quiebra de Frida Irene BEER (D.N.I. Nº 12.079.408), con domicilio en los estrados del Juzgado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 26-03-2007 ante el síndico Cdor. Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba 817 Piso 3º "6", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28.05.2007 y 27.07.2007, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Guillermo Carrera González, secretario.

e. 09/01/2007 Nº 534.805 v. 15/01/2007

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47 del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "COMERCIAL TUCUMAN S.R.L. S/ QUIEBRA" (Expte. N* 48.652) el llamado a mejora de oferta presenta por "PALELERA AMANCAY SRL." la suma de $ 2.000 (Pesos dos mil) por la totalidad de la mercadería inventariada a fs. 435/442, debiendo los oferentes cumplir con los siguientes recaudos: b) Ofertas: podrán ser presentadas en Secretaria hasta las 8:30 hs. del día 14 de febrero de 2007 y sólo serán consideradas aquellas que, por lo menos, superen en un 5% (cinco por ciento) la oferta primigenia, no admitiéndose ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicado, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos bi) Contener nombre del oferente; documento de identidad; clave de identificación tributaria; denunciar domicilio real y constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal. Quien se presente como mandatario deberá acompañar el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto, no admitiéndose ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionista o gestores de negocios de terceros. bii) El precio deberá ser consignado en pesos en letra y números. biii) En concepto de garantía deberá depositarse judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y en éstos autos la suma de $ 200 (Pesos doscientos), equivalente al monto oportunamente abonado por tal concepto por el oferente original, y acompañar en el sobre la constancia emitida por el Banco. biv) Se autoriza un mejoramiento exclusivamente entre las dos ofertas que resulten más altas y aquella que diera motivo al presente llamado. A tales fines, los oferentes deberán acompañar la nueva oferta por escrito en sobre cerrado dentro del plazo de treinta minutos y ser presentado ante la Mesa de Entradas a efectos de ser colocado el cargo pertinente, tras lo cual se procederá a su correspondiente apertura. c) Condiciones: Se hace saber a los interesados que: ci) La sola presentación de la oferta implicará el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican y de la totalidad de las constancias del expediente, que las providencias que se dictaren quedarán notificadas ministerio ley (art. 133 CPCCN), y que la totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes sin que pueda alegarse su desconocimiento. cii) La suma ofertada no será considerada comprensiva de la alícuota del IVA sobre el bien, la que —en caso de corresponder— quedará exclusivo cargo del adquirente. ciii) Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. d) Apertura de sobres: Se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 12:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Sindico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. e) Plazos: Salvo disposición en contrario, los plazos establecidos en la presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. f) Integración del saldo: Quien resulte adjudicatario deberá depositar el precio ofertado en su integridad, mediante depósito en pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden de éste Tribunal y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación ministerio ley del auto de adjudicación. Postor remiso: El incumplimiento de lo establecido en el párrafo precedente hará pasible al adjudicatario de ser declarado postor remiso e implicará la caducidad de la adjudicación, quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. Asimismo, el Tribunal se reserva la posibilidad de llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedando colocadas en orden sucesivo o, en su caso, procederá a un nuevo llamado. g) Devolución: Las garantías de las ofertas ya presentadas en autos serán devueltas oportunamente por oficio prenumerado a librarse por Secretaría. h) Posesión: Dentro de las 48:00 hs. de depositado el saldo de precio, el síndico, designado como oficial de justicia ad-hoc, dentro de los cinco días subsiguientes a la firma del correspondiente mandamiento, acreditará su diligenciamiento y la entrega de posesión. Se deja constancia que se tendrá por tomada la posesión por parte del adquirente dentro de los treinta días de realizado el llamado a mejora de oferta. Fdo.: Matilde E. Ballerini – Juez.-

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 09/01/2007 Nº 534.769 v. 10/01/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N* 47 del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "TRANSLINK S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA" (Expte. N* 46.226) el llamado a mejora de oferta presentada por "EL HUAYCO S.A." por la suma de $ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil) respecto del 99% (Noventa y nueve por ciento) del paquete accionario de la sociedad "FRIGORIFICO BAHÍA BLANCA S.A." del cual es titular la fallida y de los bienes muebles inventariados a fs. 289/292 con excepción de un tanque de amoníaco de 6m3. serie N* 1131/3 y del rodado marca Nissan dominio BOG-747, debiendo los oferentes cumplir con los siguientes recaudos: b) Ofertas: podrán ser presentadas en Secretaría hasta las 8:30 hs. del día 7 de febrero de 2007 y sólo serán consideradas aquellas que, por lo menos, superen en un 5% (cinco por ciento) la oferta primigenia, no admitiéndose ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicado, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos: bi) Contener nombre del oferente; documento de identidad; clave de identificación tributaria; denunciar domicilio real y constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal. Quien se presente como mandatario deberá acompañar el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto, no admitiéndose ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionista o gestores de negocios de terceros. bii) El precio deberá ser consignado en pesos en letra y números. biii) En concepto de garantía deberá depositarse judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y en éstos autos la suma de $ 150,000 (Pesos ciento cincuenta mil), equivalente al monto oportunamente abonado por tal concepto por el oferente original, y acompañar en el sobre la constancia emitida por el Banco. biv) Se autoriza un mejoramiento exclusivamente entre las dos ofertas que resulten más altas y aquella que diera motivo al presente llamado. A tales fines, los oferentes deberán acompañar la nueva oferta por escrito en sobre cerrado dentro del plazo de treinta minutos y ser presentado ante la Mesa de Entradas a efectos de ser colocado el cargo pertinente, tras lo cual se procederá a su correspondiente apertura. c) Condiciones: Se hace saber a los interesados que: ci) La sola presentación de la oferta implicará el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican y de la totalidad de las constancias del expediente y sus incidentes, que las providencias que se dictaren quedarán notificadas ministerio ley (art. 133 CPCCN), y que la totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes sin que pueda alegarse su desconocimiento. El o los adjudicatarios no podrán efectuar reclamo alguno a la quiebra. También implica que los bienes que se enajenan se venden "ad corpus" y deberán ser aceptados por los oferentes en el estado en que se encuentran y que declaran conocer, no admitiéndose en con-

secuencia reclamo posterior. cii) La suma ofertada no será considerada comprensiva de la alícuota del IVA sobre el bien, la que —en caso de corresponder— quedará exclusivo cargo del adquirente. ciii) Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. d) Apertura de sobres: Se efectuará el día 7 de febrero de 2007 a las 12:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. e) Plazos: Salvo disposición en contrario, los plazos establecidos en la presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. f) Integración del saldo: Quien resulte adjudicatario deberá depositar el precio ofertado en su integridad, mediante depósito en pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden de éste Tribunal y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación ministerio ley del auto de adjudicación. Postor remiso: El incumplimiento de lo establecido en el párrafo precedente hará pasible al adjudicatario de ser declarado postor remiso e implicará la caducidad de la adjudicación, quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. Asimismo, el Tribunal se reserva la posibilidad de llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedando colocadas en orden sucesivo o, en su caso, procederá a un nuevo llamado. g) Devolución: Las garantías de las ofertas ya presentadas en autos serán devueltas oportunamente por oficio prenumerado a librarse por Secretaría. h) Posesión Dentro de las 48:00 hs. de depositado el saldo de precio, el síndico, designado como oficial de justicia ad-hoc, dentro de los cinco días subsiguientes a la firma del correspondiente mandamiento, acreditará su diligenciamiento y la entrega de posesión. Se deja constancia que se tendrá por tomada la posesión por parte del adquirente dentro de los treinta días de realizado el llamado a mejora de oferta. Fdo. Matilde E. Ballerini - Juez.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 09/01/2007 Nº 534.771 v. 11/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Libertad Nº 731, Piso 5º de la Capital Federal, intima de pago y cita de remate en los autos "INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA TRAB. GASTRONOMICOS DE BARILOCHE LTDA Y OTROS S/ PROCESO DE EJECUCION" al ejecutado SR. RUBEN DARIO ALOMO, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y Diario Clarín.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
Mariana Roger, secretaria.
e. 09/01/2007 Nº 534.728 v. 09/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a Estela Inés Suárez (DNI Nº 10.671.616, argentina, nacida el 26/2/53 en Montegrande, Pdo. de Esteban Echeverría, PBA, domiciliada en la calle Los Aromos 415, Lomas de Zamora, PBA), por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 14406/99 caratulada: "Ramírez Héctor Gregorio y otros s/ fals. doc. pub", se resolvió con fecha 26 de diciembre de 2006.- "Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 15 vta., y habiéndose efectuado toda forma de notificación prevista en el Código Adjetivo, las cuales arrojaron resultado negativo; cítese por edicto a la Sra. Estela Inés Suárez, a tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial, con el objeto de que comparezca en los estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz," F.: SILVANA N. ZOLORSA, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 26 de diciembre de 2006.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.777 v. 15/01/2007

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Edwin Vargas Guzman, indocumentado, de nacionalidad Peruana, fecha de nacimiento 01 de diciembre de 1986, soltero, hijo de David Vargas y de Rosa Guzman, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa 12.505/06 caratulada "Vargas Guzman Edwin s/inf. ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada."
Secretaría nro. 19, 26 de diciembre de 2006.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.770 v. 15/01/2007

EDICTO: El señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 19, en el marco de la causa nro. 12.713/06 caratulada "Casimiro Doza, Luis Alberto y otros s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Marcelo Anibal Segade, de nacionalidad argentina, D.N.I nro. 17.918.066, de estado civil soltero, nacido el día 7 de noviembre de 1965, hijo de Jorge Eduardo y Clara Alicia Herrera, domiciliado en la calle Combate de los Pozos 1232 de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.768 v. 15/01/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a Christian GENOVEZ ORTIZ, de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, nacida el día 26 de agosto de 1981 en San Martín de Porres, Lima,, República de Perú, hijo de Santiago y de Lucía Ortiz Rios, instruído, documento de identidad peruano 2.213.135, de profesión changarín en trabajos de pintura y albañilería y con último domicilio en calle Iberá 2574 piso 2 "A" de esta ciudad, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, se presente ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso contrario decretar su rebeldía y disponer su captura.-" Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.772 v. 11/01/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 12.666/06, cita y emplaza al Sr. Martín Darío Aguirre, argentino, D.N.I. nro. 27.310.120, nacido el día 3 de junio de 1979, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.786 v. 15/01/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a Carmen AGUILERA GAMARRA, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, nacida el día 16 de julio de 1969 en General Artigas, Departamento Itaúa, República de Paraguay, ser hija de Sergio Aguilera y de Espífanía Gamarra, instruída y de profesión ama de casa, C.I. de la República de Paraguay nro. 2.567.327 y con último domicilio en calle Pablo Camarero, entre Hornos y Larrazabal de Villa Fiorito, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, se presente ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso contrario decretar su rebeldía y disponer su captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.782 v. 11/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, CITA y emplaza por UN día, a Antonio SAN LEONE (CI Nº 5.784.610), Antonio SAVINO (DNI Nº 4.445.257) y Rafael SAN LEONE (CI Nº 13.227.893), para que comparezcan a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 09/01/2007 Nº 534.739 v. 15/01/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	21/12/2006	BROGNERI SALVADOR	55792
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/12/2006	QUINTELA Generosa y MASTAKAS Jorge	55805
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/12/2006	CELIA CABALLERO	80017
47		SILVIA R. REY	11/12/2006	JULIO MARTINEZ Y FILOMENA CONLES	55788
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/12/2006	Luis Arnaldo GRANATELLI	80016
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	13/12/2006	Luis Pascual Spinoso	79999
53	U	ALDO DI VITO	20/12/2006	MARGARITA MARIA DEL CARMEN CETRA	55807
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/2006	HUGO ROBERTO PEDRINI	55793
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/12/2006	ROBERTO INOCENCIO AREAN	80080
60		JAVIER SANTAMARIA	27/12/2006	ELDA DINA PAREGIANI	80001
67	U	MARTA ELENA FARIAS	20/12/2006	SUSANA NORA MELLA y CESAR ENRIQUE CONTRERAS	80082
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/12/2006	CARASIK, Fanny	55803
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/12/2006	Clara Elisa BELAUNZARAN	80018
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	21/12/2006	ABECASIS MOISES JACOBO y ABECASIS ZAHRA ALICIA	80067
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/12/2006	MONTANS MANUEL DOMINGO	55806

e. 09/01/2007 Nº 753 v. 11/01/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

099 CENTRAL DE MONITOREO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Enero de 2007 a las 13.30 horas en el local social de la calle Tucumán 1441 Piso 4to Oficina A de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.
3º) Designación de nuevos miembros para el Directorio. Norberto Oscar Bonifacio Nassiff. Presidente designado Por Asamblea General Ordinaria del 26/05/2004.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 054.

e. 05/01/2007 Nº 55.789 v. 11/01/2007

AGENTS AND BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 5812. Libro 28 Tomo - de Sociedad Anónimas. 16/05/2005. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 01 de Febrero de 2007 a las 15 horas y 16 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Suipacha 570, Piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Explicaciones de los motivos por los cuales se procedió a convocar la Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto por la ley;
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006;
4°) Aprobación de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1° de la Ley Número 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 2, finalizado el 30 de Junio de 2006;
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio; y
6°) Elección de los miembros del Directorio cuyo mandato hubiere vencido.

Presidente - Roberto Juan Mérola Ribaroti. Designado por Acta de Asamblea Número 1 de fecha 28/10/2005.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 003.

e. 03/01/2007 N° 55.695 v. 09/01/2007

AGRANA FRUIT ARGENTINA SA.

CONVOCATORIA:

IGJ Nº 1.588.782. Convócase a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" para el día 26 de enero de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Presidente Roque Sáenz 1134, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Elección de Dos Síndicos Titulares y Dos Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, representativos de accionistas Clase "A" por renuncia de los Sres. Daniel Salvador Vardé, Oscar Ventrice, José Eduardo Lema y Omar Raúl Rolotti.
3º) Autorización para efectuar la inscripción de lo tratado ante la autoridad de contralor en los términos de la resolución IGJ Nº 7/05. La sociedad se encuentra comprendida en el artículo 299 LS.

Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Javier H. Agranati, Director Titular, en uso de la representación legal de la sociedad conforme Acta de Directorio de fecha 27/12/2006 y art. Décimo del Estatuto Social.

Certificación emitida por: Agueda Maldonado. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4873. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 01.

e. 08/01/2007 Nº 80.265 v. 12/01/2007

AGRICOLA VILLA URQUIZA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de enero de 2007, a las 17:00 horas y para las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Avda Córdoba 323, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por los señores miembros del Directorio.
3º) Aprobación de lo actuado.
4º) Determinación del número de directores y elección de nuevo Directorio.
5º) Cambio del domicilio social.
6º) Aprobación de los términos de financiación ofrecidos.

Se recuerda la exigencia de comunicar la asistencia a Asamblea en los términos de ley.
Juan Agustín Zaccagnini. Presidente. Designado en la escritura de Constitución Social de fecha 18 de mayo de 2005.

Presidente - Juan Agustín Zaccagnini

Certificación emitida por: Gabriela M. Solari. Nº Registro: 196. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 75. Folio Nº: 38.

e. 05/01/2007 Nº 55.712 v. 11/01/2007

"B"

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19360: Convocatoria: Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de enero de 2007 a las 15 horas, en la Avenida Corrientes 6687 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de agosto de 2006.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y de la remuneración del Directorio, aún en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Síndico Titular.-
6º) Designación de los miembros de la Sindicatura; titulares y suplentes.

Presidente - Úrsula Gremmelspacher

Designada por Acta de Directorio del 13/01/2005.

Certificación emitida por: Eleudé José Tanos. Nº Registro: 1815. Nº Matrícula: 4376. Fecha: 30/11/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 9.

e. 05/01/2007 Nº 19.928 v. 11/01/2007

"C"

CAMPOS DEL PILAR SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. para el día 25 de Enero de 2007, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda, a celebrarse en Florida 780 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término
3°) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración al Directorio en exceso a lo fijado por el art. 261 de la ley 19.550
6°) Destino de los Resultados No Asignados.
7°) Fijación de los honorarios a la sindicatura.
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Florida 780, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha jada para la realización de la asamblea.

Ricardo A. Orlando

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 08-08-2005, obrante al folio N° 54, del libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 21348 de fecha 03-09-1987.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 014. Libro Nº: 25.

e. 03/01/2007 N° 19.891 v. 09/01/2007

CASTIMAR S.A.C.F. Y DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2007 a las 10 horas, en la sede social sita en Lavalleja 815 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta conjuntamente con quien presida el acto asambleario.
2°) Aprobación de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 2005.
3°) Tratamiento de la decisión de continuar el trámite del Concurso Preventivo de la sociedad decidido por el Directorio, conforme al artículo 6 segundo párrafo de la Ley 24.522.

Presidente: Maria Isabel Patricia CASTIÑEIRA, designación por Acta Asamblea y Directorio del 28 de febrero de 2005 de elección y distribución de cargos.-

Presidente – María Isabel Patricia Castiñeira

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 27/12/06. Nº Acta: 1162.

e. 03/01/2007 N° 71.293 v. 09/01/2007

CATA LINEA AEREA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de enero de 2007 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 222 - piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea-
2º) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de junio de 2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de junio de 2006 y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de junio de 2006.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, y Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos.
7º) Aumento de capital social – reforma de estatutos sociales.

Presidente designado por Asamblea del 11 de julio de 2005.

Presidente - Ricardo Daniel Barbosa

Certificación emitida por: Martín A. Detry. Nº Registro: 58. Nº Matrícula: 2114. Fecha: 02/1/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 38.

e. 05/01/2007 Nº 55.737 v. 11/01/2007

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. para el día 30 de enero de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Av. Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos renunciantes.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de enero de 2007, en Av. Tomás A. Edison 2701, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Javier Rodríguez Galli es Síndico Titular, conforme Acta de Asamblea N° 39 de fecha 14 de diciembre de 2006, pasada al folio 98 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 85028-01 con fecha 4 de enero de 2002.

Síndico Titular – Javier Rodríguez Galli

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 2/1/07. Nº Acta: 163. Libro Nº: 30.

e. 03/01/2007 N° 55.733 v. 09/01/2007

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" para el día 30 de enero de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de nuevos directores titulares y suplentes en reemplazo de los renunciantes.
3°) Designación de nuevos miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los renunciantes.
4°) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de enero de 2007, en Av. Tomás A. Edison 2701, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Javier Rodríguez Galli es Síndico Titular, conforme Acta de Asamblea N° 39 de fecha 14 de diciembre de 2006, pasada al folio 98 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 85028-01 con fecha 4 de enero de 2002.

Síndico Titular – Javier Rodríguez Galli

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 2/1/07. Nº Acta: 162. Libro Nº: 30.

e. 03/01/2007 N° 55.732 v. 09/01/2007

CEREALES CERPEN SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7° Piso, Capital Federal, el día 1° de Febrero del 2007, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 30, finalizado el 31 de Octubre del 2006.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Sindicatura.
5°) Análisis de los Resultados del Ejercicio y su asignación.
6°) Determinación de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura, y en su caso en exceso del límite del Art. 261 de la ley 19.550.
7°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo ejercicio.

Asimismo, se faculta al Sr. Presidente para que proceda a la publicación de los Edictos de Convocatoria en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en la Ley N ° 19.550.
Capital Federal, 26 de Diciembre del 2006.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.
Presidente designado por Acta de Directorio N° 197 del día dos del mes de Febrero del 2005.

Presidente – Rodolfo Carlos Marincovich

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 109.

e. 03/01/2007 N° 55.642 v. 09/01/2007

CRH SUD AMERICANA SA

CONVOCATORIA

I.G.J. Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8º piso, C.A.B.A., el 25/1/07 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero Designación de los accionistas que firmarán el acta.
Segundo Ratificación de los asambleas realizadas el 21/12/05 y 23/03/06.

Carlos Alberto Isidro Chevallier – Boutell, Director titular, autorizado en reunión de directorio del 20/12/06.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 4.

e. 08/01/2007 Nº 119 v. 12/01/2007

"E"

EDIFA SA.C. E I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas de EDIFA SA a Asamblea General Ordinaria a ralizarse el 25 de Enero de 2007, en la sede social Larrea 257 Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1, Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2005.
3º) Consideración de la gestión de los Señores Síndicos.
4º) Remuneración de los Señores Directores.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio concluido el 31/07/2005.
6º) Remuneración de los Señores Síndicos.
7º) Designación del Sindico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo convenido se deberán depositar los títulos de las acciones en la sede social con una antelación de 5 días hábiles anteriores a la realización de la asamblea.
El Señor Rafael Juejati es nombrado Presidente del Directorio de la Sociedad Edifa S.A. en la Asamblea Nº 37 del Libro de Actas de Asamblea con fecha 7 de Enero de 2005 y en el libro de Actas de Directorio en el Acta N° 40 con fecha 7 de Enero de 2005.
Buenos Aires 28 de Diciembre de 2006.

Presidente - Rafael Juejati

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 25.

e. 05/01/2007 Nº 55.746 v. 11/01/2007

"F"

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A

CONVOCATORIA

CUIT: 30-60605463-3. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas que se celebrará el día 30 de ENERO de 2007 en el domicilio sito en calle Tucumán número 326, Cuerpo 1, Piso 4°) (cuarto) de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, Código Postal C1049AAH, a las 12 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables, Inventario, Memoria e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4°) Fijación de la remuneración al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006, considerando en su caso, las abonadas en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Destino a dar a los resultados del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
6°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
7°) Aprobación del cambio de domicilio legal de la sociedad a la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
8°) Consideración de aumento del capital social hasta el quíntuplo. Buenos Aires 18 de Diciembre de 2006. EL DIRECTORIO.

Firma Silvio Siracusa, DNI 16.922.113 designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de junio de 2006 transcripta en los folios 46, 47 y 48 del Libro de Actas de Asambleas. Firma SILVIO SIRACUSA PRESIDENTE.

Presidente – Silvio Siracusa

Certificación emitida por: Leandro Javier Vilas. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 11.

e. 03/01/2007 N° 71.320 v. 09/01/2007

"G"

GELSA AGROPECUARIA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Enero de 2007, a las 18 horas, en la calle Vidal 4453, de la ciudad de Buenos Aires para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Razones que justifican la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Aprobación de la Memoria, el Inventario y los Estados Contables: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 30-06-2005 y 30-062006.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y asignación de Honorarios al Directorio correspondientes a los Ejercidos Económico cerrado el 30-06-2005 y 30-06-2006.
5º) Designación del Directorio.
6º) Redacción, lectura y firma del Acta.

Presidente - Alicia Liliana Nigro - D.N.I ~~21.481.139~~ designada por Acta de Asamblea y Directorio del 02/03/2004.

Presidente - Alicia Liliana Nigro

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 14.

e. 05/01/2007 Nº 55.704 v. 11/01/2007

GOLAGO SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 20 de enero de 2007, a las 18:30 horas el primer llamado y a las 19:30 para la segunda, en su domicilio de Avda. Tornquist 6385, de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Causas que originaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de la documentación exigida por el articulo 234 inciso 1°, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, y 2005;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
5°) Determinación de los honorarios al Directorio y Sindicatura y destino de los resultados acumulados;
6°) Elección del Directorio y Sindicatura.

Los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados para su registro en el Libro de Asistencias a Asambleas.
El firmante fue designado por acta de directorio del 14/06/2006. El Directorio.

Certificación emitida por: Ana M. Balseiro de De Benedetti. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3337. Fecha: 26/12/06. Nº Acta: 037. Libro Nº: 25.

e. 03/01/2007 N° 55.637 v. 09/01/2007

"I"

INVERMED AUSTRAL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de enero de 2007, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 17:00 y 18:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2006 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.
Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Directorio del 17/11/2004.

Pedro José Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Registro N°: 1765. Nº Matrícula: 117. Fecha: 22/12/2006.

e. 05/01/2007 Nº 55.770 v. 11/01/2007

"L"

LAVIPASA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAVIPASA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la empresa, Venezuela 1237, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de enero de 2007, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de tos documentos establecidos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550.
2º) Aprobación gestión Señores Directores.
3º) Aprobación honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 10-12-2003.

Presidente - Rafael Vinci

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 99. Libro Nº: 38.

e. 08/01/2007 Nº 55.829 v. 12/01/2007

LENAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Lenat S.A. a realizarse el dia 19 de enero de 2007 en Suipacha 245, 8° Piso, Dpto 2, Cap. Fed, a las 13 hs en Segunda Convocatoria para Tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion de la documentacion Art. 234 corespondiente a ejercicios economicos cerrados: 31/12/2004 y 31/12/2005.
2º) Resultados. Tratamientos.
3º) Consideracion de la gestion del Directorio.
4º) Razones por las que se convoco a Asamblea fuera de termino.
5º) Fijacion del numero de miembros del Directorio y su eleccion.
6º) Autorizacion para inscripciones.
7º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.

La Asistencia debera comunicarse con la anticipacion prevista en el art. 238,
Presidente designado en Acta de asamblea del 23/7/2004.

Presidente - Juan José González

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 15.

e. 05/01/2007 Nº 55.754 v. 09/01/2007

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A.C.I. Y F

CONVOCATORIA

Por 5 días convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de enero de 2007 a las 17,30 horas a realizarse en Sarmiento 835, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2006.

3º) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de sus honorarios.
4º) Fijación del numero de directores titulares y suplentes. Su elección.

Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionará en segunda convocatoria con los presentes.

Presidente designado por Acta de Directorio del 30/01/2006 Nº 249.
Presidente - Guillermo Raúl Vázquez

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 036.
e. 08/01/2007 Nº 55.832 v. 12/01/2007

"N"

NEWSIDE SA

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio N° 11014 L° 112 T° A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 26 de diciembre de 2006 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de enero de 2007 a las 11,00 horas en la calle Elvira Rawson de Dellepiane 340, de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 12,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 14 cerrado el 30 de noviembre de 2006. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006;
3°) Destino del resultado del Ejercicio;
4°) Consideración de la remuneración de los Directores Titulares y del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006;
5°) Designación de Síndico Titular y un suplente para que se desempeñen durante el ejercicio económico 2007;
6°) Resolver la reforma del estatuto y redacción del articulado en reemplazo del existente, respecto de las garantías a efectivizar por los Señores Directores;
7°) Conformación de un Fideicomiso para la realización del Proyecto Constructivo en los terrenos de la Sociedad;
8°) Consideración de la renuncia del Director Suplente y designación del reemplazante;
9°) Autorizaciones.

Firmado por: José Luís Villaveirán. Vicepresidente. Electo por Acta de Directorio de fecha: 30 de Mayo de 2005.
Vicepresidente – José Luís Villaveirán

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 28/12/06. Nº Acta: 056. Libro Nº: 017.
e. 03/01/2007 N° 55.722 v. 09/01/2007

"P"

PLASTICOS MUNRO S.R.L.

CONVOCATORIA
A REUNION DE SOCIOS

Convócase a los señores socios gerentes a la Reunión de Socios para el día 22 de Enero de 2.007 a las 10:00 horas y a las 10:30 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en Av. Naón 2202 PB Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos socios para firmar el acta.
SEGUNDO: Consideración del Balance General, Estado de Resultados y documentación complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2006.
TERCERO: Consideración del destino de los resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2006.
CUARTO: Aprobación de la gestión de la Gerencia y consideración de su remuneración.

Roberto D'Orsogna, DNI 10.365.472. PLÁSTICOS MUNRO S.R.L. Socio Gerente. Autoridad designada el 04-01-06, según Acta N* 3 del Libro de Actas N* 2.

Munro, 28 de diciembre de 2006.
Roberto D'Orsogna, socio gerente.

Certificación emitida por: María Luz Gómez. Nº Registro: 67. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 382. Libro Nº: 36.
e. 05/01/2007 N° 55.848 v. 11/01/2007

POLAR TRADING SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Polar Trading SA para el día 31 de enero del 2007 a las 10:00 hs. en primera Convocatoria y 11:00 en segunda Convocatoria en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 639 - piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el artº 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre del 2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio indicado.
3º) Distribución de honorarios al Directorio Titular.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Suscribe el Sr. Presidente Alejandro J. J. Skubala designado por Acta de Asamblea Nro 10 del 10 de Enero del 2005 y Acta de Directorio Nro 34 del 11 de Enero del 2005.
Presidente - Alejandro J. J. Skubala

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 49.
e. 05/01/2007 Nº 4907 v. 11/01/2007

"Q"

QUINTELA Y PARAN S.C.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Cítase en primera convocatoria a los Señores Accionistas (Socios Comanditarios) y Socios Comanditados a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2007, a las 18 hs. en calle Riobamba 340, piso 9º, dto. "D", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
2º) Elección síndico titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados en la sede social de 9 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. hasta el 18 de enero de 2007.
Contador Francisco Vignola —síndico— designado por AGO del 5/10/2004.

Certificación emitida por: Osvaldo C. Cortes. Nº Registro: 10. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 34.
e. 08/01/2007 Nº 80.002 v. 12/01/2007

SOCOCUE SA

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Sococue S.A." a asamblea general ordinaria en la sede social de Fraga 988 de la ciudad de Buenos Aires, que se realizará el día 22 de enero de 2007 a las 14:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Remoción del cargo de Director de los Sres. Ramón Brey Álvarez y Rosa María Suligoy;
3º) Conformación del nuevo Directorio;
4º) Autorización al Sr. Director a llevar a cabo las notificaciones del caso;
5º) Consideración y aprobación de balance.

Presidente: Alfredo Guillermo García. Designado por Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 26/8/05.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 1.
e. 05/01/2007 Nº 55.783 v. 11/01/2007

"T"

TECNOLOGIAS DE AVANZADA SA

PRIMERA CONVOCATORIA

N! de Inscripción I.G.J. A-70058. Se convoca a los Señores accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de Enero de 2007, a las 11.30 horas, en la sede de la calle Viamonte 1549, piso la, oficina 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la reducción obligatoria del Capital Social s/Art. 206 L.S.
3º) Reforma del Estatuto. Reordenamiento.
4º) Nombramiento del Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en et libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 12.30 horas del mismo día 30 de enero de 2007 en el mismo lugar de celebración.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.

Firma autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2004 el presente documento.
Presidente - Silvina Elena Gómez de Ranwez

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. Nº Registro: 15. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 8.
e. 08/01/2007 Nº 4597 v. 12/01/2007

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de enero de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria en Bouchard 547, piso 27° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de un director suplente.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Bouchard 547, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Presidente Horacio Jorge Tomás Turri. Designado con fecha 13/12/05, en el acta constitutiva, protocolizada mediante escritura pública N° 396, folio 1182 del escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.).

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 5/1/07. Nº Acta: 176. Libro Nº: 30.
e. 08/01/2007 N° 4943 v. 12/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

FABIOLA SILVANA, PONTALTI, con domicilio en la calle Emir Mercader 4468, C.A.B.A. transfiere el Fondo de Comercio a CARLOS LEONARDO D'ANGELO, domiciliado en la calle Carlos Gardel 3185, C.A.B.A., el "restaurante, cantina, café bar, despacho de bebidas, whiskería cervecería, co. min. elab. y venta de pizza, fugaza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, parrilla, confitería y local de baile clase "C" como actividad complementaria. Sito en la calle AGÜERO 512, P.B. y E. Piso, C.A.B.A., libre de deudas y sin personal. Domicilio de partes y reclamos en el mismo local.
e. 03/01/2007 N° 55.667 v. 09/01/2007

Ercilia Ana Siribelli, Contadora Pública Nacional con domicilio en Tucumán 1585, 4° Piso Dpto. A CABA, informa que Julio Paz y Emilio Iglesias venden y transfieren el fondo de comercio sito en PARAGUAY 3095. CABA dedicado al rubro de casa lunch, café, bar y cervecería a USPLAY SRL con domicilio en Malabia 2379 Piso 15 "A", libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de la ley calle Tucumán 1585 4° Piso "A" CABA. Domicilio de los vendedores Paraguay 3095, CABA.
e. 03/01/2007 N° 55.702 v. 09/01/2007

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: José Fociños Blanco, domicilio Agrelo 3648 CABA vende a REMIS DE BS AS S.A., domicilio Marcelo T. de Alvear 1430, 5º, CABA, Garage Comercial, Agrelo 3648/56 CABA, libre de deuda y gravámen y de personal empleado. Reclamos Ley mi Oficina.
e. 05/01/2007 Nº 55.748 v. 11/01/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado AV BEIRO 2875 Cap Fec aviso n° 51585 publicado del 13/10/06 al 20/10/06.
e. 03/01/2007 N° 55.666 v. 09/01/2007

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "RAMIREZ AGUSTIN VICENTE Y GONZALEZ FRANCISCO JAVIER", domicilio Corrientes 2840 Capital Federal transfiere a "COEREZZA JUAN CARLOS Y PATRI JOSE ANTONIO", domicilio Cabildo 219 1° "B", Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante, cantina, (602010) Casa de lunch, (602020) Cafe bar, (602040) Casa de comidas rotiseria, (602050) Com. Min. Elab. y Vta. pizza, fugazza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill, (602060) Parrilla, sito en Corrientes, AV. 2840 Piso: PB, PU. Planta Alta y Sotano, Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 08/01/2007 Nº 80.014 v. 12/01/2007

EDICTO: Pao hsing Kuo, Abogado, T 50 F 716, con estudio jurídico en la calle SARMIENTO 1426, PISO 7º, CAP. FED., avisa que el Sr. LIU AN CHIN, con domicilio en la calle Argerich 1475, Cap. Fed., vende a los Sres. HUANG SHIZHEN y TIAN JUN, ambos con domicilio en la calle Av. Rivadavia 3676, Cap. Fed., un fondo de comercio de confitería, bar, restaurante, Internet que gira en plaza bajo el nombre de fantasía "TRES B", ubicado en la calle Av. Rivadavia 3673, Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 08/01/2007 Nº 80.279 v. 12/01/2007

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250-5 piso

C.A.B.A. rectifica edicto 54312 del 1 al 7/12/06 sito en la calle Cerrito 1072 P.B. y entrepiso, CABA siendo libre de personal. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 piso CABA.

e. 05/01/2007 Nº 55.756 v. 11/01/2007

Daniel Vázquez, Abogado, con Of en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., rectifica edicto Nº 44706, de fecha 29/05 v. 02/06/2006. La ubicación exacta del "Garage Comercial" es Cuenca 2347, Planta Baja con 33 cocheras incluidas 2 para ciclomotores, Cap. Fed. Rec./de Ley en Of.

e. 05/01/2007 Nº 55.777 v. 11/01/2007

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., rectifica edicto Nº 45043, de fecha 05/06/ v. 09/06/2006. Nombre correcto Compradora es: "JORMA S.A.", dom. Pichincha 945 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Oficinas. Fdo. Comercio sito en Guardia Vieja 4183/87 CABA.

e. 05/01/2007 Nº 55.779 v. 11/01/2007

ELBA E. BARRETTO, Presidente de ALAGRO SA, comunica por cinco días y en los términos del art. 2 de la ley 11867 que Alagro S.A., domiciliada en Salguero 2835 – 2° A, Capital Federal ha acordado ceder y transferir a Patagonia Pet S.A. representada por Fernando Botindari, domiciliada en 25 de Mayo 555 1° Piso, Capital Federal, su fondo de comercio consistente en su planta de acopio de granos y fábrica de alimentos balanceados y extrusados sita en el km. 263,500 Ruta Nacional N° 5, localidad de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, incluyéndose los bienes inmuebles, maquinarias y demás bienes de uso y derechos necesarios para su operación, como así también las marcas Pompy, Infinity, Majestic y Alagro, y el mobiliario situado en las oficinas ubicadas en la calle Salguero 2835 2° A de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene en la transferencia el escribano Eduardo Gowland mat. 3252, domiciliado en Avda. Corrientes 587, piso 4°, Capital Federal, en cuyo domicilio podrán presentarse las oposiciones de ley debiendo acompañarse copia de la documentación de la que surja el derecho del oponente.

e. 08/01/2007 N° 55.925 v. 12/01/2007

El Dr. Alberto F. J. Cicero, con domicilio en Avda. Alte. Brown 791 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AVISA que: La Sra. LIU YI (DNI 93.491.392) domicilio Murguiondo 4056- Capital Federal, transfiere el fondo de comercio ubicado en Murguiondo 4056 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado bajo el rubro 600.000: COM. MIN. DE CARNE, LECHONES, ACHURAS, EMBUTIDOS. 600.010: COM. MIN. DE VERDURAS, FRUTAS, CARBON (EN BOLSA). 600.030: COM. MIN. AVES MUERTAS Y PELADAS, CHIVITOS, PROD. GRANJA, HUEVOS H/ 60 DOCENAS. 601.000: COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL 601.010 COM. MIN. DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS. 602.040: CASA DE COMIDAS ROTISERIA. 603.221: COM. MIN. DE ARTICUL. DE LIMPIEZA" a la Sra. LIU XIUZHEN (DNI.94.022.249) domicilio Maipú 1255 – Vte. López - Bs. As. Reclamos de Ley Avda. Alte. Brown 791- 1- C-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 05/01/2007 Nº 55.773 v. 11/01/2007

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., avisa que Daniel Vicente Montero, dom. Pasco 679, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su Fdo. de Comercio de Garage Comercial sito en Pasco 679 Chile 2225, C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal, a Esteban Garbin, dom. Pringles 1364, C.A.B.A. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 05/01/2007 Nº 55.778 v. 11/01/2007

Alfredo Novaro Hueyo escribano, con domicilio en Roque Sáenz Peña 651, 2° piso, oficinas 21 y 29 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires avisa que FOODPACK S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 22 de enero de 1999 bajo el número 1109, del libro 4 de Sociedades por Acciones, con sede social inscripta en Avenida Córdoba 612, piso 5, departamento A, Capital Federal, con domicilio legal en Ruta 8, Km, 60 Parque Industrial Pilar, Calle N° 3 S/N, Lote 5B, Provincia de Buenos Aires (cambio de jurisdicción en trámite de inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, expediente 21209 EXP 40665/6/1, legajo 1/145205) vende a ABC Leasing Industrial S.A. de la República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de diciembre de 2006 bajo el N° 20.337, del Libro 33 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Av. Julio A. Roca 570, 1er piso, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio correspondiente a la impresión de envases flexibles que actualmente lleva adelante en Ruta 8, Km 60, Parque Industrial de Pilar, calle Nº 3 S/N, Lote 5B, Provincia de Buenos Aires libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de ley: Escribano Don Alfredo Novaro Hueyo con domicilio en Roque Saenz Peña 651, 2° piso, oficina 21 y 29 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 11 4326 2515 e e-mail anh@novarohueyo.com.ar.

e. 03/01/2007 N° 55.772 v. 09/01/2007

Dra. Silvia Beatriz Graziano Matricula C.P.C.E.C.A.B.A. Nro. Tº 135 Fº 195 Contadora Publica avisa que Sr. Sergio Manuel Stroia DNI 24.909.401 con domicilio en lote 9 del loteo Arrayanes - Villa Parque La Cascada - San Martín de los Andes - Neuquen, transfiere el fondo de comercio habilitado como Restaurante, Cantina, Pizzería, café, Bar Expte: 78566-2000 sito en San Lorenzo 397 CABA, a Pizzas Argentinas S.R.L. CUIT: 30-70972756-3 con domicilio en San Lorenzo 397 CABA, representada, en caracter de Socio Gerente, por Ricardo Stroia DNI 23288117 con domicilio en Las Heras 1444 - Monte Grande - Bs. As. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo lugar. San Lorenzo 397, CABA.

e. 08/01/2007 Nº 4586 v. 12/01/2007

Se avisa por 5 días que Gea Process Engineering S.A. (antes Gea Process Technology S.A.), representada por la Sra. Norma Beatriz Galera, Libreta Cívica N° 6.720.176, con sede social en la calle Carlos Calvo N° 615, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, transfiere el Fondo de comercio sito en la calle Sarmiento N° 3.518 y N° 3.540, Planta Baja, Entre Piso y Primer Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, que funciona como taller electromecánico de reparación y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, excluye taller de automotores y sus repuestos. Incluye, asimismo, taller de mantenimiento de usinas y producción de vapor, tratamiento de agua, instalaciones en grandes industrias, taller de herrería, broncería, zinguería y hojalatería, taller de soldadura autógena y eléctrica; comercio minorista: ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos; comercio minorista: de máquinas, herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas y oficina comercial; a favor de «Westfalia Separator Argentina S.A.», representada por el Sr. Leandro Martín Pomies, D.N.I. 21.109.606, con sede social en la calle Sarmiento N° 3.540, Ciudad de Buenos Aires. El título de la presente transferencia es la escisión societaria inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/08/2005 bajo el N° 9317, libro 28, Tomo de sociedades por acciones. Reclamos de ley en la calle Carlos Calvo N° 615, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires.

e. 03/01/2007 N° 4557 v. 09/01/2007

José Antonio Adolfo Barbón Lacambra, abogado CPACF T° 63 F° 359 con domicilio en Av. Córdoba 1417 PB "B" - de Capital Federal, informa: DISTRIBUIDORA MEXICO ARGENTINA S.A. CUIT 33-70909532-9, con domicilio en Salta 1637 de Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio del rubro droguería, con local sito en Av. Mosconi 3367 Capital Federal a FARMACIAS DE SIMILARES S.A. de Capital Variable Sucursal Argentina, CUIT 30-70875335-8 con domicilio en Av. Mosconi 3373 de Capital Federal.

e. 03/01/2007 N° 55.627 v. 09/01/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Lorena Ortiz domiciliada en Saladillo 3217 Castelar Bs As transfiere fondo de comercio a Otero C Alberto domiciliado en Yerbal 1989 Cap Fed rubro Bar Cafetería sito en AV NAZCA 799 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 03/01/2007 N° 55.663 v. 09/01/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Martin Sanchez domiciliado en Virrey Arredondo 2465 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Fabian Rabellino domiciliado en Las Heras 2424 Saenz Peña Bs As rubro Bar Cafetería sito en San Martin 521 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.

e. 03/01/2007 N° 55.665 v. 09/01/2007

RAUL ALFREDO UNZUÉ, Abogado, T° 23 F° 440, domicilio Andalgalá 2193 1° 1 CABA, informa que JOSE BANDITO DNI 93.443.219, CUIT 20-93443219-4, domicilio Pieres 731, CABA; vende, cede y transfiere el 100% del fondo de comercio, rubro casa de fotografía, revelado, venta de artículos fotográficos y afines, denominado "Foto Aly" sito en Larrazabal 1015 CABA, libre de toda deuda, gravamen y personal, a RICARDO GABRIEL BANDITO, DNI: 23.678.892, CUIT 20-23678892-0, domicilio Larrazabal 1015 CABA. Reclamos de ley en Andalgalá 2193 Piso 1° Of. 1 CABA.

e. 03/01/2007 N° 71.285 v. 09/01/2007

Carlos Néstor Rocco, martillero público con oficina en Tucumán Nº 450, 4º piso, Depto. "F", C.A.B.A. avisa que Mario Ramon Bortagaray Spina, domiciliado en Viamonte 1473, C.A.B.A., vende a Rosana Tononi, domiciliado en Tucumán 450, 4º "F", C.A.B.A. el fondo de comercio de: Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc. (500.200); elab. de prod. de panadería con. vent. directa al público (500.202); elab. de churros y facturas fritas con venta al publico (500.204); restaurante, cantina (602.000); casa de lunch (602.010); cafe bar (602.020); despacho de bebidas, wisqueria, cervecería (602.030); casa de comidas rotisería (602.040); parrilla (602.060). Sito en la calle VIAMONTE Nº 1.473, C.A.B.A., libre de deuda, gravámen y personal con la exepción de la antigüedad de Roberto Escobar (oficial panadero) fecha de ingreso: 03/05/1996; Palacio Fanny (ayudante de cocina) fecha de ingreso: 01/12/1999; Rivero Sandra (camarera) fecha de ingreso: 01/08/1997; Otero Roxana (repartidora) fecha de ingreso 01/06/1999; Robles Graciela (mozo mostrador) fecha de ingreso 06/10/1998; Ocampo Sergio (repartidor) fecha de ingreso 05/06/2002 y Correa Pablo (lavacopas) fecha de ingreso 03/04/2006. Reclamos de ley en mi Oficina.

e. 05/01/2007 N° 55.780 v. 11/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARGENTIMO SA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 27/07/2006, se resolvió reducir voluntariamente el capital social de la suma de $ 127.639.524 a la de $ 92.267.059 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social. Se informa que conforme el Balance Especial al 30/06/2006 la valuación del activo y del pasivo es: 1. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 152.208.102.- y $ 7.713.317.-, respectivamente; y 2. Activo y pasivo después de la reducción: $ 102.208.102.- y $ 7.713.317.-, respectivamente. Los acreedores de fecha anterior podrán formular oposición (artículo 204 de la Ley 19.550) dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 15º, C.A.B.A., en días hábiles de 10 a 13 y de 15 a 17 horas. Flavia Ríos, abogada autorizada según Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 27/07/2006.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 05/01/2007 Nº 4909 v. 09/01/2007

"C"

CHARGE SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CHARGE SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con domicilio legal en Hipólito Irigoyen N° 240, de la ciudad de la Rioja autorizado para operar por inspección General de Justicia de la Nación. Resolución Nº 0001423/94; comunica que ha decidido –en un todo de acuerdo al art. 37 del Decreto Ley 142277/43 y modificatorias— ceder parcialmente a AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION, con domicilio en calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizada para operar por Resolución Inspección General de Justicia de la Nación N° 0001423, la siguiente cartera de suscriptores: Corresponde a 1.395 títulos activos quienes al 31/08/2006, tengan pagas la cuota comercial de Junio o de Julio o de Agosto de 2006. Enriéndese por títulos activos: 1) que no se encuentran caducos por cualquier causa, no están dados de baja; 2) no se encuentran comprendidos entre los publicados pendientes de pago; 3) no han renunciado. Por cualquier consulta, duda o aclaración o para reafirmar si Usted está comprendido entre los 1.395 títulos cedidos, dirigirse al teléfono: (03400) 47-9842, en el horario de 9:00 a 13:00 hs., o vía mail: telemarketers@chargesa.com.ar. En cumplimiento del Decreto Ley 142277/43 se informa a los suscriptores: 1) Se encuentra a disposición de los mismos en el domicilio de calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, último balance general y cuentas de ganancias y Pérdidas de CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION. 2) Las manifestaciones de disconformidad deben ser efectuadas por los suscriptores —en forma indistinta— a) En Inspección General de Justicia de la nación sita en Avda. Paseo Colón N° 285 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) En AUTOCREDITO CHARGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN, con domicilio en calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Los suscriptores tendrán un plazo de 30 días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial para manifestar su disconformidad. 4) El art. 42 del decreto 142277/43 dice textualmente: "Se considerará que prestan su consentimiento a la transferencia de cartera, los suscriptores que no manifiesten su disconformidad en la forma y plazos indicados". 5) Aquellos suscriptores que no estuvieren conformes con la transferencia podrán rescindir los contratos con la devolución de su reserva matemática neta y los beneficios acumulados, si correspondiere. Jorge A. Paganucci. Presidente designado s/acta N° 73, del 27/09/05.

Presidente - Jorge A. Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreiro. Nº Registro: 304. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 609. Libro Nº: 612.

e. 03/01/2007 N° 55.697 v. 16/01/2007

"I"

INCOPAN SA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10/3/06 se resolvió por unanimidad reducir el capital social en $ 9.403.258, fijándolo en la suma de $ 500.000 y que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto María Brea; Director Suplente: José Ignacio Hurtado Vicuña. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10/3/06. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 08/01/2007 Nº 55.824 v. 10/01/2007

"L"

LUGUA SA

Se hace saber por tres días que Lugúa S.A. inscripta en IGJ bajo el Nº 5131 al Libro: 87 Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y con domicilio social en Rivadavia 827, 1º Piso,

CABA, resolvió por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 20/12/06 no capitalizar el aporte irrevocable por $ 355,002.61 efectuado en fecha 15/10/98 y proceder a su restitución. Valuación del activo y pasivo al 31 de Diciembre de 1998: pasivo: $ 17,668.37, activo: $ 590,168.77. Monto del patrimonio neto al 31 de Diciembre de 1998, computándose el aporte irrevocable: $ 572,500.40. Lucía Pizarro Aliaga, Abogada, autorizada por Acta de Reunión de Asamblea Nº 30 de fecha 20/12/2006. (Publicar 3 días en BO y 3 días en diario).

Abogada - Lucía Pizarro Aliaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2006. Tomo: 85. Folio: 267.

e. 08/01/2007 Nº 4917 v. 10/01/2007

"M"

MARMONI SA

"MARMONI S.A.", inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Número 7297 del Libro 5, de Sociedades por Acciones, con fecha 26/05/1999, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso Octavo, Oficina "D", Cap. Fed., C.U.I.T. 30-70053081-3, comunica por tres días que de los Aportes Irrevocables por $ 11.506.263,62, que se efectuaron en las siguientes fechas y por los siguientes montos: 30/06/1999, $ 1.831.787,54; 30/06/2001, $ 1.200.000,00; 04/01/2002, $ 1.100.000,00; 30/06/2002, $ 200.000,00; y ajuste por inflación de las partidas $ 7.174.476,08; se ha capitalizado la suma de $ 8.988.000, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 51, del 18/01/2006, que obra a fojas 58 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Número 42112-99, el 02/06/1999; la cual se elevó a Escritura Pública Número 21, del 27/03/2006, Folio 60 del Registro 1053 de la Cap. Fed.. La suma de $ 2.518.263,62 se ha reclasificado al Pasivo de la Sociedad según Certificación sobre Saldos de Aportes Irrevocables, de fecha 3 de Octubre de 2006, y Estados Contables al 30 de Junio de 2005. Domicilio para oposiciones: Av. Leandro N. Alem 1050, Piso Octavo, Oficina "D", Cap. Fed.. Valuación del Activo: $ 13.092.068, al 30/06/2005. Valuación del Pasivo: $ 1953.381, al 30/06/2005. Monto Patrimonio Neto: $ 9.138.687, al 30/06/2005. Firmado por Juan Pablo Allievi, con Documento Nacional de Identidad número 24.365.103, quien acredita su personería con: I) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 41, del 09/03/2005, fojas 46, Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con el Número 42112-99, el 02/06/1999, en la que se designa el Directorio, se elige al compareciente como Presidente de la Sociedad.

Juan Pablo Allievi

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 3447. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 68. Libro Nº: 23.

e. 02/01/2007 Nº 55.603 v. 04/01/2007

MARNILA SA

I. G. J. Nº 224.825. Llamado a suscripción. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2006 se aprobó aumentar el capital social en $ 908.660,00 por capitalización de la cuenta ajuste de capital y revalúo técnico y en $ 1.091.331,00 de integración efectiva hasta totalizar la suma de $ 2.000.000,00. En consecuencia corresponde emitir 1.091.331 acciones de valor nominal $ 1,00 y con derecho a un voto cada una, para ofrecer en suscripción preferente a su valor nominal de conformidad con el artículo 194 de la Ley 19.500. La integración del aumento podrá hacerse en un plazo no mayor de 120 días desde su aprobación. Para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer los accionistas deberán dirigirse a San Martín 977, piso 3º, Oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta treinta días contados desde la última publicación del presente llamado. Hugo Néstor Gamboa. Presidente elegido por Asamblea General Ordinaria del 08/11/2006, concluida tras un cuarto intermedio el 30/11/2006 y por Acta de Directorio de fecha 04/12/2006 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Valeria Vecslir. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 4899. Fecha: 2/07/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 78.056, int. 2.

e. 05/01/2007 Nº 55.769 v. 09/01/2007

"R"

RACS S.A.

En cumplimiento del artículo 194 de la ley 19.550 hace saber que por asamblea general extraordinaria del 23 de noviembre de 2006, aumentó su capital de $ 13.500 a $ 135.000. Fíjase el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. Los Presidente Daniel Octavio Colombo. Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horaria de 10 a 17 horas. Presidente. Daniel Octavio Colombo designado según Contrato Social, escritura Nº 5, ante Escribano Eduardo Gonella Obligado de fecha 02.02.2005.

Presidente - Daniel Octavio Colombo

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 76.

e. 08/01/2007 Nº 80.113 v. 10/01/2007

"V"

VALFINSA S.A. - INVERSORA INTERNACIONAL HIPICA S.A.

VALFINSA S.A., con domicilio legal en Reconquista 144, piso 11, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 18 de mayo de 1982, bajo el Nº 2861 del libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas e INVERSORA INTERNACIONAL HÍPICA S.A. con domicilio legal en Reconquista 144, piso 11, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 27 de agosto de 1993, bajo el Nº 8048 del libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que:

1) Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas el 15 de noviembre de 2006 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual VALFINSA S.A., incorpora a INVERSORA INTERNACIONAL HÍPICA S.A.; todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto y aprobado por sendos directorios el día 26 de septiembre de 2006

2) Valuación del Activo y del Pasivo de VALFINSA S.A. (sociedad incorporante):

2.1) Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30 de junio de 2006: ACTIVO: $ 98.996.227.10.- PASIVO $ 56.587.143.02

2.2) Después de la Fusión: ACTIVO $ 99.888.724.07.- PASIVO $ 57.479.639.99

3) VALUACION del Activo y Pasivo de INVERSORA INTERNACIONAL HÍPICA S.A. (sociedad incorporada): Antes de la Fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30 de junio del 2006: ACTIVO $ 72.756.563,25.- PASIVO $ 10.958.579,80.

4) CAPITAL SOCIAL de VALFINSA S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 4.000.000.

Las oposiciones de la ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, VALFINSA S.A. e INVERSORA INTERNACIONAL HÍPICA S.A., Reconquista 144, piso 11, Capital Federal. Federico M. De Achával, en su carácter de Presidente de "VALFINSA S.A.", designado por Acta de Asamblea celebrada el 20 de junio de 2006 y en su carácter de Presidente de "INVERSORA INTERNACIONAL HÍPICA S.A.", designado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio celebradas el 25 de julio de 2006.

Presidente - Federico M. De Achával

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 2/01/2007. Nº Acta: 046. Libro Nº: 101.

e. 08/01/2007 Nº 19.946 v. 10/01/2007

VILLAGE CINEMAS S.A. Y CINEMATOGRAFICA JUNIN S.A.

Hacen saber por tres días que de conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3, de la ley 19.550, que por Asamblea General Extraordinaria de VILLAGE CINEMAS S.A. y por Asamblea General Extraordinaria de CINEMATOGRÁFICA JUNIN S.A., ambas de fecha 27/12/06, resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión celebrado entre ambas sociedades. VILLAGE CINEMAS S.A. tiene su sede social en Vicente López 2050, piso 4, C.A.B.A., fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14/5/96, Nº 4132, libro 118, tomo A, de sociedades anónimas. CINEMATOGRÁFICA JUNIN S.A. tiene su sede social en Vicente López 2050, piso 4, C.A.B.A., fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 1/8/97, número 8305, libro 121, tomo A de sociedades anónimas. La fusión se concretará mediante la absorción de CINEMATOGRÁFICA JUNÍN S.A. por parte de VILLAGE CINEMAS S.A., con la consecuente disolución de CINEMATOGRÁFICAS JUNÍN S.A. y la incorporación de la totalidad de su patrimonio a VILLAGE CINEMAS S.A.. Se deja constancia que VILLAGE CINEMAS S.A. es el único accionista de CINEMATOGRÁFICAS JUNÍN S.A., titular de las acciones representativas de la totalidad del capital social de dicha sociedad desde el 27 de septiembre de 2006. Por tal motivo, en la presente fusión no se producen relaciones de canje ni de cambio entre los accionistas de ambas sociedades ni se producirá el aumento de capital en VILLAGE CINEMAS S.A.. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, ambos de fecha 30/06/06, para la sociedad absorbente, la valuación de los activos es de $ 249.381.884; la del pasivo de $ 162.967.749, y el patrimonio neto es de $ 86.414.135. Para la sociedad absorbida, la valuación del activo es de $ 2.043.989; la del pasivo $ 11.032, y el patrimonio neto es de $ 2.032.957. El activo y pasivo de la sociedad absorbida queda a cargo de la sociedad absorbente con efecto retroactivo al 30 de junio de 2006, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y sede social de la sociedad absorbente, en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83., inc 3) e), último párrafo de la ley 19.550. El Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 26/09/06 y los Balances Especiales de Fusión de cada sociedad participante y consolidado de Fusión fueron aprobados en las reuniones de Directorio de VILLAGE CINEMAS S.A. y de CINEMATOGRÁFICA JUNÍN S.A., ambas de fecha 5/12/06. Presidente de VILLAGE CINEMAS S.A. designado por acta de Asamblea Nº 26 y acta de Directorio Nº 146, ambas de fecha 30/10/06, y Presidente de CINEMATOGRÁFICA JUNIN S.A. designado por acta de Asamblea de fecha 13/10/06.

Presidente - Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mandizabal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 77.

e. 05/01/2007 Nº 55.781 v. 09/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

///, la conducta de Daniel Rocha al dominar el traslado de pasta base de cocaína en capsulas dentro de su cuerpo configura el tipo objetivo y subjetivo de transporte de estupefaciente, art. 5 inc. c), ley 23737 en calidad de autor.

6. Reincidencia y Sanciones. Que subrayamos que tanto el fiscal federal en el requerimiento de elevación a juicio (fs. 109) como el fiscal general en sus alegatos aludieron al nombre del imputado con la aclaración de "a quien dice ser Daniel Anastacio ROCHA" . Y esto resulta por que el Juez federal en el auto de procesamiento (fs.48) resuelve pedir informes al Registro Nacional de las Personas (fs.48) el que contesta: efectuado el cotejo dactiloscópico entre la ficha decadactilar enviada y la documental obrante en el Organismo 24.274.452 "surge que no existe identidad de persona", pero los datos personales que agrega referido al dni. son los mismos que manifiesta el imputado en el acta de procedimiento (fs.2), indagatoria (fs. 38) y del memorando de Reincidencia (fs.92/101). A su vez el peritaje documentológico (fs.73) concluye que el soporte del dni 24.274.452 a nombre de Daniel Anastacio Rocha "es original...no se encuentra alterado y/o adulterado y que el dígito pulgar derecho inserta en foja —1— se corresponde con las impresiones dígito pulgar obtenidas del causante". La situación merece un análisis del fiscal federal que lo lleva a ampliar la instrucción y pedir pruebas, a lo que el Juez decide formar causa por separado.

Que si bien no se atribuye un hecho delictivo a un nombre, identidad nominal, por el contexto del legajo a que nos hemos referido, estamos sí seguros que la persona detenida con motivo del hecho es la misma indagada y presente en el debate. contra quien se dirigió la acusación, por lo que estamos ante la suficiente identificación física para dictar sentencia. Pero a la hora de evaluar, a los efectos de la reincidencia, el antecedente de condena a 3 años de prisión por el delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c) y 29 ter. ley 23737 contra Anastacio Rocha, resuelta por el Tribunal Criminal Federal de Córdoba, el 24.02.1998 (fs. 41, 82 y 91) no tenemos la certeza que sean la misma persona.

Ello podrá dilucidarse de las investigaciones en el expte. Nº 431/05: "ROCHA, Daniel Anastacio s/ adulteración de documento" del registro del Juzgado Federal Nº 2 de Jujuy, en el cual " no se indagó ni procesó a persona alguna " (fs.182, 10.08.2006); en éste legajo , además, se averigua el paradero de Daniel Anastacio Rocha con prontuario Nº 150.000 y con domicilio en Las Bumbunas 3455 de barrio Esther de la ciudad de Salta (fs. 182), datos que no aparecen en el resto de esta causa y referido a Daniel Rocha, surgiendo la posibilidad que sean personas distintas. Por lo tanto hemos de diferir la decisión respecto de la declaración de reincidencia, a las resultas de la investigación en el legajo inmediatamente antes referido. Mas aun cuando es la propia ley la que señala cuando y en que condiciones se adquiere la condición de reincidencia y su omisión, en este caso justificado, no implica desechar el citado estado.

Que la necesidad de pena llega al limite del mínimo de las penas, dado la naturaleza del hecho y sus condiciones socioambientales: 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas.

Los Sres. Jueces Hugo Savio y Rene Casas, adhieren al voto precedente.

Por lo expuesto, el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a quien dice llamarse Daniel Anastasio ROCHA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al servicio Penitenciario federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

II. DIFERIR la decisión respecto de la declaración de reincidencia, a resultas de la investigación en el Expte. Nº 431/05 caratulado "Rocha Daniel Anastasio s/adulteración de documento" del registro del Juzgado Federal Nº de Jujuy.-

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Abril de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 04 de Octubre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C P P N).- Y MANDAR que por secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Efraín Ase, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.060 v. 15/01/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a KATHERINE KATTUSKA CEVALLOS BARBERÁN, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de Contrabando de Importación de estupefacientes agravado por el presunto des-

tino de comercialización previsto y penado por los artículos 866, 2º párrafo en función del 864 inciso "a" del Código Aduanero por el que fuera acusada, por el beneficio de la duda (artículo 3º del C.P.P.N.), ordenando su inmediata libertad.-

Segundo: CONDENAR a LISANDRO ADOLFO MERA GÓMEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de OCHO AÑOS de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio por el término de CINCO AÑOS, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse corno miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 866, 2º párrafo en función del 864 inciso "A" y 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (Artículos 876 y 1.026 inciso "B" del Código Aduanero). Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Tercero: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de mayo de 2.013 y diez días para el pago de las costas del juicio.-

Cuarto: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: DISPONIENDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 22 de Agosto de 2.006, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente casas. — Miguel Angel Ase. — Carlos Rolando Massaccesi. — Eduardo Sylvester, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.124 v. 15/01/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Santos MAMANÍ PIÑAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Junio de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del Material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Santos MAMANÍ PIÑAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 5.653.941 a nombre de Santos MAMANI PIÑAS, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casas, vocal. — Ante mí: Dr. Diego Martin Matteucci, secretario habilitado.

e. 02/01/2007 Nº 534.075 v. 15/01/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a SEGUNDO EDGARDO JULCA FLORIAN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 19 de ABRIL de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que en la audiencia solicitó ir a la U.4 de La Pampa para poder trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo el Pasaporte Nº 3303885 y cédula Nº 10095155, art. 171 ley 24.660, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.- Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.084 v. 15/01/2007

Ruta Nacional Nº 9, a la altura de la mencionada Subunidad, Departamento Tumbaya, Provincia de Jujuy realizando un control aduanero - migratorio a los pasajeros del colectivo de la Empresa de Transporte "El Quiaqueño", Interno Nº 37, procedente de la ciudad de La Quiaca, con destino a San Salvador de Jujuy, observó estado de nerviosismo en el pasajero que se identificó como Faustino JESÚS CONDORÍ, y ante la sospecha de que podría estar cometiendo algún ilícito, con su consentimiento, fue trasladado al Hospital "Pablo Soria" de la ciudad de San Salvador de Jujuy, en donde el facultativo interviniente después de realizarle placas radiográficas de abdomen, diagnosticó que presentaba imágenes compatibles con cuerpos extraños. Posteriormente fue trasladado al asiento del Escuadrón 53 "Jujuy" en donde en diversas oportunidades, evacuó ochenta y nueve (89) cápsulas cilíndricas, de cuatro centímetros y medio (4,5 cm) de longitud por un centímetro y medio (1,5 cm) de diámetro, envueltas en plástico transparente de color negro, que contenían un polvo blancuzco, que sometido a prueba de orientación narcotest, arrojo resultado positivo a la cocaína y que pesaban en total novecientos sesenta gramos con ochenta centigramos (960,80 grs.). En consecuencia se procedió a la detención del nombrado y al secuestro de la mercadería.-

Que a fojas 40/42 Faustino JESÚS CONDORÍ compareció a las audiencias fijadas para recibirle declaración indagatoria pero se abstuvo de declarar.-

Que a fojas 46/47 se dictó auto de procesamiento y prisión preventiva en su contra por considerárselo prima facie autor responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inc. "c" de la ley 23.737).-

Que con las pruebas colectadas en la instrucción ha quedado demostrada la materialidad del hecho antijurídico objeto del proceso, descripto en la acusación, respetando el principio de congruencia entre el hecho atribuido al imputado en sus indagatorias (fojas 40/ vta y 42), con el auto de procesamiento (fojas 46/47 vta.), en cuanto se lo considera autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 50 inc. "c" de la ley 23.737.-

Que tales extremos fácticos se encuentran acreditados por: Acta de procedimiento de fojas 2/ vta.; notificación de derechos y garantías y art. 29 ter ley 23.737 de fojas 3; acta de conformidad de fojas 4; certificados médicos de fojas 7 y 23; Actas de evacuación y pesaje de fojas 8, 10, 12, 18 y 20; pruebas de narcotest de fojas 9, 11, 13, 19 y 21; informe de antecedentes penales de fojas 16; informes migratorios de fojas 17; antecedentes migratorios de fojas 24/26; Planilla de secuestro de fojas 34; indagatorias de fojas 40/ vta. y 42; acta de extracción de muestras y pesaje de fojas 49; Pericia Química de fojas 54/56; informe de reincidencia de fojas 59; encuesta socio-ambiental de fojas 64/65; informe psicológico de fojas 68/69; y Placas Radiográficas reservadas en Depósito de este Tribunal.-

Que con las pruebas precitadas, debidamente merituadas, sin que se observen vicios que permitan desacreditarlas, producidas en la etapa instructoria, además de probar el hecho material del proceso, acreditan la participación y responsabilidad del imputado, resultando verosímiles y eficientes para tener la certeza del reproche. A lo que debemos agregar el reconocimiento y conformidad que efectuara el procesado sobre la existencia del delito, su participación en el mismo, la calificación legal y la sanción solicitada, conforme surge de las actas acuerdo de fojas 95/ vta.102, y 109.-

Que consideramos adecuada al hecho la calificación legal de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, que el Fiscal General alegara con la adhesión del imputado y el Señor Defensor Oficial; la que por otra parte es la que viene desde el auto de procesamiento (fojas 46/47 vta.) y el requerimiento de elevación a juicio (fojas 75/76).-

Que la medida de las penas fueron consensuadas en el mínimo correspondiente al tipo penal, restando decir que se encuentra fundado y adecuado - arts. 40 y 41 del Código Penal - al carecer el procesado de antecedentes penales, gozar de buen concepto, más el examen de visu realizado en audiencia de fecha 22 de Febrero de 2006 (fojas 109), conforme art. 431 bis.-

Que Faustino JESÚS CONDORÍ se encuentra alojado en la Cárcel Federal de Jujuy, por lo que habiendo terminado este proceso, se considera necesario remitir al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Por otra parte se recuerda que por decreto Nº 1698 - G - 2000, de fecha 17.8.2000, el Señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, ha declarado la emergencia físico funcional del sistema penitenciario provincial, y en concordancia el Señor Ministro de Gobierno y Justicia ha dictado la resolución Nº 161-G/2000, por la que fijó el cupo máximo para alojamiento de internos de Jurisdicción Federal en el Servicio Penitenciario Provincial, suspendiendo la recepción o ingreso de internos provenientes de la Jurisdicción Federal. Tal situación se mantiene hasta la fecha, siendo ello de conocimiento por parte de autoridades nacionales, según consta en expte. Nº 40/2000, caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA s/ Cupo de plazas para alojamiento de internos federales en el Servicio Penitenciario de Jujuy, a cuyo expediente me remito propiciando que Faustino JESÚS CONDORÍ sea remitido a dependencias del Servicio Penitenciario Federal a efectos de cumplir la condena impuesta.-

Los Señores Jueces Carlos Rolando Massaccesi, y René Vicente Casas, dicen que por los mismos fundamentos, adhieren al voto precedente.-

Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Faustino JESÚS CONDORÍ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Faustino JESÚS CONDORÍ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 4.494.692 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.604 v. 19/01/2007

En San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil seis, reunidos los Sres. Jueces del Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, integrado por los Dres. Hugo Marcelo Savio, Carlos Rolando Massaccesi y Rene Vicente Casas, bajo la presidencia del primero de los nombrados en carácter de Juez Federal Subrogante y con la asistencia del Secretario Dr. Efraín Ase, a fin de dictar Sentencia en la causa Nº 117/05, caratulada: "BALTAZAR ROMERO, NOEMI SARA y Otras - S/ Inf. Ley 23.737 (cocaína)", en la cual se encuentran como imputadas: Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 6.448.386, de profesión estudiante, nacida el 14 de abril de 1985, en Pampa Tambo, Linares, Potosí, Bolivia, de 21 años de edad, soltera, hija de Sergio Baltazar Calizaya y de Tomasa Romero Chiri, domiciliada en calle Santa Cruz s/Nº - Sacava, Cochabamba, Bolivia; Felicidad MATIAS ROMERO DE CONDORI, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 4.397.307, ama de casa, casada, nacida el 29 de noviembre de 1963 en Potosí, Bolivia, de 43 años de edad, hija de Martiniano Matías Huallpa y de Modesta Romero Quispe, domiciliado en Zona Rural en Otave – Potosí, Bolivia; Gertrudes MAMANI YUCRA, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 1.096.864, dice no saber leer ni escribir, nacida en Molle Mallo – Sucre, Bolivia, no recuerda fecha de nacimiento, dice tener 40 años de edad, y ser hija de Nicolás Mamaní Yampara y de Francisca Yucra Zapana, domiciliada en Zona Rural – Molle Mallo – Sucre, Bolivia; Lucia LAVARDEN CALDERÓN DE BALTAZAR, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 5.288.870, dice no saber leer ni escribir, ama de casa, casada, nacida el 6 de junio de 1962, en Abra Punco – Chuquisaca, Sucre, Bolivia, de 44 años de edad, hija de Valerio Albarden y de Fortuna Calderón, domiciliada en Campo de Abra Punco, Chuquisaca, o en Zona Rural, Sucre, Bolivia; Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, de nacionalidad boliviana, C.I. Bol. Nº 1.433.270, dice no saber leer ni escribir, agricultora, nacida el 18 de septiembre de 1960 en Otave, Linares, Potosí, Bolivia, de 45 años de edad, hija de Pablo Romero y de Justina Chiri, domiciliada en Otave – Zona Rural, Qoha, Bolivia; Nicolasa BALCAS AGUIRRE, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 3.020.536, dice que solo sabe firmar su nombre, casada, nacida el 23 de diciembre cree que del año 1963, dice tener 42 años de edad, hija de Bonifacio Balca Condori y de Encarnación Aguirre Choque, domiciliada en Pampa Tambo – Potosí Bolivia; Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 1.334.777, casada, dice que solo sabe firmar su nombre, nacida el 12 de noviembre de 1960 en Puca Puca, Linares – Potosí, Bolivia de 45 años de edad, hija de Fructuoso Espinoza y de Evarista Romero, domiciliada en Puca Puca, Potosí, Bolivia; Flora ENRIQUEZ MAMANI, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bolv. Nº 6.275.969, dice que no sabe leer ni escribir, pero que interpreta el idioma español, soltera, ama de casa, no recuerda la fecha de nacimiento, nacida en Campo Patacancha Norcinti Chuquisaca – Sucre, Bolivia, de 39 años edad, hija de Damacio Enriquez Condorì y de Cristina Mamani Lupati, domiciliada en Campo Patacancha – Sucre, Bolivia; y Lucrecia IMPA HUALLPA, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bolv. Nº 6.602.353, casada, ama de casa, sabe firmar, nacida en Hornos – Potosí, Bolivia, el 9 de Julio de 1980, de 26 años de edad, hija de Justo Impa Vedia y de Marta Huallpa Domínguez, domiciliada en Hornos – Potosí, Bolivia. Intervienen como representante del Ministerio Público Fiscal, el Dr. Eloy Marcelo Gutiérrez, como defensor de las procesadas el Defensor Oficial del Tribunal, Dr. Justo Rafael Baca, y como traductor de las imputadas del idioma Quechua, el Sr. Ediberto Soto de La Cruz.

VISTOS:

1.- Que es elevado a éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal este expediente el cual se instruyera en el Juzgado Federal de 1ra. Instancia Número Uno de Jujuy, para el pertinente juicio, a mérito de la Requisitoria de elevación a juicio que corre agregada a fojas 254 a 256 vta., en la cual se describe el hecho objeto del proceso en los siguientes términos: "Las presentes actuaciones se iniciaron el día 02 de mayo de 2005, aproximadamente a hs. 02:40, en el asiento del Grupo "Purmamarca" dependiente del Escuadrón 53 "Jujuy" de Gendarmería Nacional, ubicado sobre la ruta Nº 9, cuando personal del mismo controlaba a los pasajeros del ómnibus de la empresa de transporte "La Veloz del Norte", interno Nº 106, y observó que Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA presentaban dificultades para caminar, por lo que se procedió a revisar sus calzados y se constató que debajo de cada plantillas llevaban una bolsa conteniendo una sustancia pulverulenta de color blanca y olor penetrante que, al ser sometidas a la prueba química de orientación, arrojaron resultado positivo a la presencia de cocaína. A raíz de ello, se detuvo a las nueves mujeres y se secuestró la sustancia". El encuadre legal realizado por el Fiscal de Instrucción para todas las imputadas es en el delito de Transporte de Estupefacientes, ilícito previsto y penado por el Art. 5º inc. C de la Ley 23737.

2.- Que en la audiencia se advierte a las imputadas Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MA-

MANI y Lucrecia IMPA HUALLPA, de estar atentas a todo lo que presenciaran, en especial a la lectura del requerimiento fiscal (fs. 254/256 vta.) que les es leída por Secretaría, previa explicación de su naturaleza, significación y traducción, habiendo manifestado el Sr. Defensor Oficial que les había leído dicha pieza procesal, ante ello Noemí Sara BALTAZAR ROMERO les pregunta a las otras procesadas si entendieron y las mujeres le contestan y Noemí Sara BALTAZAR ROMERO dice que entendieron el requerimiento de elevación a juicio, declarándose abierto el debate, se pregunta a las partes si tienen cuestiones preliminares para plantear a lo que es respondido por el señor Fiscal que no tiene cuestiones preliminares para plantear, y el Defensor se expresa en igual sentido. Luego se le invita a las imputadas a declarar con las prevenciones del art. 296 C.P.P.N., y que si no lo hacían el debate continuaría, ilustrándosele de las facultades del art. 380 íd.; a lo se pide al interprete que les pregunte si van a declarar, y todas responden que no lo harán. Acto seguido se procede por Secretaría a dar lectura de cada unas de las declaraciones indagatorias de las procesadas las que corren agregadas de fojas 78/104, 83, 86, 88, 96, 98, 99, 100 y 102, se dispone que el señor traductor les pregunte a las procesadas si las indagatorias que se leyeran son las que ellas hicieron en quechua en el Juzgado Federal y que les fueran leídas por el Señor Defensor en su despacho, a los que ocho de las procesadas manifestaron que son esas y que las entienden, a excepción de la procesada Lucrecia IMPA HUALLPA, quien manifiesta que no entiende, por lo que se dispone que el traductor le interprete el acta de fojas 102/103 en idioma quechua, y luego reconoce que esa fuera lo que declaró ante el Juzgado Federal.

3.- Se producen las pruebas Testimoniales de las siguientes personas: María Elena Asat, Eduardo Rubén Calisaya, Alberto Charcas Gaspar, Sergio Coronel y Mariano Tomás Kelly, y careo entre Eduardo Rubén Calisaya y Alberto Charcas Gaspar, con lo cual se concluye con las declaraciones testimoniales.

4.- Que incorporado el resto de la prueba ofrecida por las partes por lectura, se decreto la clausura del período probatorio, y se concedió sucesivamente la palabra al Fiscal General y al Señor defensor para que expongan sus alegatos. El Señor Fiscal, relata los hechos que dan inicio a la presente causa. Considera que hay que analizar primero los informes psicológicos obrantes en la causa. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Dice que las pericias tienen un denominador común salvo dos excepciones. La mayoría tiene un nivel intelectual menor al término medio, esto hechas por la Licenciada Márquez. En las otras pericias el juicio crítico disminuido y comprensión baja a excepción de Matías de Mamaní y Noemí Sara Baltazar Romero. Los dictámenes periciales deben ser analizados a la luz de la ley y conforme a los hechos desplegados por cada una de las personas sometidas a proceso. Habla sobre el tema idiomático de las procesadas. Manifiesta que se entrevistó con las procesadas en la cárcel y no tuvieron necesidad de intérpretes. No estaba en ese momento Sara Noemí Baltazar Romero. El intérprete les informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Hace referencia a los dichos de Matías Mamaní en su declaración indagatoria en la instrucción. Las conclusiones de los peritos no afecta la comprensión de lo elemental de la vida. No tiene duda que distinguen lo bueno de lo malo y tienen comprensión de sus actos. Esto no significa que desemboque en su responsabilidad penal. Pero comprenden sus actos y dirigen sus acciones. Resultan para la ley imputables. Hace hincapié en el tema de los testigos del procedimiento. Analiza lo dicho por los testigos, es avalado por los dichos por las procesadas. No está apelada la validez del procedimiento, aunque no hayan estado los dos testigos en todos los actos. Todas fueron sorprendidas transportando estupefacientes y esta debidamente acreditado a excepción de Sara Noemí Baltazar Romero. Se pregunta si las demás sabían lo que llevaban en los zapatos que se pusieron. Si analiza las respectivas indagatorias surgiría que habrían ingresado al país todas juntas. Pero de las tarjetas migratorias, algunas ingresaron el 18 de Abril, otras el 20 de abril y otras el 1 de Mayo. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Hace referencia a las fechas de ingreso al país de algunas de las procesadas, También de que algunas tarjetas migratorias figuran de a dos personas. Se pregunta cómo fue el ingreso y qué hicieron las que ingresaron el 18 o 20 de Abril. Dice que es un lapso de tiempo importante y no condice con lo relatado por las procesadas. Salvo que hayan regresado a Villazón hasta el 01 de Mayo, pero tampoco entiende esta conducta si fue así. Aduce que todas, salvo Enríquez Mamaní llegaron desde sus pueblos a buscar trabajo y dejando esposo e hijos y es una nota común en todas. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Se pregunta si la actitud de todas ellas, a excepción de Sara Noemí Baltazar Romero es razonable, y sin más acepten trasladarse a otro país. En principio entiende que no es lógico y razonable aceptar trasladarse a otro país, con un destino incierto solo por el ofrecimiento de Baltazar Romero. Sin embargo se sabe que en Argentina hay una crisis laboral, en Bolivia mucho más y estas migraciones son para buscar un mejor nivel de vida. A pesar de que no resulta del todo lógico y razonable, y sus conductas, es posible ante el ofrecimiento que hayan aceptado venir al país. Habla sobre el ofrecimiento hecho por Baltazar Romero ya que llevar los zapatos era una condición. Las procesadas no ocultaron las dificultades que tuvieron con los zapatos. Esto hay que conjugarlo con los informes psicológicos. Ante esto surgen dos alternativas. Puede ser que sepan que hay cocaína cuando hay dos caminos y no se llegó a una sola conclusión. Este es el camino de la duda. Ver las tarjetas migratorias introdujo en él otro elemento de duda. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Aquí hay una cuestión cultural importante. No tiene un elemento de juicio claro y certero, para basamentar una acusación respecto a las imputadas. Lee doctrina respecto a la duda. Considera que corresponde la absolución de las procesadas a excepción de Noemí Sara Baltazar Romero, por el beneficio de la duda, art. 3 del CPPN. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Respecto a Noemí Sara Baltazar Romero, asumió su responsabilidad en el hecho y analiza su declaración. Esto también es en favor de las otras imputadas. Dice que no se pudo acreditar cómo venían vestidas las procesadas y esto también juega en favor de las otras procesadas. Dice que Baltazar Romero organizó el transporte. La calificación que le correspondería es de organizadora, pero ni en el procesamiento ni en el requerimiento de elevación a juicio no se optó por ese delito. No puede ampliar la acusación porque no surge del debate. Además solo fue indagada por el transporte, art. 5º inc. "c" de la ley 23.737. Respecto a la pena, juegan como agravantes haber involucrado a ocho mujeres y entre ellas a su madre. También agrava la pena la cantidad de estupefaciente transportado (más de 9 kilogramos). Como atenuantes la edad, sus condiciones socio-económicas. Pide se le aplique la pena de 5 años y 6 meses de prisión, el mínimo de la multa, la inhabilitación del art. 12 del C.P. y las costas del juicio por ser autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. "c" de la ley 23.737. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. A su turno la Defensa Técnica del encartado, dice que habiendo pedido la absolución de sus defendidas a excepción de Noemí Sara Baltazar Romero, no se va a expedir al respecto, en función del precedente Tarifeño. Respecto a Noemí Sara Baltazar Romero, dice que para él no está acreditado que todas hayan transportado estupefacientes en los zapatos. Analiza el procedimiento llevado a cabo por Gendarmería Nacional. Analiza los dichos de Charcas Gaspar y dice que este nunca vio la extracción de los estupefacientes de los zapatos. Coronel solo vio la extracción de uno de los zapatos. Solo un testigo estuvo presente en la apertura de un solo par de zapatos. La ley exige la presencia de los das testigos. Los actos de los funcionarios públicos deben estar corroborados por dos testigos ajenos a la fuerza. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Defensor. Los testigos deben dar fe de lo ocurrido y dar validez a la diligencia. Los actos procesales deben ser ciertos. Aquí el proceso empieza a tambalear. El acta es formalmente válida. Pero tiene un relato mentiroso al auténtico. Cuando el primer acto está viciado hace caer a los demás. El contenido del acta no se ajusta a la realidad. Solo tenemos el hecho de que se abrió un solo par de zapatos. El resto de los zapatos no fueron abiertos en presencia de los testigos. Su defendida es la que llevaba los primeros zapatos que fueron abiertos. No se sabe a quiénes correspondían los otros zapatos y si tenían contenidos. Es una nulidad absoluta. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor defensor. Dice que son inválidos los actos que comprometieron a sus otras defendidas e incide en el monto de la pena de Baltazar Romero. Cuando se cometen errores por parte de la prevención hay que sancionarlos para que trabajen bien. Esta situación no es salvable. Si se acepta el planteo, su defendida traía un solo par de zapatos con menos de un kilogramo de sustancia y le correspondería una pena más leve. Aún cuando ella haya admitido algunas circunstancias, no están probadas. No está probado que las reclutó y que organizó. El secuestro es un acto irreproducible porque no estaban los dos testigos. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor defensor. El señor Fiscal respecto de la nulidad planteada, hace referencia a lo ya manifestado en su alegato. Agrega las palabras de un doctrinario respecto a las actas (Leone). Dice que de una valoración integral de la prueba sostiene que no hay nulidad y sí se declararía, sería solo en beneficio de la ley. Invalidar con una nulidad, sería un excesivo rigor formal. No hay duda de que los hechos hayan ocurrido de otra forma, según los dichos de los testigos y el reconocimiento de las procesadas. No corresponde hacer lugar a la nulidad articulada por la defensa. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal.

Acto seguido se pregunta a las procesadas si desean decir algo más previa información por parte del traductor de lo que se le requería, a los que todos manifestaron que no querían decir nada. Se cierra el debate y se pasa a un cuarto intermedio para deliberar y dictar sentencia.

CONSIDERANDO:

El Dr. HUGO MARCELO SAVIO Juez Subrogante dijo:

5.- EXISTENCIA DEL HECHO Y PARTICIPACIÓN.

Se encuentra acreditado el hecho, que el día 02 de mayo de 2005, aproximadamente a hs. 02:40, en el asiento del Grupo "Purmamarca" dependiente del Escuadrón 53 "Jujuy" de Gendarmería Nacional, ubicado sobre la ruta Nº 9, cuando personal del mismo controlaba a los pasajeros del ómnibus de la empresa de transporte "La Veloz del Norte", interno Nº 106, se observó que Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, al hacerla bajar del colectivo para controle su documentación, observaron que tenía dificultad para caminar, ante ello se le requirió dentro de la oficina, que se sacara el calzado, siendo zapato con plataforma, y al retirarle la plantilla se observó un envoltorio de plástico con una sustancia blanquecina, la que luego al realizarle la prueba de narcotest dio positivo a pasta base de cocaína. Ante ello se hizo bajar a todos los pasajeros para revisar sus calzados y determinaron que las pasajeras Felicidad MATIAS de CONDORÌ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA presentaban iguales zapatos y se constató que debajo de cada plantillas llevaban una bolsa conteniendo una sustancia pulverulenta de color blanca y olor penetrante que, al ser sometidas a la prueba química de orientación, arrojaron resultado positivo a la presencia de cocaína. A raíz de ello, se detuvo a las nueves mujeres y se secuestraron todos los calzados y la sustancia ilícita. Que estos hechos se encuentran corroborado por las declaraciones testimoniales de los preventores Eduardo Rubén Calisaya, María Elena Asat, y Mariano Tomás Nelly, por los choferes Alberto Charcas Gaspar y Sergio Coronel, quienes reconstruyeron el hecho histórico. Además por acta de procedimiento de fojas 6 a 8, narcotest de fojas 9 a 17, croquis de fs. 27, informe migratorio de fojas 50 a 55, documentaciones agregadas a fojas 56 a 65, Acta de pesaje de fs. 105, resultado de pericia química de fs. 123 a 149, Informe psicológico de fs. 162, Encuesta socio ambiental de fs. 220 a 229 y 238 a 241, Informes de reincidencias de fs.237, 244 a 251 y 270/271, resultados de pericia psicológicas y siquiatras de fs. 427 a 440.

Que la sustancia incautada se trataba de pasta base de cocaína, en una cantidad en total de todas las imputadas de 8.995 gramos conforme el acta de muestra y pesaje obrante a fojas 105 y que sometidos a la prueba química dieron resultados positivo de acuerdo a la pericial obrante a fojas 124/149, y determina un porcentaje de concentración que oscila entre el 88% al 90%.

6. NULIDAD ARTICULADA POR LA DEFENSA TECNICA

En oportunidad de alegar a mérito de bien probado el Sr. Defensor Oficial planteo la nulidad del acta de procedimiento obrante a fojas 6 a 8, fundado en la presencia de un solo testigo en la apertura de las plantillas de un solo par de zapatos y en cuanto al otro testigo refiere que no vio tal hecho ni de los demás pares de zapatos del resto de las imputadas, por lo que corresponde el tratamiento de la nulidad.

Cabe en primer lugar destacar que en el debate ambos testigos civiles reconocieron sus firmas en el acta de fs. 6/8. No existió irregularidad, lo que pasó es que el testigo Charcas Gaspar refirió no acordarse y que bajaba del colectivo para preguntar si se terminaba el procedimiento para continuar el viaje, y que mayor tiempo estuvo controlando el colectivo por el resto de los pasajeros que estaban dentro del mismo, que firmo las actas, pero que si observó los zapatos que estaban numerados y con la plantillas levantadas y los envoltorios en su interior. Por otra parte el otro chofer Sergio Coronel nos refirió que si presenció cuando a la primera pasajera que la bajaron hicieron el retiro de la plantilla de su zapato, y observó que había debajo una bolsa con un polvo y luego observo en otro momento a todos los zapatos que los numeraron y debajo de la plantillas cada uno de ellos tenían similar envoltorio, así también que observó hacer el narcotest. Y resulta también de las demás declaraciones testimoniales de los preventores y de las indagatorias de las imputadas. De modo que tenemos las declaraciones de los preventores Calisaya y Kelly que no han sido tachados ni fueron sospechosos sus testimonios. En este sentido ha dicho el Superior Tribunal de Justicia de Córdoba, Sala Penal: "Los oficiales de la Policía de Seguridad, a mérito de su equiparación a la Policía Judicial, están facultados por la ley para investigar los delitos de acción pública. Si la ley prescribe eso, no puede afirmarse que les está vedado a ellos declarar acerca del resultado de esa labor, ni menos que le esté prohibido al Tribunal de Juicio merituar en la Sentencia esas declaraciones. (Ver Tello, Alberto, publicada en CPPN anotado con Jurisprudencia, comentario artículo 241, página 401)". Me pregunto cual es el vicio? Si con las declaraciones rendidas en el debate, hemos reproducido el acontecimiento histórico y que a pesar que durante el procedimiento no siempre estuvieron los testigos civiles presentes en la revisación de todas las imputadas, no se dan los vicios para sancionar con la nulidad del art. 140 C.P.P.N., tampoco los genéricos del art. 167 y en el caso no hubo algún perjuicio a la defensa en juicio, que ni fue probado. Por lo que no haré lugar a la nulidad.

7. RESPONSABILIDAD

Que con las pruebas incorporadas al juicio se dan los presupuestos para achacar a Noemí Sara Balizar Romero en el delito de Transporte de Estupefaciente figura esta que está prevista en el Art. 5º inc. "C" de la Ley 23.737, toda vez que para su configuración basta la mera traslación o desplazamiento de un lugar o paraje a otro, portando a sabiendas los estupefacientes y no se exige dolo de tráfico o fines de comercialización y ni siquiera importa el destino que posteriormente se le confiere a las sustancias.

Con relación al obrar de Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA, el Señor Fiscal General ha pedido fundadamente su absolución por la duda respecto del conocimiento de lo que transportaba, en consecuencia debemos absolverlas ya que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho: "La imposición de condena transgrede las garantías constitucionales de la defensa en juicio y el debido proceso —art. 18, Constitución nacional— si el fiscal, durante el debate, solicitó la absolución del imputado, pues no se respetan las formas esenciales del juicio —acusación, defensa, prueba y sentencia pronunciada por los jueces naturales— del voto de la mayoría, según la doctrina sentada en la causa "Caceres, La ley, 1998-B,387)". (CS, 2004/02/17- Mostaccio, Julio G. en rev. La Ley, viernes 20.02.04, pag. 3; con jurisprudencia y doctrina. Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal La Ley 26.03.04, p. 19. con nota a el fallo Mostaccio- La reposición de la doctrina Tarifeño. En JA, p.86. JA 2004-IV, suplemento del f. 13, Suplemento Jurisprudencia de la CSJN.). Y no soslayamos que: "carecen de fundamento las sentencias de los tribunales inferiores que se apartan de los precedentes de la Corte sin aportar nuevos argumentos que justifiquen modificar la posición sentada por el Tribunal en su carácter de interprete supremo de la Constitución Nacional y de las leyes dictas en su consecuencia, especialmente en supuestos en lo que dicha posición ha sido expresamente invocada por el apelante" Fallos 307:1094).

8.- PENA APLICABLE

Corresponde en este capítulo cuantificar la pena para Noemí Sara Baltasar Romero, única acusada por el Fiscal General y probada su responsabilidad. Que tomamos en cuenta los arts. 40 y 41 Código Penal, ponderando sus condiciones personales, el obrar desarrollado por la procesada observado durante el juicio, su falta de antecedente penal informado por el Registro Nacional de Reincidencia de fojas 251, ellos como atenuantes, y mas allá de ello existen otras consideraciones que agravan su obrar, sobre todo el hecho de haber elegido y utilizado a ocho mujeres para trasladar la droga, la forma en la cual fueran acondicionadas las sustancia ilícitas todas debajo de la

plantillas de cada zapatos que les diera a cada una de ellas para que se los pusiera, que por su construcción podía pasar inadvertido, haber incluido entre las ocho mujeres a su madre Tomasa Romero Chiri de Baltazar, lo que acarreó la detención de todas ellas, las conclusiones del examen psiquiátrico de la prevenida, la cual no reviste ninguna alteración mental, se informa que comprende la criminalidad del hecho. En cuanto a la cantidad del estupefaciente transportado se ha tomado en cuenta la totalidad del mismo y el peligro que ello ocasiona, ya que fueron conteste todas en referir que quién les daba los pares de zapatos para que se los ponga fue ella, por lo que no debe dividirse la cantidad de la droga y atribuirle solamente lo que se le secuestraran en su poder. La totalidad del estupefaciente estaba en su dominio, y que al efectuar su manifestación espontánea a fojas 34, para ampararse en la previsión del Art. 29 ter de la Ley 23737, Noemí Sara Baltasar Romero, hizo aporte dando la identidad de una persona de nacionalidad china, su domicilio y número de celular a quien ella debía entregar los calzados en Buenos Aires, y que la prevención hizo averiguaciones verificando la existencia de dicha persona y del número del celular, y se libro orden de allanamiento a su domicilio con resultado negativo. Así también se debe considerar que el Sr. Fiscal General no acusó a las otras ocho procesadas en base a la duda del conocimiento de las mismas sobre lo que llevaban dentro de los calzados, para ello se valoró sus declaraciones indagatorias, y los informes periciales psicológicos que se les hiciera, todas han sido contestes en afirmar que dicho calzados les fue dado por Noemí Sara, por lo que estimo justa en base a dichas consideraciones apuntadas, la imposición para la misma, la pena de 5 (cinco) año y 3 (tres) meses de prisión y multa de pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225.-), por encontrarla autora responsable de delito de transporte de estupefacientes previsto en el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23737. Asimismo, corresponde la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el Art. 12 del Código Penal y las costas del juicio.

Los Sres. Jueces RENE VICENTE CASAS y CARLOS ROLANDO MASSACCESI adhieren al voto precedente.

Por lo tanto, el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, por unanimidad:

FALLA:

1º) Rechazar la nulidad articulada por la Defensa Técnica.

2º) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LAVARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, por el que fuera traído a juicio por no existir acusación fiscal, ordenando su inmediata libertad.-

3º) CONDENAR a Noemí Sara Baltasar Romero, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inciso "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

4º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertada el día 2 de Agosto de 2.010 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio,-

5º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal:-

6º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 16 de Agosto de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

7º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Carlos Rolando Massaccesi, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.606 v. 19/01/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 117 vta., de la causa Nº 1097/03, caratulada: "MISERERE JOSE ANTONIO - USO DOC. PCO. FALSO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de José Antonio miserere, sin apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 27.451.690, nacido el 7 de julio de 1979, en Vicente López, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, con instrucción primaria completa, desocupado, hijo dé Vicente Miserere y de Ana Maiorano, domiciliado en Luis María Drago Nº 150, Tortuguitas, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//-raná, 31 de Marzo de 2.006.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE:1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a José Antonio Miserere....- Fdo. David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. — Roberto M. López Arango, Juez de Cámara. — Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 08/01/2007 Nº 534.638 v. 12/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 sito en Lavalle 1212 2º, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría única a cargo del Dr. Héctor E. Pena, en los autos "TAPIA VILLAGRAN OSCAR S/ PROTECCION ESPECIAL" expediente Nº 86608/2006 notifica a los progenitores del causante de autos, la Sra. VERONICA DEL VALLE TAPIA VILLAGRAN y al Sr. RAMON OSCAR ORTIZ RODRIGUEZ, de la resolución dictada por la Dra. Graciela A. Varela el 26 de diciembre de 2006 por la cual se decreta el estado de abandono del niño OSCAR TAPIA VILLAGRAN, publíquense edictos durante tres días en el Boletin Oficial, a los fines de notificar a los progenitores el dictado de dicha resolución.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Héctor Enrique Peña, secretario.

e. 05/01/2007 Nº 534.556 v. 09/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de E.E. EMPRENDIMIENTOS DE EXCELENCIA S.A., Expediente Nro. 92107-, C.U.I.T. 30-68592413-3, en la que se designó síndico al Ctdor. OTTO REINALDO MUNCH, con domicilio en Maipú 509, 3º piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 03/01/2007 Nº 534.191 v. 09/01/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días que el 4 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de UNILUB S.A., CUIT 30-66331979-1 con domicilio en Sarmiento 1469 Piso 7º "D" de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Esmeralda 980, Piso 1º Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4311-4941), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo de 2007. en el horario de 12 a 18 horas y que cuentan hasta el día 3 de abril de 2007 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 19 de abril de 2007, Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 4 de mayo de 2007 y 19 de junio de 2007, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5º día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 03/01/2007 Nº 534.359 v. 09/01/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de Diciembre de 2006, en autos caratulados "LOZANO, LILIANA S/QUIEBRA", Expte. Nº 90976, se decretó la QUIEBRA de LOZANO LILIANA, CUIT 27-10777161-7, DNI 10.777.161, con domicilio en la calle Bolivia 4363 de la Capital Federal. Fíjese plazo hasta el día 28 de Marzo del 2007 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 11 de Abril de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 25 de Abril de 2007. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 10 de Mayo de 2007 y 22 de Junio de 2007, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día que hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado de activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 05/01/2007 Nº 534.431 v. 11/01/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6° piso de Capital Federal comunica por cinco días que en los autos: "TAXI NORTE S.R.L. s/ QUIEBRA.- EXP. N° 106.992", que con fecha 15 de Noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3° Of. "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el días 14 de febrero de 2007. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de Marzo de 2007 y 11 de Mayo de 2007 respectivamente. El auto que ordena publicar el edicto sin pago de aranceles dice: Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006."….Líbrese oficio en los terminos del art. 273 inc. 8° de LC. Fdo.: Rafael Cruz Martin, juez.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 05/01/2007 N° 534.428 v. 11/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to. De Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de Manuel Neira Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera; con domicilio en la calle Bucarelli 2074, Dto 1, Planta Baja; Inscripta bajo el Nro. 550, al Folio Nro. 459 del Libro 63, Tomo "A" de Estatutos Nacionales el 13 de Marzo del 1969, C.U.I.T. Nro. 30-50139576-1 en la cual se designó al Estudio Clase A designado "Canapeti y LLovera Contadores Públicos", con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to. de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/2007. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 11/05/2007 Y 25/06/2007, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Ratifique o constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 48 hs.. Fdo. Rafael Cruz Martín, Juez.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 05/01/2007 N° 534.419 v. 11/01/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2006 fue decretada la quiebra de «FIDUGRARIA S A», en los autos caratulados «FIDUGRARIA S A S/ QUIEBRA (ex GARCIA CARLOS EUGENIO), Expte. N° 076835», habiéndose designado síndico a la Contadora Clorinda Paula Donato, con domicilio en la calle Maipú, piso 9° «93», Capital Federal y T.E.: 4701-4628/4-248-1073/15-4-414-4267, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.03.07. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de diciembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 05/01/2007 N° 534.409 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, Sec. N° 7, calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1 Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que el 13/12/06 se decretó la apertura de concurso preventivo de Ciro Desenzani Benussi, CUIT 20-92545053-8. Los acreedores

deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/2/07 ante el síndico Mario Armando López, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610, P 10mo. (4382-9243) de esta Ciudad. Informe art. 35: 13/4/07. Informe art. 39: 31/5/07. Audiencia informativa: 29/11/07 a las 10 hs. Vto. período de exclusividad: 6/12/07 Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.

Hernan O. Torres, secretario.

e. 03/01/2007 Nº 19.884 v. 09/01/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao (sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B, de Capital Federal), Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, comunica por dos días que en los autos: "CHILENZO DE ROJO NORMA ADELA S/ QUIEBRA", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218. El presente deberá publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2006.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 08/01/2007 Nº 534.645 v. 09/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/12/06, se decretó la quiebra de HIDRYAPOLIS SA designándose como síndico al contador JACOBO LUTERSTEIN, con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694 PISO 6° "A", TEL: 4372-2858/4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/04/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/05/07 y 06/08/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.

Juan Garciarena, secretario.

e. 05/01/2007 N° 534.402 v. 11/01/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercialcial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13.12.06 se ha decretado la quiebra de PC BUFFER SRL S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador MIGUEL ADOLFO KUPCHIK con domicilio constituido en San Luis 3067 P.B Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 12.03.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T de la fallida es 30-70723563-9.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.04.07, y el general el día 11.06.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose e patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuado. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 05/01/2007 Nº 534.557 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19.12.06 se decretó la quiebra de TRI-WEAR SRL (CUIT 33-70734098-9), en la cual ha sido designado Síndico el contador CARLOS DANIEL AYUSO con domicilio constituido en TUCUMAN 1455 PISO 11 DPTO "F" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20.03.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 7.05.07 y el general el 20.06.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos TRI-WEAR SRL S/ PROPIA QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, diciembre 27 de 2006.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 05/01/2007 Nº 534.558 v. 11/01/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 21 DE DICIEMBRE DE 2006, en los autos caratulados SISTEMAS MEDICOS INTEGRADOS S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de SISTEMAS MEDICOS INTEGRADOS S.A., CUIT N° 30-68617158-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ELSA ESTER ANDRADE, con domicilio en la calle CALLAO 449 PISO 10, DPTO D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/03/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 05/01/2007 N° 534.404 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha, en los autos caratulados FILTEXNA S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de FILTEXNA S.A., CUIT N° 30-70726871-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MAURICIO MUDRIC, con domicilio en la calle TUCUMAN 893 PISO 5, DPTO N, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/03/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 05/01/2007 N° 534.406 v. 11/01/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. SUSANA M.I. POLOTTO, Secretaría N° 27, a cargo el Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de diciembre de 2006, en los autos caratulados «GET PC INSUMOS INDUSTRIALES S.A. S/ QUIEBRA», se resolvió decretar la quiebra de GET PC INSUMOS INFORMATICOS S.A. (CUIT 30-70089464-5)haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/04/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/05/07 y el 06/07/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Carlos Alberto Perez con domicilio en Larrea 785 Piso 14 "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 05/01/2007 N° 534.398 v. 11/01/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARMANCAD S.A. decretada con fecha 15 de diciembre de 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Grisolia Hector Julio, con domicilio en J. Salguero 2533 5º "B", hasta el día 09/04/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-50423486-6.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 03/01/2007 Nº 534.351 v. 09/01/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera —sub— (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzabal, comunica por cinco días que en los autos: "AMERICAN LASER S.R.L. s/ Quiebra" Expte. 51.714„ que con fecha 24 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra de American Laser Sociedad de Responsabilidad Limitada: Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de mayo de 2002 bajo Nº 2077, Libro 116 Tomo Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge del Contrato Social, con domicilio en Gualeguay 1065 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- C.U.I.T. Nº 30-70797786-9, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 22 de marzo de 2007 ante la síndico designado Contador Luciano Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, Piso 3º "C" de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 7 de mayo de 2007 y 18 de junio de 2007 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, bajo apercibimiento de desobediencia.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.644 v. 12/01/2007

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra a ERWIN MICHALOWITZ Y CIA SRL inscripta en la IGJ con fecha 3/08/1987 bajo el N° 4293, L° 88 T° SRL 33-553432028-9 con domicilio en BOLIVAR 554 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 14/03/2007 a la síndica MARIA LUISA LEDESMA con domicilio en la calle AV. CORDOBA 1351 - 8* PISO, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados «ERWIN MICHALOWITZ Y CIA SRL C S/ QUIEBRA (ex pedido de quiebra por MONTANTEME ISABEL CRISTINA)», en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de de diciembre de 2006.

Adriana Milovich, secretaria interina.

e. 05/01/2007 N° 534.412 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 36, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de CABAÑA DE REPRODUCTORES S.A., C.U.I.T. 33-61607604-9, con domicilio en la calle Tacuarí 371 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de marzo de 1988, bajo el Nro. 1186, Libro 104, Tomo "A" de S.A., en autos caratulados: "CABAÑA DE REPRODUCTORES S.A. su QUIEBRA (Expte. 47820)", siendo la síndica designada Contadora Elsa Taborcias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso de CABAÑA DE REPODUCTORES S.A. que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la LC. Se ordena a la fallida ya a terceros que entreguen al sindico los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida para que entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad dentro de la 24 hs. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre 2006.

Adriana Milovich, secretaria interina.

e. 05/01/2007 Nº 534.555 v. 11/01/2007

N° 19

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Ge-

rardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por 5 días que el 24 de noviembre de 2006 se decretó la apertura de concurso preventivo de Juan Carlos Romay, DNI 7.761.192, con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 298 Planta Baja C de Capital Federal, CUIT 20-7761192-5, habiéndose designado Síndico a Mauricio Leon Zafran, con domicilio en Callao 420, 12º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 22/2/2007. Los informes de los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 10/04/2007 y 23/05/2007, respectivamente. el día 02 de noviembre de 2007 a las 10.00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal. El día 09 de noviembre de 2007 finaliza el período de exclusividad. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "La Razón".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 08/01/2007 Nº 4912 v. 12/01/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados GREEN TEAM SRL S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 25/10/2006 se decretó la quiebra de Green Team SRL CUIT 30-70779002-0 y que hasta el día 09.02.07 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Rut Noemi Alfici con domicilio constituido en la calle RODRIGUEZ PEÑA 565 11° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23.03.07 y 07.05.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 03/01/2007 Nº 534.251 v. 09/01/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría nro. 45, a mi cargo, en los autos "PERIODISMO UNIVERSITARIO S.A. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 18 de diciembre de 2006, se ha decretado la quiebra de PERIODISMO UNIVERSITARIO, inscripta el 04/06/2002 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5403, en el L° 17, T° de Sociedades por Acciones (C.U.I.T. 30-70797762-7), con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 11° Ciudad de Buenos Aires. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al sindico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. Intimase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, informa que se ha designado sindico a Héctor Ricardo Calle, con domicilio en la calle Lavalle 1528, 7º piso, Capital Federal. Se fija el día 16 de marzo de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico, con los alcances del art. 32 de la L.C.Q. Se fijan los días 3 de mayo de 2007 y 15 de junio de 2007 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 03/01/2007 Nº 534.253 v. 09/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra de «MONTES NIC S.R.L.» (C.U.I.T. N° 30-65816473-9), inscripta en la I.G.J. con fecha 3 de Diciembre de 1992, bajo el número 11.444 del Libro 97 de S.R.L., con domicilio en la calle Cuenca 3145 de la Capital Federal. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de marzo de 2007 en el horario de 10:00 hs. a 17:30 hs.. El Síndico deberá presentar los días 27 de abril de 2007 y 11 de junio de 2007 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Queda intimado el fallido a fin de que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires. 26 diciembre 2006.
Rafael F. Bruno, secretario
e. 05/01/2007 N° 534.397 v. 11/01/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra de THE INTERNATIONAL COURIER S.R.L. 30-70177594-1, en la que se designó síndico al contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en Viamonte 993 9º A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de mayo de 2007 y 13 de junio de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006...publíquense edictos.. Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 20 de diciembre 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 03/01/2007 Nº 534.348 v. 09/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "UNIVERSAL REAL ESTATE S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 50345) CUIL Nº 30-70733836-5, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de abril de 2007 ante la Sindico designada Contadora Dominguez Beatriz, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 2151 Piso 9 Dpto. "H", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de mayo de 2.007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 29 de junio de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 03/01/2007 Nº 534.200 v. 09/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CABRERA MARIANO IGNACIO s/ QUIEBRA" (expte. Nº 42266) CUIL Nº 20-20567388-2, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de marzo de 2007 ante el Síndico designado Contador Sebastián Barletta, con domicilio constituido en Av. Riestra 1209, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de abril de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 8 de junio de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 03/01/2007 Nº 534.202 v. 09/01/2007

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 13 de diciembre de 2006 ha sido decretada la quiebra de DYDIO VILMA con DNI N* 3.209.929. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR LARRORY JOSE MARIA con domicilio constituido en la calle RODRIGUEZ PEÑA 231 2º PISO Capital Federal, hasta el día 14 de marzo de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 30 de abril de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 13 de junio de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 03/01/2007 Nº 534.371 v. 09/01/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26. Secretaría N° 51 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de FUCCI HNOS. S.R.L., CUIT N° 30-6862088-4, con domicilio en Bahía Blanca N° 2022, habiéndose designado Síndico al Contador LUIS MARIA REMENTERIA, con domicilio en calle Piedras N° 1319, haciéndose saber que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicidad se estará al estado de autos.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.430 v. 11/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SAVINI, EDUARDO GUILLERMO S/ QUIEBRA", que con fecha 15 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de SAVINI, EDUARDO GUILLERMO, DNI 12.587.569, domiciliado en Tandil 6037/39. Síndico: Enriquez, María del Pilar con domicilio en Alsina 1495, Piso 4°, 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.03.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.05.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.06.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.550 v. 11/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN

N° 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a IVAN HIRSTOV GUEORGUIEV, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Santiago Atucha, secretario.
e. 05/01/2007 Nº 534.562 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a HOMERO VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Santiago Atucha, secretario.
e. 05/01/2007 Nº 534.563 v. 11/01/2007

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE GABRIEL PARISI (con documento de identidad nro. 27.388.729, nacido el 16 de junio de 1979 en Capital Federal, ocupación empleado, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamon 3157) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.394 v. 11/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN 26, SECRETARÍA N° 155 (ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 5° Oficina 5138 de Capital Federal, TE: 4371-8164). CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Salvador Miguel Ángel Castellano _L.E. nro. 4.842.578, nacido el 18 de julio de 1935 en Lanús, Pcia. de Buenos Aires, hijo de José y Eleonor Susino__ para que concurra a prestar declaración a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del tercer día de publicados bajo apercibimiento de declarado rebelde en el marco del proceso.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.391 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar

desde la primera publicación del presente a RUBÉN NESTOR SOSA (con documento de identidad nro. 11.041.632, con domicilio en la calle Luis María Campos 1052, de la localidad de Bernal, Pcia. de Buenos Aires) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.388 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTÍN FABIÁN BAJARDI (con documento de identidad nro. 30.652.996, nacido el 14 de diciembre de 1983, hijo de Norma María Menendez, heladero, de estado civil soltero, con domicilio en el Pasaje Miramar 4189 de esta Ciudad) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incendio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.389 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO RODRÍGUEZ SILVA (con documento paraguayo nro. 4572344, nacido el 29 de abril de 1985, hijo de Lorenzo Rodríguez y Flora Silva, desocupado, de estado civil soltero, con domicilio en la Manzana 21, casa 42, 1° piso de la Villa 31 de esta Ciudad) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.390 v. 11/01/2007

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Graciela Alicia Nicola, titular del D.N.I. N° 5.643.242, para que comparezca ante los estrados de esta judicatura a los fines de recibirle declaración indagatoria en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.393 v. 11/01/2007

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Fidel Bogado, para que comparezca ante los estrados de esta judicatura a los fines de recibirle declaración indagatoria en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.392 v. 11/01/2007

N° 28

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARÍA CECILIA CARNEBALE, D.N.I. 24.201.846, domiciliado en Russel 3311 de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
María Rita Acosta, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.561 v. 09/01/2007

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO JULIÁN GONZÁLEZ, identificado con D.N.I. 18.214.132, con último domicilio conocido en MELGAR 2257 de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
María Rita Costa, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.559 v. 09/01/2007

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Aníbal BORGOGNO, D.N.I. 22.326.438, domiciliado en Libertad 857 de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
María Rita Acosta, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.560 v. 09/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7; a cargo del Dr. Guillermo Montenegro, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 10.313/06 seguida contra Giuliana Donayre Custodio, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, titular del DNI. peruano Nro. 41.679.155, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en orden a los delitos de falsificación de documento Publico y falsificación ideológica. Ello, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de incomparecencia, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN
Secretaria nro. 14, 20 de diciembre de 2006.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 03/01/2007 Nº 534.384 v. 09/01/2007

N° 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, interinamente a cargo del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaria 16 del Dr. Gonzalo Miranda, en la causa nro. 11.165/05, caratulada "Li Yanbing s/ Falsificación Documentos Públicos y otro", notifica a Yanbing Li, de nacionalidad china, titular del pasaporte nro. 145339621 y nacida el 4 de noviembre de 1976 en Fujian, República Popular de China, lo resuelto a su respecto con fecha 15 de noviembre de 2006 y que a continuación se transcribe: "...LIBRAR OFICIO al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de solicitarle se sirva publicar por edicto en el término de cinco días en el Boletín Oficial —art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación— la notificación de la Sra. Yanbing Li, a fin de que comparezca dentro de las 72 horas de notificada ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria..." Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante Mí: Gonzalo Miranda, Secretario".
e. 03/01/2007 Nº 534.383 v. 09/01/2007

N° 10

EDICTO: El señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 19, en el marco de la causa nro. nro. 8803/06 caratulada "NN s/ falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Jorge Luis Gomez, DNI 24.538.978, nacido el 5 de agosto de 1975 en Isidro Casanova, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, asiéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados a prestar declaración indagatoria dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 03/01/2007 Nº 534.386 v. 09/01/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Ariel Felipe Alvarez, D.N.I. 23.125.401, con último domicilio registrado en la calle Voltaire 5867 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día miércoles 27 de diciembre del corriente año, a las 10:30 hs, a los efectos de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de declarar su paradero y comparendo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo dispone: "...nos Aires, 15 de diciembre de 2006.... cítese por edicto a Ariel Felipe Alvarez el día miércoles 27 de diciembre del corriente año, a las 10:30 hs, a fin de recibirle declaración testimonial. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial ..." Fdo: Dr. Claudio Bonadio (Juez Federal), ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de 2006.
e. 03/01/2007 Nº 534.373 v. 09/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Daniel Bavasso, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 14.926.676, nacido el 03/07/1962 en Capital Federal, hijo de José y de María del Carmen Guerzani, siendo su último domicilio registrado en la calle Colonia Nº 2864 de la localidad de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 9720/06 caratulada "Eguía, Elsa Norma y otros s/ Ejercicio Ilegal de la Medicina", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 08/01/2007 Nº 534.707 v. 12/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py nº2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Dante Enrique Lescano, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 17.726.343, nacido el 04/05/1966 en Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Segundo Teodoro y de María Cristina Frano, siendo su último domicilio registrado en la calle Agustín de Vedia Nº 2269 de esta ciudad capital, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 9720/06 caratulada "Eguía, Elsa Norma y otros s/ Ejercicio Ilegal de la Medicina", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal
e. 08/01/2007 Nº 534.702 v. 12/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Elsa Norma Eguía, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 3.612.290, nacida el 19/06/1939 en Capital Federal, hija de Miguel Francisco y de María Amelia Sanguinetti, siendo su último domicilio registrado en la calle Hidalgo Nº 555 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 9720/06 caratulada "Eguía, Elsa Norma y otros s/ Ejercicio Ilegal de la Medicina", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 08/01/2007 Nº 534.704 v. 12/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a ALEJANDRO HUMBERTO DI PINO, D.N.I. Nº 26.732.283, de nacionalidad argentino, de ocupación estudiante, soltero, nacido el 28/07/78, con ultimo domicilio en la calle Alberti 162, piso 1°, dpto. "K" de esta Ciudad, hijo de Humberto y Telma Cagliari, a estar a derecho en los autos Nº 14.587/05 caratulados "Diaz Cordoba Cesar Rodrigo y otro S/ Infracción a la ley 23737", en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría Nº 22, 20 de diciembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 08/01/2007 Nº 534.699 v. 10/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, sita y emplaza a: NORBERTO FABIAN PACI D.N.I. Nº 16.979.446 con último domicilio conocido en Calle 40 Nº 1730, VILLA MAIPU, Pdo. San Martín, pcia. Buenos Aires y Nestor Enrique Pohl, D.N.I. Nº 16.062.509 con último domicilio conocido en Av. T. de San José 2019, Posadas, Pcia. de Misiones, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 8046/02, caratulada: "REYES, JOSE VICTOR Y OTROS s/falsificación de documentos públicos", dentro del 5º día de notificados.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 03/01/2007 Nº 534.362 v. 09/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, sita y emplaza a: ALEJANDRO ELVIO MARQUEZ D.N.I. Nº 14.365.521 con último domicilio conocido en E. Acevedo 265 de esta Ciudad a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 8046/02, caratulada: "REYES, JOSE VICTOR Y OTROS s/ falsificación de documentos públicos", dentro del 5º día de notificados.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 03/01/2007 Nº 534.354 v. 09/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO NACIONAL PENAL ECONOMICO N° 2, SECRETARIA N° 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORA LEONOR VETERE (D.N.I. N° 11.454.575), que este Tribunal dispuso citarla a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito previsto y reprimido en los términos del art. 863 y sgtes. del Código Aduanero, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día de notificada, en la sede de este Juzgado, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 2°, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por edictos.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 05/01/2007 N° 534.401 v. 11/01/2007

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 6, en causa Nº 413/06(1650), caratulada: "CERNUDA FABIO S/INF LEY 24.241" resuelve con fecha 28 de agosto de 2006: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 413/06 (arts 59 inc 3º, 62 inc 2º, 63 y 67 párr,, 4º del C.P.) con relación a Fabio Daniel CERNUDA II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto del imputado Fabio Daniel CERNUDA con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc 1º del C.P.P.N.) III) SIN COSTAS (arts 530 y ccs. del C.P.P.N.)"- FDO: Rafael CAPUTO - JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA SECRETARÍA.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
e. 05/01/2007 Nº 534.552 v. 09/01/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 6, en causa Nº 9371/06, caratulada: "CARLISO, Veronica Gabriela s/contrabando de estupefacientes" resuelve con fecha 15 de diciembre de 2006 "I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 9371 y respecto de Verónica CARLISO, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (art 336 inc. 2º del C.P.P.N.), con la expresa declaración que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor que gozare la nombrada. II) SIN COSTAS (art 530 y ccs. del C.P.P.N.)"- FDO: Rafael CAPUTO - JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA SECRETARIA.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.

e. 05/01/2007 Nº 534.554 v. 09/01/2007

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, notifica por este medio a Roberto Antonio Blanco, DNI 5.397.472 con último domicilio denunciado ante el Registro Nacional de la Personas en Alvear s/n de Carlos Casares Prov. de Bs.As. que en el expediente nro. 9006 caratulado "Abdala David Alberto y otros s/ inf. Art. 174 inc. 5to Código Penal" se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 18 de diciembre de 2006. Fíjanse las audiencias del día 6 del mes de marzo del año 2007 a las 11.00 y 11,30 horas para oír en indagatoria a Sandra González y Roberto Antonio Blanco Notifíquese en legal forma y al citado Blanco vía edicto (arts 294, 282 y 150 CPPN). Fdo. Dr. Héctor Pedro Plou, Juez Federal Subrogante-ante mi Dra. María Cecilia Mc Intosh-Secretaria Federal.

Se le impone de lo estatuido por los artículos 104 y 107 del CPPN, que dicen:

Art. 104 CPPN: El imputado tendrá derecho a hacerse defender por abogado de la matrícula de su confianza o por el defensor oficial, podrá también defenderse personalmente siempre que ello no perjudique la eficacia de la defensa y no obste a la normal sustanciación del proceso. En este caso el tribunal le ordenará que elija defensor dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de designarle de oficio el defensor oficial.

En ningún caso el imputado podrá ser representado por apoderado. La designación del defensor hecha por el imputado importará, salvo manifestación expresa en contrario, el otorgamiento de mandato para representarlo en sede civil.

El mandato subsistirá mientras no fuere revocado.

El imputado podrá designar defensor aun estando incomunicado y por cualquier medio.

Art. 107 CPPN: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 104 y en la primera oportunidad, y en todo caso antes de la indagatoria, el juez invitará al imputado a designar defensor entre los abogados de la matrícula.

Si el imputado no lo hiciere hasta el momento de recibírsele declaración indagatoria, el juez designará de oficio al defensor oficial, salvo que autorice al imputado a defenderse personalmente.

Secretaría Penal, 18 de diciembre de 2006.

María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 08/01/2007 Nº 534.622 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

ARMANDO DOMINGO VIDELA D.N.I. 10.564.727. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.779, caratulados: "C/VACIRCA, ROBERTO E. – Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 27 de Diciembre de 2.006.

Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 08/01/2007 Nº 534.610 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

"///-MARTÍN, 12 DE DICIEMBRE DE 2006. Al encontrarse acreditado en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a Javier Anibal González y a Marcelo Daniel Ayrad. Respecto de Marcelo Daniel Ayrad (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 29.163.111), toda vez que se ignora su lugar de residencia (ver fs. 5, 60, 107, 127, 130 y 150), cíteselo por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado por el Art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737. En caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura...".Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.623 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro —Secretaría Nº 1— sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (TEL/FAX: 4747-5967), CITA Y EMPLAZA, por el término de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación del presente edicto a: FERNANDO DANIEL DA SOUZA, argentino, soltero, instruido, jardinero, con último domicilio conocido en la calle Don Bosco Nº 983 de San Isidro, pcia. de Buenos Aires, titular del D.N.I. Nº 34.401.006, nacido el 14 de septiembre de 1983 en San Isidro, hijo de Horacio Marcos (v) y de Leticia Francia (f); para que comparezca ante este Tribunal a fin de entrevistarse con el Sr. Defensor Oficial, ello en el marco de la causa Nº 15.573/05, caratulada: "DA SOUZA, Fernando Daniel s/inf. ley 23.737". COMO RECAUDO LEGAL, transcribo a continuación el decreto que así lo dispone: "//n Isidro, 19 de diciembre de 2006... Por otra parte, téngase presente lo informado por la Delegación San Isidro de la P.F.A., agréguese y publíquense edictos por el término de ley, citando y emplazando a Fernando Daniel Da Souza a que comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo, oficiando a tal fin al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina y al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (conf. art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial y solicítese que una vez finalizada la publicación en cuestión, remitan las constancias pertinentes de la misma. Fdo. Marcelo Fernando Passero, Juez Federal Subrogante. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal.".

e. 08/01/2007 Nº 534.617 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ELICEO VARGAS RAMOS, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P., registrada bajo el nro. 5608.

Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2006.

Alberto P. Santa Marina, Juez Federal.

e. 08/01/2007 Nº 534.573 v. 12/01/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaria Nº 2 del suscripto, con asiento en la calle Alem 198, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Rubén Horacio Gonzalez, D.N.I. Nro 29.947.798 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art 277 del C.P.., en la Causa registrada bajo el nro. 5404.

Lomas de Zamora, 19 de Diciembre de 2006.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 08/01/2007 Nº 534.697 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORÓN-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Bartolomé Mitre nro. 956, cita y emplaza a Diego David Barrios, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.009.474, nacido el día 12 de octubre de 1979 en la provincia de Corrientes, hijo de Patricia Sandra Barrios; a que comparezca dentro de las 48 horas posteriores a la presente publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de encubrimiento –art. 277 del C.P.-, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.N.). Para mayor ilustración, transcribo el auto que así lo ordena: "// rón, 26 de diciembre de 2006. Atento a la incomparecencia de de Diego David Barrios, cíteselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro de las 48 horas de haber vencido el plazo de dicha publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.N.)." FDO: DR. GERMÁN ANDRÉS CASTELLI, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: DR. ALEJANDRO MARCELO VATTIMO, SECRETARIO.

Morón, 26 de diciembre de 2006.

e. 05/01/2007 Nº 534.429 v. 11/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Nº 2

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a JORGE SANTOME, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2818, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura."

San Isidro, 12 de diciembre de 2006.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 03/01/2007 Nº 534.380 v. 09/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTÍN BUENOS AIRES

Nº 2

"/// Martín, 1 de noviembre de 2006. Recibido, téngase presente lo informado y atento a ello, cítese a Fernando Andrés Toselli, DNI 22.285.626, nacido el 26/6/71, en la Ciudad de Buenos Aires, hijo de Santiago Carlos y DINA Rosa Leguizamón, mediante edictos, en la causa nro. 4083, autos caratulados "TOSELLI, FERNANDO ANDRES S/ INF. LEY 23.737", del registro de la Secretaría nro. 4 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, para que se presente a este Juzgado dentro de los 5 días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura."

Felipe José Murella, secretario.

e. 03/01/2007 Nº 534.379 v. 09/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa nro. 3225 caratulada "Almeira Daniel Baltazar y otros s inf ley 22.362" que tramita por ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Laprida nro. 662 de Lomas de Zamora, con el fin de hacerle saber que deberá publicarse por el término de cinco días, el auto que a continuación se transcribe, solicitando se remita los ejemplares del Boletín Oficial a efectos de ser agregados como constancia en la presente: "//mas de Zamora, 20 de diciembre de 2006. ... III.- DISPONER la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. del imputado de autos David Alfredo Morales—titular de la C.I. Boliviana Nº 5.288.114 y con último domicilio sito en la calle Capitán Sarmiento 1760 de Villa Albertina, Lomas de Zamora—, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplazar al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 13 de febrero del año 2007, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada ... Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Andrea Mónica Battista, secretaria federal.

Lomas de Zamora,20 de diciembre de 2006.

e. 08/01/2007 Nº 534.572 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Martín Bava, Secretaría Nº 6, a interinamente a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4780, caratulada "Greco, Marcelo S/dcia. por inf. art. 292 del C.P.", que cita y emplaza por el termino de cinco días a EUGENIO BAKUS, titular del C.I. 2.492.539, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.

San Martín, 15 de diciembre del 2006.

Felipe José Murella, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.621 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORÓN

Nº 2

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Provincia de Buenos Aires, Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a CLAUDIO GABRIEL GOMEZ LAZARTE —D.N.I. nro. 24.880.459—, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 3759, caratulada "Quevedo, Ricardo Domingo J. s/ Dcia. inf. art. 292 del C.P.", a los efectos de notificarlo de la formación de la causa de mención, en los términos de los artículos 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Secretaría nro. 7, Morón, 14 de diciembre de 2006.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 03/01/2007 Nº 534.166 v. 09/01/2007

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a LEONARDO ERCE Y EZEQUIEL ARIEL GONZALEZ, para que comparezcan a estar derecho en la causa Nro. 3404, caratulada "Torres, Pablo Martín y otros S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y ordenarse su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Moron, 20 de Diciembre de 2006.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 03/01/2007 Nº 534.175 v. 09/01/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a MARIANO GASTON LEDESMA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3514, caratulada "Beliera, Gastón Daniel y otro S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"
Morón, 18 de diciembre de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 03/01/2007 Nº 534.177 v. 09/01/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a MARIA CRISTINA DOS SANTOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3753, caratulada "Dos Santos, María Cristina S/ inf. Art. 282 CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"
Morón, 18 de diciembre de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 03/01/2007 Nº 534.169 v. 09/01/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a LUIS ANGEL OLGUIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3673, caratulada "Olguin, Luis Ángel S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"
Moron, 20 de Diciembre de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 03/01/2007 Nº 534.167 v. 09/01/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a GUILLERMO ARIEL COMPANUCCI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro.. 3224, caratulada "Companucci, Guillermo Ariel y otro S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"
Morón, 19 de diciembre de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 03/01/2007 Nº 534.174 v. 09/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se notifica al ciudadano RICARDO ALBERTO CHANTADA, DNI 7.704.784 ddo. calle 47 nro. 1122 La Plata, de la resolución se transcribe: "///PLATA, 29 de noviembre de 2006 RESUELVO: SOBRESEEER EN FORMA TOTAL A RICARDO ALBERTO CHANTADA, cuyas demás circunstancias obran a fojas 15/16 por el delito por el cual fueron indagados, arts. 292 y 296 del C.P. en aplicación del artículo 336 inciso 2do. 337 del C.P.P.N. ... fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL", dictada en la causa 6976 caratulada "LLANEZA MABEL SUSANA S/ DENUNCIA" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata, Secretaría Penal nro. 9.
Secretaría nro. 9 14 de diciembre de 2006.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 03/01/2007 Nº 534.385 v. 09/01/2007

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del. Dr. Ricardo Humberto Botto, notifica a CLAUDIA SILVINA ALONSO, argentina, con último domicilio conocido en calle El Cóndor 2739 de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 22.466.149, la resolución recaída en la causa 6600 rotulada "Alonso Claudia Silvina S/ Av. Pta. Inf. Arts. 292 y 296 C.P." que se le siguiera en este Tribunal por infracción al artículo 292 del Código Penal, que a continuación se transcribe: "///PLATA, 20 de noviembre de 2.006.- Vista:.... Y Considerando:....- Por ello, el Tribunal RESUELVE: REVOCAR la resolución apelada y dictar el sobreseimiento de Claudia Silvina Alonso. Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo.: Leopoldo Héctor Schiffrin, Gregorio Julio Fleicher, Carlos Román Compaired, Jueces Federales de Cámara".
La Plata, Secretaría Nº 9, 14 de diciembre de 2006.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 03/01/2007 Nº 534.381 v. 09/01/2007

En la Ciudad de La Plata, a los 26 días del mes de diciembre de 2006, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. JUAN JOSE BALCERAS GOMEZ, titular de la Cédula Boliviana nro. 111686, que deberá presentarse en el Juzgado Federal, Criminal y Correccional nro. 3, Secretaría nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de publicado el presente, a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N.-, y en orden al delito previsto en el artículo 296 en función del 292 del C.P. En la causa 8702 caratulada "BALCERAS GOMEZ JUAN JOSE S/ INF. ARTS. 292 DEL C.P.". Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 08/01/2007 Nº 534.571 v. 12/01/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - II NOMINACIÓN SECRETARÍA UNICA SANTA FE-SANTA FÉ

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos "PLUS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 1457/06, se hace saber que en fecha 19 de diciembre de 2006, se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de "PLUS S.R.L.", inscripta bajo el Nº 365, Folio 145, Libro 15 SRL - Legajo 5773, en fecha 23/10/01, en el REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE SANTA FE, con domicilio social en calle San Martin 2360 y legal en calle Monseñor Zazpe 2575 - 1º "B", ambos de la ciudad de Santa Fe, cuya demanda fue presentada el 7/12/06. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Síndico designado, C.P.N. JORGE RAUL CICARILLI, con domicilio en BOULEVARD GÁLVEZ 1217 de la ciudad de Santa Fe, hasta el día 16 de Febrero de 2007, inclusive, en el horario de 9 a 12 hs. y 17 a 20 hs.. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de cinco días hábiles.
Santa Fe, 26 de diciembre de 2006.
Ma. del Huerto Guayan, secretaria.
e. 03/01/2007 Nº 19.885 v. 09/01/2007

FISCALÍA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARÍA UNICA SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.949 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Chacon Romero Héctor Raúl para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Marín, 18 de diciembre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 03/01/2007 Nº 534.382 v. 09/01/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/12/2006	Francisco Ernesto ALESSIO, L.E. D.N.I. 4.107.809	55738
34	U	SUSANA B. MARZIONI	20/12/2006	CESAR FABIO SIRONI	79958
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/10/2006	PEDRO ALBERTO CAROPRESE	55709
79		PAULA E. FERNANDEZ	27/12/2006	GONZALEZ OLGA LILIANA	55730
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/12/2006	ENRIQUE LORENZO HERNANDEZ	55734
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	19/10/2006	JULIA GIMÉNEZ	55710
98		JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/2006	MARIA TERESA SANCHEZ DUCAS	79924
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/12/2006	Luis Alberto PAZOS	79966

e. 08/01/2007 Nº 752 v. 10/01/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito La Rioja

El señor Conjuez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 19-12-06, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO", solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Dra. LIAM DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 08/01/2007 Nº 534.705 v. 10/01/2007